

**Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Del Valle.**

**Ciudad de México, a 13 de mayo de 2019.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Consejeras y consejeros, muy buenos días a todos. Son las 10:30 horas y comenzamos con el pase de lista y verificación de quórum.

Voy a pasar lista al sector estudiantil.

Apolinar Gómez José Javier. No está. Su suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar. No está y no tiene suplente.

Ávila Sicardo Joshua Lorena.

**JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Barrera Ramírez Ameyalli.

**AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana. No está. Su suplente, González García Sebastián.

Esparza Vázquez Eric.

**ERIC ESPARZA VÁZQUEZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

López Ortiz Armando.

**ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine.

**KARLA JEANINE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

**FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtémoc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pérez Cham Noemí Alejandra.

**NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rincón Vargas Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivas Rosales Carlos Arturo.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Torres Sánchez Grecia Stephanía.

**GRECIA STEPHANIA TORRES SÁNCHEZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay 18 de 22 consejeros estudiantes con voto. Tenemos quórum de estudiantes.

Voy a pasar lista al sector académico.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cruz Villagrán Enrique.

**ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

**JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Morán López Galdino.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**



Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Su suplente, Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay 17 de 20 consejeros académicos, tenemos quórum.

Vamos a pasar lista al sector administrativo, técnico y manual.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Hernández José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Luna Manríquez María Teresa.

**MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Mendoza Salas Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hay cuatro de cuatro representantes administrativos en el Consejo Universitario. Tenemos quórum.

Siendo las 10 horas con 37 minutos declaramos formalmente inaugurados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tenemos 23 personas inscritas en el Foro Universitario. Solamente para corroborar con el Pleno si se les va a otorgar la palabra a todos con un lapso máximo de tres minutos. Los que estén a favor de que los 23 tengan derecho a voz favor de levantar su voto. En económica es mayoría, tres minutos.

Damos inicio con el Foro Universitario con Beatriz Torres, de Camena, Del Valle, y se prepara Ernesto Aréchiga, del plantel San Lorenzo Tezonco, del programa Letras Habladas.

**PROFRA. BEATRIZ TORRES ABELAIRA. -**

Buenos días. Soy Beatriz Torres Abelaira, responsable general del Centro Académico de la Memoria de nuestra América. Venimos no a pedir, venimos a exigir, no venimos a pedir de rodillas, venimos a exigir y a denunciar.

Maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, secretario técnico del Sexto Consejo Universitario, me dirijo a usted como último recurso para denunciar los incumplimientos que esta institución ha tenido de manera reiterada con el Centro Académico de la Memoria en relación a la seguridad y protección de los bienes resguardados por este Centro, que son parte de la memoria histórica de América Latina, el Caribe y Estados Unidos. Noam Chomsky dice de nosotros y está escrito por su puño y letra: “Esta importancia hemisférica”.

Cuarenta millones y medio fueron destinados al plantel Del Valle para su remodelación y acondicionamiento en los periodos 2014 y 2015. Las obras iniciaron en marzo de 2016 para ser entregadas en su totalidad el 17 de diciembre del mismo año. Del área que ocupaba el IEMS se destinaron aproximadamente 280 metros cuadrados para la reubicación de nuestra área. En este nuevo espacio se instalarían los fondos documentales, la colección hemerográfica, bibliográfica y los trabajos académicos y de extensión universitaria que realizamos.

Hoy, 6 de mayo del 2019, no hemos recibido ninguna explicación respecto al porqué no se han concluido las obras y entregado las instalaciones a las áreas correspondientes. Este problema atañe a todo el plantel. Sobra decir que el auditorio está en obra negra. No hay sanitarios suficientes y este es un problema de sanidad pública. Ni los salones necesarios para la oferta

académica, los cubículos para profesores no pueden ser utilizados, los laboratorios están inconclusos, por mencionar algunos de los problemas.

La dilación de las obras ha generado problemas secundarios como el daño patrimonial causado por el almacenamiento en ese patio, que es un verdadero asco e inadecuado. Ahí se pudren equipos de cómputo, equipos telefónicos, materiales bibliográficos, escritorios, etcétera.

Denuncié ante la Comisión Federal de Electricidad el alto riesgo que corría el Camena, pues a sólo dos metros de la entrada había dos diablitos instalados desde hace tres años, con la anuencia de la Coordinación de Obras. La CFE revisó el plantel e hizo los informes, y la institución va a tener que pagar una suma importante. Por si esto fuera poco, el tanque de gas del comedor está encima de nosotros y a dos metros los diablitos. La Universidad durante tres años no nos hizo caso, y por eso lo denuncié con mi nombre y por lo menos eso estamos seguros.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias.

**PROFRA. BEATRIZ TORRES ABELAIRA. -**

No, no he terminado. A pesar de que el área asignada al Camena aún no se entrega de manera oficial, la Coordinación del Plantel pidió de manera extraoficial trasladar las colecciones para que de esa manera la constructora siguiera avanzando, y naturalmente nosotros cooperamos.

Posteriormente en los primeros días de marzo del 2019 se detectó una fuga en un aire acondicionado, y este hecho representó un daño patrimonial, fue

informado el licenciado Rodolfo Jiménez. Posteriormente se levanta un acta de acuerdos con el arquitecto Rubén, el cual ha sido negado olímpicamente. Actualmente estamos trabajando el archivo Eureka, primer archivo que documenta la guerra sucia en este país, y lo tenemos en el suelo sin ninguna condición, y esa documentación tiene que ir ahora a la Fiscalía que este gobierno ordenó que se revise la guerra sucia. Este archivo está en riesgo, este archivo se hizo y fue integrado por los familiares de la víctimas durante años de dedicación y riesgo para su integridad.

De los 322 millones de pesos asignados para mejorar las condiciones en los cinco planteles de nuestra Universidad, no existe ninguna obra terminada y nos tienen en situación de riesgo total. Si esto no fuera suficiente, gastaron 45 millones de pesos en un hotel de paso deteriorado de manera preocupante por el paso del tiempo. Se inunda absolutamente todo, y las fotografías con que este expediente está entregado son tomadas por nosotros.

La suma interminable de irregularidades que da cuenta de la corrupción, el huachicoleo uacemita no parece estar en la agenda de las autoridades actuales. Llevamos años de una impunidad total y absoluta de la administración anterior y la actual.

Exigimos la intervención inmediata de la Coordinación de Obras y que la administración haga frente a su incapacidad, corrupción y cinismo.

Exigimos auditorías con la profundidad y la seriedad que el caso merece para definir la situación financiera, presupuestal y administrativa de nuestra institución. Esto es conocido como auditoría forense y que ya ha sido aplicada en otras universidades.

Sabemos que el Sexto Consejo Universitario recibió los despojos de esta institución y que son innumerables los problemas que tienen que atender, pero el asunto de Obras y las auditorías no pueden esperar. En nuestro nombre no, compañeros, y tenemos documentación y lo sabemos con nombres y apellidos quiénes son los que roban en esta Universidad. En nuestro nombre no, ni un paso atrás. La memoria es responsabilidad de todos y esta Universidad tiene una enorme obligación, porque más del 90 por ciento de todos nuestros archivos de nuestra biblioteca han sido conseguidos con cero centavos.

El 28 de mayo entra a esta Universidad el archivo más importante del 68, es el archivo de Raúl Álvarez Garín y de los compañeros del 68 que trabajaron e hicieron acopio durante décadas. Tampoco les importa en su conciencia. Hoy día venimos a exigir, daremos un tiempo prudencial porque no tienen una varita mágica, pero no nos vamos a quedar callados y este año se hace justicia con esta institución por todos y por todas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue el profesor Ernesto Aréchiga y se prepara Juventino Jiménez. Les solicitaría a los participantes del Foro que traten de limitarse a los tres minutos. Muchas gracias.

**DR. ERNESTO ARÉCHIGA CÓRDOBA.-**

Buenos días. Soy Ernesto Aréchiga Córdoba, profesor de la Academia de Historia y Sociedad Contemporánea, UACM-Tezonco, y coordinador del programa Letras Habladas.

Estimados y estimadas consejeros y consejeras, a nombre del programa de Letras Habladas me presento ante ustedes en un ánimo celebratorio, primero por los 18 años de nuestra institución, y segundo, por la presencia de todos ustedes aquí a quienes felicito tras haber aceptado la alta responsabilidad de dar a nuestra Universidad el gobierno justo, legal y democrático que se merece.

En ánimo celebratorio vengo también para recordar que hace 11 años la UACM dio sus primeros pasos como institución incluyente, respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad al abrir el programa de Letras Habladas, un espacio de trabajo desarrollado por personas ciegas, para personas ciegas y débiles visuales tengan acceso a la educación superior.

Empezamos por adaptar libros y textos en audio y en sistema Braille, pero muy pronto tuvimos que diversificar nuestras tareas para asesorar a docentes, para sensibilizar a la comunidad universitaria y para contar con otras herramientas adaptadas para nuestros estudiantes con discapacidad visual. Últimamente también brindamos servicios a estudiantes con parálisis cerebral, pues nuestros textos adaptados en audio son de utilidad práctica para ellos.

De manera respetuosa solicito que hagan todo lo posible para continuar esta tarea de hacer a la UACM una institución incluyente. Concretamente por ejemplo en nuestro plantel San Lorenzo Tezonco hacen falta todavía una serie de adaptaciones espaciales para eliminar barreras a las personas con discapacidad motriz. Dado que los elevadores de los edificios de aulas son inservibles ya, la anterior legislatura aprobó como gasto ineludible para este año la compra de nuevos elevadores. Les pedimos que hagan seguimiento y



cuiden que ese dinero sea ejercido a la brevedad posible para los fines específicos de su asignación

Y venimos también a hacer un llamado de atención urgente. Sabemos que en el Instituto de Educación Media Superior han desarrollado un programa de atención a personas sordas e hipoacústicas. Dos estudiantes sordos están a punto de egresar a este ciclo escolar y han manifestado su decisión de ingresar al próximo semestre en la carrera de Comunicación y Cultura en nuestro plantel. Esta realidad demanda de ustedes la sensibilidad y la convicción de apoyar el desarrollo de un programa que atienda a las personas sordas e hipoacústicas. Tenemos además ya inscritos en el plantel Centro Histórico y en el plantel Cuauhtémoc estudiantes con hipoacusia y también personas sordas.

Entonces pedimos que se reserve un presupuesto especial para, entre otras cosas, contratar intérpretes profesionales de lengua de señas mexicanas y atender un programa urgente para estos estudiantes con discapacidad auditiva.

No se puede improvisar en ello. Letras Habladas está enfocado a otras discapacidades. Además de recursos financieros es vital que esta legislatura, en colaboración con nosotros, consolide una política integral basada en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad para una Universidad incluyente.

Es suficiente por ahora una carta de presentación solamente, compañeros y compañeras, como anuncio de que muy pronto solicitaremos reunirnos con las comisiones respectivas para exponer más a fondo nuestro sentir y nuestro pensar al respecto. Agradezco mucho su atención.

Me acompañan aquí dos compañeros con los que he construido el programa de Letras Habladas, mi compañera Jazmín López y mi compañero Juventino Jiménez, de quien hemos solicitado también su participación.

**JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ. -**

Muy buenos días, consejeras y consejeros. Mi nombre es Juventino Jiménez Martínez, trabajador del programa Letras Habladas de esta honorable UACM. Como lo comentó el doctor Aréchiga, hemos empezado un transitar hacia la inclusión educativa en nuestra estimada casa de estudios, la UACM, pero quedan muchos pendientes como lo comentó. Un tema muy importante es generar una verdadera política institucional atendiendo al artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue firmada en el 2006 y ratificada en el 2008 por el gobierno mexicano. Y hoy en día recordemos que está en discusión en la Cámara de Diputados y que ya se aprobó la Reforma Educativa, y las instituciones educativas están obligadas a ser inclusivas, a garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Recordemos también que hay un par de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la cual se desprendió un acuerdo conciliatorio en la anterior administración entre la UACM y dicha Comisión. Es importante que ustedes tengan conocimiento de este acuerdo conciliatorio, y que sea atendido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esto por supuesto lo conoce el rector y el encargado del despacho del abogado general.

Entonces es muy importante que ustedes, como consejeros, sean sensibles al tema de discapacidad para que todos nuestros planteles sean accesibles, pero no sólo un tema de accesibilidad física sino también un tema de conciencia entre los docentes y personal administrativo y por supuesto el estudiantil.

Tenemos que garantizar un verdadero derecho a la educación de las personas con discapacidad, y para ello debemos contar con los recursos para poder impulsar un proyecto de estas características.

Para ello los invitamos a que revisen dicho acuerdo, y también contemplen solicitar a la Asamblea Legislativa y a la Cámara de Diputados los recursos ante las comisiones para que este tipo de proyectos sean realidad, porque ya tenemos compañeros sordos en la Universidad y es importante atenderlos.

Por el momento es todo, y como lo comentó el maestro Aréchiga, estaremos acercándonos a cada una de las comisiones para hacer las gestiones correspondientes. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. A continuación está el profesor Raúl Amílcar Santos y se prepara Luis Alberto Aguilar Sánchez.

**PROF. RAÚL AMÍLCAR SANTOS.** -

Buenos días. Primero que nada, bienvenidos al plantel. Se darán cuenta de las condiciones en las que estamos. Para que pudieran ustedes sesionar el día de hoy se necesitó hacer un poco de infraestructura, por lo que hay que

agradecer al personal eléctrico y de informática del plantel que gracias a ellos se puede estar llevando a cabo esta sesión.

Yo quiero abordar principalmente el problema que tenemos de obras, creo que es un problema que estamos en general teniendo, pero que ya nos está llegando el tiempo. Yo afortunadamente ya cumplo mi periodo de dos años como coordinador de plantel, y de cuando entré las obras están exactamente igual y ya estamos teniendo un problema: los chicos de Genómicas están avanzando y esto implica que ya llegó el momento que vamos a necesitar infraestructura para ellos y para los que están llegando también de las otras licenciaturas y los posgrados.

Ya no podemos seguir esperando que estas obras sigan paradas, no se han continuado, entonces yo les pediría más bien que atiendan esa situación porque ya para el próximo semestre vamos a necesitar las aulas que en un momento se prometieron.

Esta parte la platiqué con los coordinadores de los cinco planteles, porque es un problema que estamos teniendo los cinco coordinadores de plantel. Primer punto, no nos han liberado los fondos revolventes, y estamos trabajando en condiciones aquí en los planteles en los cuales las problemáticas cotidianas no las estamos pudiendo atender, y les pongo un ejemplo.

Un día amanecemos sin agua en los tinacos y había un problema de electro niveles, el cual si no lo atendíamos pues no teníamos agua en los baños; 400 pesos costaban los electro niveles y por 400 pesos no íbamos a poder tener agua. ¿Qué hacemos los coordinadores de plantel? Sacamos de nuestras

bolsas para poder atender este tipo de situaciones y cualquier otra emergencia. Les pedimos que nos liberen los fondos revolventes.

Hay un problema también fuerte que estamos teniendo y que se está incrementando en los cinco planteles de manera diferente tal vez, y no criminalizamos, respetamos, pero creo que hay espacios adecuados para hacerlo y es el consumo de sustancias tóxicas y alcohol en los planteles. Creo que esto no debe continuar, porque al final de cuentas es una imagen que estamos dando y no a eso venimos a esta institución; venimos a estudiar, no venimos a consumir. Eso lo pueden hacer en otros espacios que son adecuados para ello, no los estamos criminalizando.

Lo que estamos pidiendo es que nos den herramientas ustedes para poder atender esta situación, porque no sólo eso, se está incrementando la situación al grado de que ya está habiendo agresiones hacia las personas que nos atrevemos a decirles: “Por favor, no lo hagas”.

En la biblioteca estás estudiando y adentro huele a mota; los otros espacios huelen a mota; el comedor huele a mota. Entonces realmente lo que les estamos pidiendo es que nos den herramientas, porque pareciera que tenemos obligaciones, pero no tenemos derechos. O cualquier situación que hagamos estamos en la indefensión, porque cualquier cosa que tomemos no hay nada que nos respalde, entonces les pedimos que realmente atiendan este tipo de situaciones y que son urgentes en los cinco planteles. Gracias y nuevamente bienvenidos.

**ING. LUIS ALBERTO AGUILAR SÁNCHEZ. -**

Buenos días. Soy el ingeniero Luis Alberto Aguilar Sánchez, coordinador de Informática y Telecomunicaciones.

Estimados consejeros y consejeras; maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, secretario técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario. Por medio de la presente les informo lo siguiente.

El pasado 9 de mayo a las 15:00 horas el secretario técnico de la Comisión de Organización, mediante oficio UACM/CU-105/2019, hace del conocimiento que por acuerdo del Pleno del Sexto Consejo Universitario se ha convocado a la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 programada para el día 13 de mayo del presente a las 10:00 horas en el plantel Del Valle, mediante el cual solicitan internet para la transmisión y red inalámbrica wifi, sin indicar el lugar específico de en dónde se realizará la misma, tomando en consideración que esta Coordinación debe conocer el sitio exacto para estar en condiciones de brindar el servicio. Cabe hacer mención que en dicho plantel las obras aún no han sido entregadas por la Coordinación de Obras y Conservación.

El suscrito toma conocimiento sobre que se llevará a cabo la sesión en la sede administrativa, sin mediar documento alguno, razón por la cual el suscrito mediante comunicación telefónica con el secretario técnico del Consejo Universitario, informa que debido a problemas con los radio-enlaces la transmisión de video desde la sede administrativa presentaría problemas para la transmisión de voz, datos y video de manera simultánea, por lo que se sugirió el cambio de la sede para la transmisión adecuada de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019, programada para el día 13 de mayo del presente a las 10:00 horas, razón por la cual mediante oficio UACM/CIT-

090/19, informé al secretario técnico la problemática y los sitios donde se presenta.

También se tenía conocimiento que dicha sesión se trasladaría al plantel Casa Libertad, el cual cuenta con todas las condiciones para transmitir voz, datos y video de manera simultánea, como se ha realizado en otras ocasiones, máxime que el pasado 17 de abril del año en curso se realizó la alineación del radio-enlace del plantel San Lorenzo Tezonco al plantel Centro Histórico, ya que era urgente su contratación debido a la convocatoria emitida por la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

De igual forma, se informó desde el pasado 26 de abril del año en curso que la Coordinación de Informática, a pesar de haber realizado las requisiciones y de contar con la suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería, solicitó el apoyo del Consejo Universitario para agilizar las mismas, ya que dichos servicios debían de estar contratados desde el primer minuto del día primero de enero de 2019, sin que a la fecha contemos con los mismos, lo cual implica que esta Coordinación no cuente con las herramientas necesarias para brindar los servicios de manera eficiente a la institución. Es decir, de contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a torres de telecomunicaciones, como se autorizó por el Consejo Universitario, se estaría en condiciones de que dicha sesión se hubiese llevado a cabo en la sede administrativa.

Tomando en consideración que la mayoría de los espacios del plantel Del Valle donde se puede recibir al Consejo Universitario aun no han sido entregados por la Coordinación de Obras a la Coordinación del Plantel, del mismo modo se desconocía que el coordinador del plantel había ofrecido el

Aula Magna y el lobby del auditorio para dicha sesión, ya que como es de su conocimiento el primero de los mencionados es un espacio muy pequeño que imposibilita alojar a todos los miembros del Consejo Universitario, así como el personal que se requiere para este tipo de eventos.

Sin embargo, el personal de redes y telecomunicaciones adscrito al plantel informó al coordinador del plantel Del Valle que era necesario que se instalara un nodo y que se requería de un pacht largo para la conexión del equipo de video. En caso de pretender o realizar la transmisión en el lobby, el pacht se requería igual de largo y que se escaneara el nodo existente, como se solicita en todas las nuevas instalaciones de nodos.

Por último, les informo que el personal de Obras y Conservación informó al suscrito sobre el mal funcionamiento del aire acondicionado que se encuentra en el IDF del área de Genómicas, el cual alberga al core switch que brinda servicio de interconectividad e internet a todo el plantel Del Valle, por lo que el personal de Obras solicitó a su proveedor y a personal de redes del plantel que se presentara el 10 de mayo del año en curso para la realización del mantenimiento del aire acondicionado, sin que se haya podido restablecer el mismo, por lo que solicito a una comisión de este Consejo Universitario se sirva verificar esta situación y las condiciones en las cuales se encuentra funcionando el equipo de redes y telecomunicaciones.

Para mejor entendimiento de la problemática que tiene esta Coordinación, para brindar los servicios de interconectividad en los próximos días se entregará una carpeta con los antecedentes, de la cual se desprende que la Coordinación de Obras y Conservación, la Coordinación de Servicios Administrativos y la Subdirección de Recursos Materiales han dejado de



observar las instrucciones del titular de nuestra institución para la adquisición de los servicios necesarios para brindar los servicios de conectividad a la comunidad universitaria. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A continuación está en la lista Edith González Sotelo, y se preparan Adolfo Hernández López y Leopoldo Saldívar González.

**EDITH GONZÁLEZ SOTELO. -**

Buenos días a todos. Edith González Sotelo, comunidad estudiantil de la UACM. Hay que buscar algunos medios electrónicos porque no hay tóner en el laboratorio de cómputo, tampoco hay computadoras disponibles suficientes y así por el estilo, pero ese no es el tema.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2019.

Al pueblo de México, a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la comunidad del plantel Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la comunidad presente.

Demanda de respeto irrestricto a la manifestación de las ideas y denuncia de violencia hacia el Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

Desde diciembre de 2012 por medio de acta notarial firmada en el plantel Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México está

bajo el resguardo de la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por razones políticas coyunturales.

Las razones coyunturales han quedado en la memoria del movimiento universitario UACM de 2012. No obstante, las razones políticas son una constante en el actuar humano y más aún cuando el pensamiento se hace acompañar por la conciencia crítica, científica y humanística.

En razón de lo anterior el Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, además de ser patrimonio de la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México está a disposición de la comunidad universitaria y de la población en general, con el fin de generar vínculos de apoyo tanto para actividades universitarias como para actividades apartidistas, de orden civil y social.

En consideración de lo antes dispuesto es de fundamental importancia tener presente que el Espacio Estudiantil del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en un acto de congruencia, sólo reconoce y respeta los acuerdos emergidos de la Asamblea General de Estudiantes UACM, antes que cualquier acuerdo surgido de la Asamblea General UACM, más aún si lo acordado proviene de un intento de Asamblea General UACM que violenta con acciones directas el ordenamiento de la vida universitaria estudiantil.

Una vez expuesto lo anterior se hace innecesario mencionar que diversas formas de manifestar las ideas políticas confluyen y se hacen presentes entre los habitantes que cohabitamos en el Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el cual desde hace un aproximado de cinco años ha venido siendo blanco de diversas

manifestaciones de violencia y censura por parte de la Coordinación del Plantel del Valle, personal académico y personal administrativo.

Durante este lapso la reiterada hostilidad con que se han estado conduciendo los agresores del Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ha llegado a interrumpir y a frenar de manera agresiva las actividades académicas, artísticas, culturales, deportivas y autogestivas que los integrantes de la comunidad universitaria participamos en ese lugar.

Por lo anterior instamos de manera atenta y cordial al Consejo Universitario a tener presentes los siguientes considerando.

- Que los estudiantes tenemos derechos irrenunciables reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.
- Que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios tecnológicos de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de las ideas y opiniones.
- Que los integrantes de la comunidad tenemos derecho de asociarnos y/o reunirnos pacíficamente y ninguna instancia o funcionario podrá oponerse o coartar ese derecho.

- Que el personal académico-administrativo y los estudiantes tenemos derecho a un trato justo y humano, y no podrá ejercerse ningún tipo de coacción física o psicológica contra ningún integrante de la comunidad.
- Que los estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tenemos derecho a convivir en un ambiente que permita nuestro desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad.
- Que es de absoluta importancia fortalecer los vínculos comunitarios entre la UACM y la sociedad civil.

Fundamentación legal. La leemos después, el documento se los voy a entregar. Y ahí mismo teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Exposición de Motivos de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Ley misma del Estatuto General Orgánico, del Reglamento del Consejo Universitario y por lo expuesto en los principios y políticas del proyecto educativo de la UACM, es que los integrantes del Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México solicitamos:

- Que se demande a la Coordinación del Plantel Del Valle, al personal académico y académico-administrativo, al personal administrativo y de confianza de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a que se conduzcan dentro del marco de sus atribuciones y eviten en todo momento ejercer cualquier acto de violencia e intimidación en contra de los integrantes que participan en las actividades que se realizan en el Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Que se respete sin restricción alguna de por medio las formas en que los integrantes del Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de

la Ciudad de México eligen para dirigirse a la comunidad universitaria, en momentos políticos coyunturales que requieren pronta reacción y respuesta por parte de la comunidad.

- Que cese de manera inmediata cualquier coacción física o psicológica contra quienes realizan actividades académicas, artísticas, culturales, deportivas y autogestivas del Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Que se restituya de forma urgente el servicio de energía eléctrica en su totalidad dentro del Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Y en caso de ser necesario se realicen las reparaciones pertinentes para que se cuente con una instalación eléctrica trifásica que permita un óptimo funcionamiento ininterrumpido bajo cualquier circunstancia.

- Que se promueva entre la comunidad universitaria un ambiente acorde a lo propuesto por el proyecto educativo de la UACM y de la normativa vigente aplicable.

Sin más por el momento y con el debido respeto, reciban saludos fraternos de parte de los integrantes del Espacio Estudiantil Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

¡Autonomía, educación y libertad!

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Les reitero la invitación a ceñirse lo más posible a los tres minutos, por favor.

**ADOLFO HERNÁNDEZ LÓPEZ. -**

Muy buenos días a los presentes y al Consejo Universitario. Mi nombre es Adolfo Hernández López, estudiante de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, inscrito en el plantel Casa Libertad.

Por cuestiones de distancia, de plantel y seguridad y trabajo curso materias en el plantel Centro Histórico de ciclo superior. El motivo de mi presencia en esta asamblea es principalmente para agradecer al Consejo Universitario por apoyarnos a no cerrar las asignaturas del área de Ingeniería en el plantel Centro Histórico mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/008/2019, donde garantizan el derecho a la educación superior.

Asimismo, vengo a denunciar que no se apliquen los siguientes acuerdos: UACM/COMPLAN/EX-2/007/2019 y UACM/COMPLAN/EX-011/2014.

No a la violación al artículo 3. Toda persona tiene derecho a recibir educación superior. Nada humano me es ajeno. Muchas gracias.

**LEOPOLDO SALDÍVAR GONZÁLEZ. -**

Buenos días. Soy Leopoldo Saldívar González, para servirles. Soy estudiante del plantel Centro Histórico y vengo a pedirles, integrantes de la presente asamblea, profesores y compañeros presentes.

Por medio de la presente yo, Leopoldo Saldívar, quien cursa la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones en el plantel Centro Histórico, me dirijo a ustedes para que me den una explicación del motivo principal del cierre de las carreras de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, que anteriormente se llevaron ya dos asambleas y no han dado una respuesta por

escrito para yo así poder hacer un documento dirigido a algunas autoridades más competentes de los Consejos anteriores.

Por lo que pido tengan consideración, ya que la carrera que estoy cursando sería impartida en San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad, lo que a mí me sería demasiado complicado trasladarme a otros planteles y llegar en los horarios establecidos, por la ubicación de mi domicilio el cual está ubicado en Lerma, Estado de México, municipio de Toluca. A mí no se me hace justo que quiten estas carreras de Centro Histórico.

Por lo tanto, también les comunico que yo estoy inscrito ya nuevamente en varias carreras de Electrónica y estoy en la consulta estudiantil 2019 del segundo semestre con el Acuerdo 083.

De antemano les agradezco su valiosa atención a la presente. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A continuación está Gabriel Luna Hernández seguido de Eusebio Sedano Flores y José Luis Guerrero Neria.

**GABRIEL LUNA HERNÁNDEZ. -**

Buenos días. Soy estudiante de ISET adscrito al plantel Cuauhtepac, pero tomo materias en el plantel Centro Histórico debido a motivos de seguridad. Antes que todo le agradezco al Consejo Universitario el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/008/2019, garantizando el derecho a la educación superior.

El motivo de mi asistencia el día de hoy, 13 de mayo del 2019, es para solicitar la apertura de materias en el plantel Centro Histórico, ya que en la

última asamblea realizada en dicho plantel se nos está negando el derecho a nuestras materias de ciclo superior.

Por este motivo pedimos amablemente que dejen sin efecto los acuerdos de la COMPLAN y que son: UACM/COMPLAN/EX-2/007/2019 y UACM/COMPLAN/EX-011/2014. Gracias por su atención.

**EUSEBIO SEDANO FLORES. -**

Buenos días, integrantes del Consejo Universitario. Yo soy Eusebio Sedano, estoy adscrito al plantel San Lorenzo Tezonco, pero en estos momentos estoy tomando materias en el plantel Centro Histórico. Por tal motivo mi participación hoy es con la necesidad de señalar que en Centro Histórico existe la infraestructura necesaria para la impartición de materias de Ingeniería de Telecomunicaciones y de Sistemas Electrónicos, así como también el personal necesario para la impartición de dichas materias.

Otra cosa importante que me parece señalar es que la Universidad nos garantiza nuestro derecho a seguir estudiando. Por tal motivo hago un llamado al Consejo Universitario para que nos apoye y nos permita seguir en el plantel tomando nuestras materias. Por tal motivo, también es importante señalar qué vamos a hacer con nuestros siguientes cursos. Gracias.

**JOSÉ LUIS GUERRERO NERIA. -**

Buenos días a los aquí presentes y al Consejo Universitario. Mi nombre es José Luis Guerrero Neria, estudiante de Ingeniería en Sistemas Electrónicos, matriculado en el plantel Cuauhtémoc, actualmente curso esta Ingeniería en el plantel Centro Histórico.



El motivo de mi presencia en esta asamblea es para agradecer al Consejo por apoyar el no cierre de las asignaturas en Ingeniería en Centro Histórico y la apertura de las mismas en el plantel. Sin embargo, al Consejo de Plantel de Centro Histórico no le es suficiente la decisión tomada por el CU, ya que nos piden una carta dirigida hacia ellos por parte de ustedes para poder abrir los cursos y acomodar la malla horaria respectivamente, pues la decisión del Consejo Universitario, que es la máxima autoridad, no les es suficiente para ellos si no reciben una carta con esa orden de la apertura de cursos.

Pido al Consejo Universitario que no sean aplicables los acuerdos de la COMPLAN: UACM/COMPLAN/EX-2/007/2019 y UACM/COMPLAN/EX-011/2014, a fin de que se puedan abrir las materias este semestre 2019-II, pues nos hemos quedado sin materias que tomar para el siguiente semestre, no se ha abierto ninguna.

Yo recuerdo que la Universidad se abrió para impartir carreras que fueran de utilidad para la ciudad y las carreras de Ingeniería son muy indispensables para el crecimiento y desarrollo del país. Estamos en la época de la electrónica y la automatización. Yo estoy en el plantel Centro Histórico porque me da la facilidad de tener todo cerca, tanto en mi trabajo como para los materiales que utilizo para mi carrera, y lógicamente el desplazamiento a mi hogar pues es corto. Quitar las carreras de Ingeniería en el plantel Centro Histórico es quitarme el derecho a la educación, una violación a los derechos de los estudiantes y sobre todo al Estatuto General Orgánico.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario se instruyó a la Comisión de Asuntos Académicos a atender a la brevedad la problemática de las carreras de ISEI e ISET en el plantel Centro Histórico, garantizando el

derecho a la educación de los estudiantes inscritos, en donde hubo 22 votos a favor, 13 votos por otra propuesta y cero abstenciones.

Si no tenemos educación estarían violando el artículo 3º constitucional que menciona: “Toda persona tiene derecho a recibir educación”.

Sin más por el momento, agradezco sus finas atenciones. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A continuación está Angélica Sarahí Hernández y luego Adriana Rojas Díaz.

**ANGÉLICA SARAHÍ HERNÁNDEZ ESQUIVEL. -**

Buenos días. Soy Angélica Sarahí Hernández Esquivel, estudiante de ISEI en el plantel Casa Libertad. Ahora tomo cursos desde el ciclo básico en Centro Histórico, por cuestiones de que soy madre de familia y trabajadora.

Principalmente quiero agradecer que nos hayan escuchado y realizado el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/008/2019, garantizando el derecho a la educación superior. Desafortunadamente el Consejo de Plantel de Centro Histórico no ha abierto ninguna materia para ISET ni para ISEI para ciclo superior.

Por ello solicitamos su apoyo para dejar sin efectos los acuerdos de la COMPLAN: UACM/COMPLAN/EX-2/007/2019 y UACM/COMPLAN/EX-011/2014, ya que el Consejo de Plantel nos dejó muy claro que necesariamente quiere un oficio dirigido personalmente a dicho Consejo para poder hacer la apertura de materias.

Sí existen profesores para impartir las materias, al igual que hay infraestructura para poder dar las materias solicitadas. No estamos pidiendo

que nos den de su presupuesto sino que nos abran materias, porque sí hay que nos impartan esas materias ahí. No nos nieguen la educación, podemos estudiar en cualquier plantel, aunque no sea de nuestra adscripción. Muchas gracias.

**ADRIANA ROJAS DÍAZ. -**

Buenos días. Soy Adriana Rojas, del plante de San Lorenzo Tezonco.

Ciudad de México, a 13 de mayo del 2019.

Maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, secretario técnico de la Comisión de Organización del CU, sexta legislatura; Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Comisión de Asuntos Académicos del CU, sexta legislatura; licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, encargado del despacho de Contraloría General. Presente.

La certificación es uno de los procesos de mayor impacto en el sector estudiantil, pues implica preparación durante cierto periodo que nos conlleva a la acreditación de conocimientos de la materia. Lamentablemente este proceso es la piedra en el zapato cada semestre para los estudiantes.

Nos encontramos por ejemplo con academias que no suben los Comités de Certificación a tiempo, con profesores que se ausentan el día de la certificación y en su lugar dejan a alguien del Comité de Certificación, quien no recibe el trabajo por no tener la lista. Exámenes antipedagógicos con tiempo de dos horas a desarrollar cinco preguntas cada una con extensión de cuartilla y media.

Profesores titulares de tiempo completo que imposibilitan a los de asignatura para realizar la certificación de sus grupos, en los cuales los estudiantes

somos los afectados pues nos cambian la certificación a la mera hora. O que la Academia A tiene un modo de certificación que niega el de la Academia B o el de la Academia C, ejemplos que semestre tras semestre se repiten sin solución alguna afectando nuestro desempeño académico.

Hoy me encuentro en una situación parecida a las antes mencionadas y que viola mi derecho a la certificación, pues condiciona a partir de un filtro, que es un examen que se aplica el mismo día que corresponde a la certificación y que de no ser contestado acertadamente, es decir, tener ocho de diez, no puedes entregar el ensayo de Lenguaje III.

Cabe señalar que no es la primera vez que sucede y se denuncia. Ya hay un antecedente de diez estudiantes que se inconformaron con la Academia de Lenguaje el semestre pasado. En el caso de Leguaje II, que es mi problema, sólo es por portafolio, es decir, que sólo los estudiantes que de manera regular asistieron al curso podrán certificar la materia, negando el derecho a quienes por diversas circunstancias no cursamos de manera presencial, pero nos preparamos y estudiamos de manera autónoma.

De esta forma en el Apartado Seis, “De los estudiantes”, de la Ley de Autonomía menciona: “Todos los estudiantes tendrán derecho a que a lo largo de sus estudios se les practiquen las evaluaciones diagnósticas y formativas necesarias para que conozcan sus avances y carencias, y puedan llevar a cabo acciones indispensables para lograr los objetivos académicos que se propongan. Los resultados de estas evaluaciones no podrán ser usados para restringir sus derechos, ni los estudiantes podrán usarlos para exigir certificaciones en condiciones distintas a las establecidas en el artículo 14 de la Ley de Autonomía”.

En este sentido, les solicitamos que hagan un llamado a la Academia y al Comité de Certificación responsables para que modifiquen los lineamientos de certificación con base a lo establecido en la Ley de Autonomía, pues viola rotundamente el proyecto universitario, quien no cree en procesos de selección como los utilizados en otras instituciones, pues niega la posibilidad de rebasar esa línea entre máquinas humanas que podrían recitar una biblioteca completa. En la UACM el conocimiento no sirve en su estado sólido, sino que es en la transformación y comprensión de nuestras realidades donde se cobra sentido.

Eso es todo y muchas gracias por su atención. Y decirle a este Consejo que comienza que se empiecen a analizar estas problemáticas, estas problemáticas que todos los días nos aquejan a los estudiantes como a los compañeros de Ingeniería en Centro Histórico, como a los compañeros de Ingeniería en Software de San Lorenzo Tezonco y que desde hace años no se resuelven. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En la lista está Teresa Luna Manríquez, forma parte del Consejo Universitario. Les reitero a los consejeros que ustedes como consejeros tienen un espacio apropiado como son las comisiones para verter sus opiniones, pero dado que en la sesión anterior se le otorgó la palabra ya a un consejero, pues entonces le pediríamos a la consejera que tome la voz.

**MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -**

Buenas tardes. Soy Teresa Luna, soy estudiante del plantel Cuautepec, y así mismo estoy aquí como representante del sector administrativo.

Efectivamente me tomé el atrevimiento de pedir el Foro porque como sé que en su momento no me van a dejar hablar ni voy a poder hablar de lo que hoy quiero expresar fue que tomé el Foro.

Entonces vengo hoy a pedirle al Consejo Universitario se limiten únicamente a sus funciones. Creo que estaría de más decirles: “Oigan, la ley dice, el Reglamento dice, el EGO dice”, cuando todos ustedes ya se lo saben, ya que como decía la compañera estudiante, ya se fue, en el 2012 hubo un movimiento el cual todos pensamos diferente, ustedes estaban en ese entonces varios en ese Consejo Universitario, yo soy Tere y ustedes me conocen.

¿Y a qué me refiero se limiten? A que pido de favor que se limiten a meterse en la vida interna del plantel Cuautepec. Lo dice la ley y creo que el Consejo no tendría por qué estar violentando tampoco el Contrato, donde hay un mensaje, y digo con todo respeto, maestro Marmolejo, yo sí le pido de favor respete, donde dice: “Métanse a una lista para elegir al enlace administrativo”, esas son funciones que dice aquí el Contrato, y digo, creo que estarían violentando el contrato. Yo creo que esas decisiones las toma y lo dice muy bien la ley y el EGO quién es el facultado para dicho personaje.

Otra, pregúntennos a nosotros los de intendencia, los que ponen los aparatos, los que ponen las cuestiones del agua y todo, los aparatos, nosotros somos los que dependemos de ese enlace y realmente ahora que se preocupan por nosotros yo les pediría a los que piensen, porque yo creo van a tocar ese tema por si lo llegasen a tomar, acudan al plantel y pregunte si

nosotros somos los que tenemos todos los insumos necesarios y si estamos a gusto con nuestro enlace.

Yo le hago un llamado y siempre he entendido, aquí hay jerarquías, para eso está el Consejo de Plantel, que a mí ver está incompleto. Yo creo que aquí debería hacer un llamado el Consejo, porque lo dice también, y no sé si también aplique en el Consejo, que después de seis meses tendrían que llenar esos vacíos.

Simplemente repito, creo que ustedes como estudiantes deberían de estar al tanto más si aquí está el compañero Julio, y hay que darle solución, hay cosas más importantes como el servicio en Autoacceso que no hay servicio en la tarde, compañeros que se quedan sin comer en la tarde, la cuestión de las obras, ya que ahí seguido se cierra el plantel por cuestiones de la fuga.

A eso venía. Gracias por darme la palabra. Repito, la tomé porque también me gustaría saber si en su sed de odio y de venganza yo estoy en esa lista y que al rato también yo sigo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En la lista está Odón Rodrigo Pérez Sánchez y a continuación Diana Vera Bonifaz.

**ODÓN RODRIGO PÉREZ SÁNCHEZ. -**

Buenos días. Me llamo Odón Rodrigo Pérez Sánchez. Soy estudiante de Filosofía e Historia de las Ideas del plantel Del Valle.

Voy a participar en dos sentidos y quisiera que quedara claro. En la primera participación que voy a hacer es leer un documento que elaboramos de

manera colectiva entre algunos estudiantes. En un segundo momento, y espero me alcancen los tres minutos, voy a conminar a la comunidad a una revisión de un evento que pasó el pasado jueves de 9 mayo acá en el Aula Magna. Comienzo a leer.

A la comunidad universitaria, a los estudiantes del plantel Del Valle.

Ha pasado un año desde aquel 8 de mayo en el que un grupo de estudiantes nos pronunciamos tomando el Pleno del Consejo Universitario en el plantel Cuauhtepac. Hasta ese momento habíamos denunciado la imposición que el Quinto CU quería llevar a cabo y finalmente fraguó al margen de la comunidad universitaria.

En ese deleznable hecho consolidó la corrupción en la administración de la UACM socavando el quehacer institucional, quehacer que hoy buscamos reconstruir en medio de un proceso electoral plagado de irregularidades, la oficina de Rectoría terminó siendo ocupada el 22 de mayo del 2018 a través de una convocatoria ilegal y con total desaprobación de la comunidad universitaria.

A partir de aquí la actual administración ilegal e ilegítima ha utilizado recursos en una serie de contrataciones y nombramientos ilegales como parte del pago de favores para quienes apoyaron ese acto espurio. Uno de estos nombramientos ocurrió el día 30 de octubre del 2018, en el que la persona que ocupa la Rectoría nombró a un comisionado para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General, pasando por encima de las atribuciones del rector y del Consejo Universitario. La también usurpada Oficina del Abogado General ha desatendido los casos de la violencia al



interior de la Universidad y ha sido omisa en los casos de opacidad y corrupción.

Exigimos que este Sexto Consejo no permita más irregularidades y decisiones que contravengan a los intereses de la comunidad universitaria. Por ello estamos aquí hoy con la intención de crear un vínculo entre Consejo Universitario y las comunidades de los distintos planteles. Nunca más una administración y un Consejo Universitario que tome decisiones de espaldas a la comunidad. Ese es el texto que elaboramos algunos compañeros.

Y por otro lado, quiero compartirles a la mayoría, a la comunidad presente, el jueves pasado en el Aula Magna hubo una reunión entre el rector y un grupo de trabajadores de Obras y lo que se desarrolló, me tomo un minuto o dos minutos rápido, es interesante y es necesario decirlo, que se enteren, se armó un proyecto de trabajo para solucionar la problemática que no solamente es de los compañeros de Genómicas en este plantel, sino es de toda la comunidad y que es la problemática de los laboratorios, y creo que debo apuntar algunas observaciones.

La problemática de Obras no es una problemática de los compañeros de Ciencias Genómicas, es la problemática de Obras de toda la Universidad. La situación de Obras es muy compleja y afecta a toda la comunidad universitaria, y no simplemente a los compañeros de Genómicas y no simplemente al plantel Del Valle.

En ese sentido, yo quisiera conminar a los compañeros de Genómicas, y no simplemente a los compañeros consejeros, sino a todos los compañeros siendo académicos y estudiantes a no particularizar una situación que requiere la atención y la solución de manera colectiva, no particularizante.

Si nos ponemos a observar en este plantel no solamente faltan laboratorios, como ya dijo la compañera Beatriz y como ya dijo el coordinador Amílcar, la situación de Obras afecta a más de la comunidad de Genómicas.

Entonces buscar soluciones específicas y particulares es negar procedimientos que son necesarios. Este saltarse las atribuciones está impidiendo que se finquen responsabilidades a los responsables de estas obras. La entrega de obras traspasa el problema de los laboratorios de Genómicas.

Lo que yo he intentado hacer y lo que quiero conminar es a tratar de darle solución a la problemática de Obras, pero en general de la Universidad y no buscar soluciones particulares.

Ratifico, no es que estemos en contra de los compañeros de Genómicas, la situación de los laboratorios también nos afecta a nosotros como compañeros de CHyCS.

Entonces los conmino, compañeros, y en general a la comunidad de Genómicas de este plantel, a buscar soluciones que amalgamen a la comunidad y que no nos separen, porque la tendencia que yo vi en esa reunión fue presentarse el compañero Galdino como un caudillista: “Yo vengo y les soluciono la problemática, y si hay movimientos en el Pleno del Consejo que vayan en contra de esta solución es porque ellos no quieren, porque ellos están en su contra”.

Pareciera que esta es la tendencia, la tendencia es: “Yo, miren, traigo a todo mi séquito para solucionarle su problema”, pero eso implica hacer un gran problema en un problema muy pequeño. Simplemente era eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les reitero la invitación a tratar de ceñirse a los tres minutos, por favor.  
Gracias.

**DIANA VERA. -**

Buenas tardes, consejeros y consejeras universitarias. Mi nombre es Diana Vera, vengo en representación del Cuarto Consejo de Plantel Cuatepec y en voz de la comunidad de nuestro plantel.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2019.

H. Consejo Universitario. Presente.

Por este medio solicitamos su intervención para resolver el conflicto en torno a la designación del enlace administrativo del plantel Cuatepec, pues el pasado viernes 3 de mayo nos enteramos de la renuncia del licenciado Luis Tovar y la designación de César Ycari López para ocupar el cargo de enlace administrativo.

Señalamos que el día lunes 6 de mayo se realizó una reunión en la que el coordinador administrativo, el maestro José Hernández, escuchó a miembros de la comunidad universitaria, consejeros de plantel, Coordinación de Plantel y consejeras universitarias, en la cual el coordinador se comprometió a varios acuerdos, en el cual se anexa la minuta de dicha reunión, y por tanto, a dar una respuesta a la inconformidad manifestada por la designación de César Ycari.

Denunciamos ante la máxima autoridad universitaria, que es el Consejo Universitario, la falta de respeto a las formas de comunicación institucional que deben prevalecer, pues no se informó por las vías institucionales al

Consejo de Plantel ni a la Coordinación del Plantel y tampoco a la comunidad universitaria la designación de tal cargo.

También denunciamos la falta de respeto a las formas que un colaborador institucional, como es el enlace administrativo, debe observar y la falta de tacto para generar un ambiente cordial y de colaboración con las autoridades del plantel, pues aún antes de ser presentado como enlace administrativo emitió una serie de oficios sin que se tenga a la fecha notificación de su nombramiento, además de tener una actitud desafiante y poco cortés, actitud que en la reunión con la comunidad académica, los consejeros y con la encargada del despacho de la Coordinación del Plantel fue manifestada mediante risas burlonas y gestos poco respetuosos.

En referencia a los acuerdos de la reunión antes mencionada, estos no fueron respetados, pues al día siguiente de la misma el señor Ycari seguía presentándose ante trabajadores adscritos al plantel Cuauhtepac como el nuevo enlace administrativo.

Así es que la mañana del día jueves 9 de mayo se llevó a cabo la entrega-recepción de la oficina de enlace administrativo sin previo aviso de las autoridades del plantel, mostrando con ello nuevamente su nula intención de respetar las formas institucionales.

Al respecto señalamos que conocemos la calidad del trabajo que realiza el señor César Ycari, pues cuando estuvo al frente del área de Protección Civil en muchos momentos fue omiso para marcar rutas de evacuación y señalización del plantel, mucho tiempo no se capacitó y no se integró un Comité de Protección Civil.

En el tiempo que estuvo al frente de su encargo en el almacén y la librería pertenecientes al área de Publicaciones, obstaculizó y boicoteó el trabajo de sus superiores. Además de que en ambos espacios antes señalados, los cuales se ubican en el plantel Cuauhtémoc, no se presentaba, por lo que la librería permaneció sin dar servicio la mayor parte del tiempo.

Además de no haber realizado la entrega-recepción, como marca la norma de estas dos áreas, que resguardan el acervo de publicaciones y que son parte del recurso y patrimonio de la Universidad, lo que nos da un conocimiento claro del poco compromiso y falta de responsabilidad del señor Ycari para cumplir eficazmente con el trabajo institucional.

Por todo lo anterior, consideramos que el señor Ycari no es un candidato viable para ocupar el cargo de enlace administrativo, solicitamos la revocación de su nombramiento y que este se elija mediante la conformación de un órgano colegiado integrado por el Consejo de Plantel, Coordinación de Plantel y Rectoría a través de la Coordinación de Servicios Administrativos, como quedó manifiesto en los acuerdos de la reunión.

Necesitamos en este cargo a una persona que destaque por su actitud de servicio y no de confrontación, de eficacia y eficiencia para la solución de los problemas cotidianos en el plantel, que sea capaz de establecer una comunicación respetuosa, cordial y una persona sensible frente a las necesidades en el trabajo operativo y que sirva de apoyo al buen funcionamiento de las actividades sustantivas en el plantel Cuauhtémoc. Eso sería todo. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A continuación está Cecilia Cornejo Romero y enseguida Eduardo Nares.

**PROFRA. CECILIA CORNEJO ROMERO. -**

Buenos días a todos. Soy la profesora Cecilia Cornejo Romero adscrita al plantel Centro Histórico de la Academia de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales.

El Consejo Universitario ha tenido a bien reconocer que las carreras de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales e Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones están abiertas en el plantel Centro Histórico desde hace 18 años y respalda a los estudiantes con el acuerdo UACM/CU-6/EX-2/008/19, que garantiza el derecho a la educación de los estudiantes inscritos en el plantel Centro Histórico en las dos carreras de Ingeniería en Sistemas Electrónicos.

En este sentido, los estudiantes Leopoldo Saldívar González, Oscar Benjamín Cervantes Ramos, Héctor Andrés Prats Rodríguez, en consulta estudiantil 2019-II, por acuerdo 83, han solicitado la apertura de las asignaturas del Ciclo Superior de las carreras de Ingeniería Electrónica y el Consejo de Plantel decidió no abrir ninguna materia. Para ellos hasta que el Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario dé la resolución global de dichas carreras.

Ante esta situación solicitamos su intervención para que se cumpla el acuerdo antes mencionado y que los estudiantes que solicitaron sus materias les sean abiertas, pues en el plantel Centro Histórico existen aulas y laboratorios para las carreras de Ingeniería, así como laboratoristas y

profesores especializados en las carreras en Ingeniería en Sistemas Electrónicos. Muchas gracias y esperamos su apoyo.

**EDUARDO NARES RODRÍGUEZ. -**

Buenos días a todos y a todas. Eduardo Nares Rodríguez, estudiante del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Centro Histórico.

Un año ha pasado. Honorable Sexto Consejo Universitario, comunidad universitaria, presente y no presentes.

El año pasado se llevó a cabo uno de los sucesos más desagradables que marcaron la historia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, suceso que provocó el desvío institucional de nuestra casa de estudios. Se llevó a cabo el mayor acto de corrupción que ha tenido en su historia como institución, tomando en cuenta que los actores que ejercieron este mecanismo de imposición fueron los exconsejeros universitarios de la quinta legislatura, mismos que no representaron de forma ética a su comunidad.

Nuestra Universidad al día de hoy se mantiene todavía secuestrada por la voracidad y una incapacidad con la máxima cara del conservadurismo que haya tenido desde su apertura. En fechas recientes hemos sido testigos que cuando trabajamos como comunidad podemos lograr grandes cambios.

Posicionamos en el máximo órgano de gobierno a verdaderos representantes y estamos seguros a nombre de la comunidad estudiantil que institucionalizarán a la Universidad legítima y honradamente.

Estamos felices, como lo comenté hace unos días, sí, pero eso no implica que así estemos siempre y menos cuando quien osa ocupar la silla de la Rectoría difamando, lastimando y usurpando el nombre de la Universidad permanezca

dentro de la misma. Este Capítulo está por finalizar, estamos seguros. Un año ha durado en la silla mayor a usted, doctor Galdino Morán, pero pronto tendrá fin.

Compañeras y compañeros, ahora es cuando más necesitamos unirnos para acabar con el conservadurismo que llegó por la puerta trasera ilegítimamente.

A nombre de la comunidad estudiantil del plantel Centro Histórico decimos: “¡Ya basta!”. Estamos cansados de esta situación y que seamos vistos como la universidad que alberga la corrupción, no es sano para nuestra joven institución que nos vean al plantel como la joya de la corrupción, porque no, estamos cansados y decimos ya basta.

Consejo Universitario, consejeros y consejeras, les pedimos de favor que tomen las medidas correspondientes porque ya no sólo es una falta de respeto sino es una falta ética y moral para nuestra hermosa y amada UACM. Muchísimas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En la lista está Angélica Villagómez Cabral y Cuauhtémoc Santos.

**ANGELICA VILLAGÓMEZ CABRAL. -**

Buenos días. Soy Angelica Villagómez Cabral, plantel San Lorenzo Tezonco, Ingeniería en Software.

Cabe mencionar que un compañero y yo llevamos un problema de hace dos años, hace dos años se lo planteamos al Consejo Universitario anterior, pero no ha habido respuesta.



Ciudad de México a 13 de mayo del 2019.

Maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, secretario técnico de la Comisión de Organización; Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Comisión de Asuntos Académicos; licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, encargado del despacho de la Contraloría General.

Estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Software exigimos que desde el ámbito de su competencia se realicen las acciones pertinentes para resolver nuestra problemática que a continuación les hacemos de su conocimiento.

El 7 de mayo del 2017 se realizó la entrega del documento 0491, en el cual se manifiesta diversas problemáticas que existen dentro del Colegio de Ciencia y Tecnología, situación ratificada el 7 de mayo del 2017 con el documento 1367, en el cual estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Software ratificamos diferentes irregularidades que nos han venido afectando como son: cambios en los criterios de evaluación a mitad del semestre, realización de poca oferta académica para el turno vespertino, lo que provoca rezago de los estudiantes y atenta contra el espíritu de la Universidad. Se aplica certificación sólo por portafolio, impartición de un curso por un solo grupo de académicos, situación antipedagógica.

A raíz de la denuncia de estas situaciones se tomaron represalias hacia estudiantes que firmamos, principalmente hacia nosotros dos en una actitud de persecución y discriminación.

El día 8 de diciembre del 2017 se entregó un documento con número 2886, en el cual se expone que las problemáticas ya mencionadas no se han resuelto. Sin embargo, los estudiantes nos vimos en la necesidad de juntar las

pruebas suficientes para dar veracidad al problema antes mencionado, adjuntando los horarios de los cursos del ciclo superior del 2015-I hasta el 2017-II, donde se puede observar la situación sigue agravándose y no hay ningún tipo de sanción o llamada de atención por parte de autoridades correspondientes.

A inicios del presente año debido a que no hemos podido solucionar esta situación agendamos una cita con el rector, doctor Galdino Morán López, el cual amablemente escuchó nuestro problema y se comprometió a resolverlo. Realizamos un documento el día 7 de febrero donde pedimos de la manera más atenta que nos apoyen con la certificación de dos materias que son las únicas que nos faltan para poder concluir nuestros estudios.

Lo único que pedimos es que se nos haga la evaluación por personas totalmente ajena a la Academia del plantel San Lorenzo Tezonco para tener una evaluación más justa y transparente debido a que, como ya mencionamos, hemos vivido una situación de persecución y hostigamiento académico, producto de nuestras denuncias.

Las materias que debíamos son Estructura de Datos y Sistemas Distribuidos, para lo cual se llevó a un acuerdo en una reunión con el rector, en la cual el maestro René Sagredo se comprometió a apoyarnos con la apertura de dichas materias en el periodo intrasemestral 2019-I.

Lamentablemente sólo pudimos presentar certificación de Estructura de Datos en el plantel Casa Libertad, la cual aprobamos satisfactoriamente, pero en el caso de Sistemas Distribuidos no se conformó el Comité de Certificación, debido a esto se llegó a un acuerdo con el profesor Salvador Morales, profesor de asignatura del plantel Cuauhtémoc.

El profesor nos haría favor de enviarnos prácticas y proyectos durante el semestre, pero sólo recibimos correos con la información antes mencionada hasta el mes de marzo del presente año, recibiendo la primera evaluación formativa y después la comunicación se suspendió, por lo cual acudimos al plantel para hablar con el profesor, y nos enteramos que el profesor ya no impartía la materia de Sistemas Distribuidos, por lo que procedimos a preguntar al Comité de Certificación de la materia si podíamos presentar proyecto y un examen final, y su respuesta fue que no, en ese plantel nunca se abren esa forma de evaluación, dejándonos de nuevo a la deriva con la única materia que nos falta para certificar.

Por lo anterior pedimos se tenga como presentado este documento y se nos dé respuesta en los tiempos y mecanismos que señala la ley, y que las instancias correspondientes tomen cartas en el asunto y generen las condiciones para que se nos abra la certificación en el siguiente periodo en las condiciones solicitadas, ya que como hemos mencionado los académicos de San Lorenzo Tezonco tienen una suerte de revancha en nuestra contra, la cual se ha traducido en que tengamos dos años de nuestra vida detenidos por una situación que no es académica, sino personal y política.

El Consejo Universitario conforme una comisión que evalúe los mecanismos y formas de certificación que se ejerzan en nuestra licenciatura, ya que es parte del ámbito de sus facultades y que con los resultados se generen los procedimientos necesarios para evitar que esta situación en detrimento sea de más estudiantes. Con eso termino.

Anunciamos que esta será la última vez que recurramos a una instancia, pues hasta el momento son sólo burlas e incumplimientos que hemos tenido, por

lo que de no ofrecer una solución a nuestra justa demanda actuaremos y denunciaremos por todos los medios a los que podamos tener alcance, los datos de egreso que se tienen en nuestra licenciatura, las causas de los mismos, así como la apatía, indiferencia y complicidad que se tiene entre los órganos de gobierno, unipersonales con las academias y profesores que no hacen su trabajo conforme a la norma y espíritu de la UACM.

No permitiremos que un grupo de poder evite nuestro egreso de la Universidad, cuando tenemos los conocimientos que a lo largo de los años hemos adquirido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Cuauhtémoc Santos y después Milton Tirado.

**CUAUHTÉMOC SANTOS JIMÉNEZ. -**

Muchas gracias. A la honorable sexta legislatura les agradezco el espacio. Sin duda, hemos concluido pasada la revisión salarial y contractual y en ese espacio hay temas que no se han resuelto y que hoy se traen aquí a esta legislatura.

En relación al comisionado para que se encargue del despacho de la Oficina del Abogado General, este puesto que es inexistente en el Estatuto General Orgánico y que se dijo en la revisión salarial que estaba contraponiéndose con nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, y se contraviene con el Capítulo Segundo de la Clausula 10.2 del Contrato Colectivo vigente y hoy lo hacemos aquí saber que era de lo que se había expuesto. Sabemos que hoy en su

Orden del Día van a cambiar a este mal llamado comisionado que no ha actuado como tal.

Y también comentarles de un hecho que se suscitó el día 7 de marzo en nuestro proceso de revisión salarial y contractual, cuando con un vehículo de la institución se sube a la banqueta, a la acera donde nosotros estábamos haciendo una actividad sindical, y trata de agredir saliendo violentamente del automóvil institucional que también hacen mal uso de estos vehículos de la Universidad.

Entonces esta situación sin duda pretendía amedrentar a los trabajadores que estábamos ahí sin hacer ninguna situación gravante a la manifestación que estábamos haciendo al exterior de la sede de García Diego, y hoy lo manifestamos aquí en este Pleno del Consejo Universitario para que sea considerado en un protocolo también de actuación de estos funcionarios. Y un protocolo también de convivencia para que ellos se apeguen al artículo 5º de nuestra Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ante tal hecho eso es lo que le pedimos al Consejo Universitario este tipo de protocolos en su punto de acuerdo que el día de hoy realicen y que acuerden.

Y por otro lado, también uno de los temas fundamentales que se dan en la revisión salarial y contractual es la referente a las obras, a las obras inconclusas que nosotros habíamos expuesto desde del 2016, que había un subejercicio de 450 millones de la institución. Desde ese entonces como trabajadores hemos estado manifestando que este subejercicio se ha dado a partir de la opacidad que ha habido en las diferentes administraciones.

Hoy también lo exponemos acá, porque a raíz de estas contrataciones irregulares que se detectaron fue para auxiliares de obras, responsable de licitaciones, estas licitaciones que se generaron también en la página de la Universidad y que estos puestos que se crearon para esa finalidad, también tuvieron complicidades para que no se cumplieran a cabalidad los contratos y su función en particular como contratados irregularmente por las administraciones. En ese entonces había 21 contratados irregularmente, a la fecha hay 10 contratados irregularmente y sigue la omisión y la opacidad de los 300 millones de pesos de las obras inconclusas.

Hay mucho que hacer, sin duda, compañeros y compañeras, y creo que eso es lo que tenemos que refrendar en esta legislatura. Yo les deseo el mayor de los éxitos y vamos a seguir construyendo una comunidad crítica, democrática y también fortaleciendo este gran proyecto de la Universidad. Muchas gracias por su atención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En la lista está Milton Tirado y seguiría Luis Francisco Novoa.

**MILTON ALBERTO TIRADO GARCÍA. –**

Buenos días. Soy Milton Alberto Tirado García, soy estudiante inscrito en el plantel San Lorenzo Tezonco, pero he cursado toda mi carrera en el plantel Centro Histórico.

Como ya se mencionó mucho en esta sesión, la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales se ha visto en un problema por la apertura de materias, se han cerrado grupos supuestamente por falta de estudiantes,

pero como se han podido dar cuenta hay muchos estudiantes de otros planteles que vienen a Centro Histórico a tomar esas materias, y yo soy uno de ellos.

Y puedo decir que el semestre pasado se realizó una carta para solicitar la apertura de grupos de este semestre, a lo cual el Consejo de Platel nos dijo que no se debían abrir las materias. ¿Por qué? Porque habían menos de diez estudiantes inscritos en cada una de las materias, lo cual es una mentira. En el Estatuto General Orgánico dice que debe haber al menos cinco estudiantes por ciclo superior por materia. Se entregó esa carta y hasta la fecha no hemos recibido una respuesta por escrito del Consejo del Platel.

Como ya se mencionó, este semestre estamos solicitando de la manera más atenta que nos atiendan a dichas materias que estamos solicitando. También se ha entregado una carta con los horarios en tiempo y forma tanto hecha por los estudiantes que solicitamos esas materias, tanto como los maestros que pueden impartir dichas materias. Pero como se ha dicho, el Consejo de Platel dice que tiene una carta escrita por parte del Consejo Universitario para seguir dándonos esa oferta académica que nosotros necesitamos.

Sólo me cabe decir que pido de la manera más atenta que se nos escuche y se nos pueda dar una solución a este problema que estamos enfrentando en el plantel Centro Histórico. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Luis Fernando Novoa y cerraríamos con Sergio Galicia.

**LUIS FERNANDO NOVOA ESPINOSA. -**

Buenos días. Voy a dar continuación a dar lectura a un formato de inconformidad. Yo soy Luis Francisco Novoa Espinosa, estudiante de la carrera de Filosofía e Historia de las Ideas en el plantel Cuauhtémoc. Esta es una carta de inconformidad al proceso de otorgamiento de becas.

Por medio de la presente extiendo un cordial saludo a todas y a todos ustedes. Soy Luis Francisco Novoa Espinosa estudiante de la Licenciatura en Filosofía e Historia de las Ideas, plantel Cuauhtémoc. En esta ocasión les presento mi inconformidad con el proceso de información, difusión y otorgamiento de becas para el término de licenciatura que se llevó a cabo en el semestre en curso. Cabe mencionar que somos muchos los inconformes que manifestamos nuestro rechazo al proceso antes mencionado.

Exposición de motivos. En un primer momento con respecto a mi caso en particular el día martes 29 de enero del 2019 solicité informes al personal encargado de la Coordinación de Becas para averiguar cuándo salía la convocatoria para el otorgamiento de dicho apoyo, para el apoyo de elaboración de trabajo recepcional 2019, ya que actualmente cuento con los requisitos marcados por la norma, a lo que me respondieron con un tono inseguro, esa beca se promueve hasta el semestre 2019-II, por lo que tenía que esperar hasta entonces.

Fue apenas la semana pasada al momento de pegar un cartel sobre la jornada de Michel Foucault que me percaté que dicha convocatoria había expirado el 26 de abril. Este cartel estaba casi invisible porque era pequeño y no estaba a color como los demás, lo cual me extrañó muchísimo ya que siempre los problemas en torno a la Comisión de Becas tienen que ver con un desfase de información verdadera y los hechos concretos que muestran una



ineptitud logística y laboral o negligencia en algunos casos en que notamos una profunda incapacidad por parte del personal a cargo.

No obstante, solicité una explicación a las contradicciones que me aquejaban con relación a este proceso y que incluso con anterioridad ya habían ocurrido en una serie de inconsistencias alegando en ambos casos la falta de presupuesto y una falta de responsabilidad por no revisar la página de la Universidad. Estas respuestas no reflejan la realidad y evidenciaron una ineptitud por parte del personal responsable con un persistente argumento de una supuesta falta de presupuesto.

Debemos recordar que siempre ha sido un discurso de defensa de los que incurren en corrupción, y esto lo digo porque hay que tener presente en nuestra memoria histórica que esta administración, empezando por el rector y terminando en sus allegados, son impostores que buscan beneficiarse de los recursos de la Universidad y es sabido también que el personal de becas tiene señalamientos de corrupción y fallas en los procesos que gestionan.

Es también sabido que tenemos suficiencia presupuestal incluso para cubrir tan sólo la demanda de población estudiantil en proceso de titulación, pero una mala administración de los recursos deviene en un subejercicio fiscal innecesario y evitable.

Por otro lado, soy estudiante tesista con obligaciones laborales y familiares que atiendo en conjunto a mis deberes escolares. Actualmente me encuentro realizando un diplomado en línea de la Universidad y por tanto estoy al pendiente de las publicaciones en la página, pero si al solicitar informes desde un inicio me indican una cosa y eso que se dice es falso, es también una negligencia laboral por desinformación, pues también hay que decir que

no todo se puede delegar a la información de la página, pues muchas veces esa información publicada está desfasada y desconfiamos en consecuencia a ello. Pero también es necesario acercarse a la comunidad con información pertinente que tiene que estar en total disposición a los aspirantes en este caso.

Otro de los motivos de mi inconformidad en este proceso gira en el breve tiempo que se dio para el registro de solicitudes en un plazo de tres días, es decir, del 23 al 26 de octubre, y se me hace inadmisibles que sean sólo tres días con una convocatoria pobre por el color en blanco y negro y tamaño de impresión a diferencia del os demás.

Por lo anterior solicito sean tomados en cuenta mis papeles de otorgamiento para este apoyo, al igual que de los estudiantes en casos similares y se realicen los procesos de manera adecuada. Sin otro particular, espero sean atendidos mi caso y el de los estudiantes, los compañeros que estamos inconformes. Muchas gracias.

**SERGIO GALICIA. -**

Buenos días, miembros del Consejo Universitario. Mi nombre es Sergio Galicia, adscrito al plantel San Lorenzo Tezonco de la carrera de Ingeniería de Software.

Maestro Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, secretario técnico de la Comisión de Organización del CU, sexta legislatura; Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Comisión de Asuntos Académicos del CU, sexta legislatura; Karla Montalvo, Comisión de Mediación y Conciliación del CU; licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, encargado de despacho de Rectoría.

Me dirijo a ustedes con el debido respeto y como miembros del Sexto Consejo Universitario y de las autoridades correspondientes, que no han hecho su trabajo infringiendo a la ley y mandatado en el espíritu de la Universidad, dando a entender que en esta casa de estudios es una farsa y que los profesores no saben dar clases, y coludidos con ustedes como autoridades de esta Universidad se cubren así mismos, porque da la casualidad de que estos problemas nunca se resuelven y que a ustedes lo que les importa un comino nosotros como estudiantes, si es que nosotros no estuviéramos aquí ustedes no tuvieran trabajo.

Nuestro caso fue que se nos negó el derecho a la certificación, y por tal motivo tuvimos que buscar al rector de la Universidad y él confió en el maestro René Sagredo, el cual nos vio la cara, sinceramente. ¿Por qué nos vio la cara? Porque nunca se nos notificó de que el profesor Salvador Morales, adscrito al plantel Cuauhtémoc, renunció y dejó el curso de la materia de Sistemas Distribuidos.

Por tal motivo nosotros tuvimos que investigar, nunca nos dijeron dónde se encontraba el profesor y nunca tuvimos contacto con el profesor hasta que fuimos a las listas y vimos que era otro profesor. Debido a esto nos reunimos otra vez con el Comité de Certificación de la materia y se nos ha negado la certificación por portafolio diciendo que ellos nunca abren ese periodo en el plantel Cuauhtémoc.

Dos años han pasado desde que estamos aquí, y este es el expediente que tenemos que nunca hemos recibido ninguna respuesta por parte de las autoridades correspondientes, dos años y yo ya estuviera fuera por esta materia y sin embargo sigo aquí, y no me puedo titular por esta materia.

Los estudiantes nos hemos visto en la necesidad de tomar medidas más drásticas, ir con los medios de comunicación y que se sancione a estas autoridades conforme a la ley federal y también a los académicos.

Cabe mencionar que en el plantel San Lorenzo Tezonco esta materia ningún miembro de la Academia de Informática la da, siempre la dan dos profesores que son causalmente pareja y que son profesores de la UAM de tiempo completo. Entonces aquí hay un profesor que sólo la da y es de cuarto de tiempo el profesor, y se llama José Luis Quiroz Fabián y es el único que da la materia. Lo que argumenta la Academia de San Lorenzo Tezonco es que él es el único especialista y que ellos no saben nada de esta materia.

¿Entonces por qué contrataron a estos profesores? Es mi molestia, o sea, como estudiante te sientes molesto al ver que ningún profesor que te ha enseñado en la carrera sabe de la carrera de Ingeniería de Software, que es la materia de Sistemas Distribuidos, y que hay otros profesores de este plantel San Lorenzo Tezonco que pueden evaluar esta materia y sin embargo los impide el coordinador de Ciencia y Tecnología, que es René Sagredo, impide que estos profesores nos evalúen a nosotros. ¿Por qué? Porque dice que como no es miembro de la Academia de Informática, él no tiene derecho a evaluar y aquí le están dando todo el derecho a las academias cuando las academias legalmente no existe.

De lo anterior nos hemos hecho por escrito y les haremos llegar este documento. Y lo único que queremos es que ustedes, como autoridad y como profesores, les importe de verdad titular a estudiantes, porque si nosotros no estuviéramos aquí ustedes no tuvieran un trabajo y parece ser

que a ustedes lo único que les importa es estar cobrando y rascándose la panza. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Se ha agotado el Foro Universitario. La propuesta de Orden del Día es la siguiente:

1. Propuesta de punto de acuerdo para la designación del encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presenta la Comisión de Organización.
2. Propuesta de punto de acuerdo por el cual el máximo órgano de gobierno acuerda el nombramiento de encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General. Presenta nuevamente la Comisión de Organización.
3. Altas y bajas de comisiones.

Pregunto al Pleno si están de acuerdo con esta propuesta de Orden del Día. Abro una lista para modificaciones del Orden del Día.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

Nada más para cuestiones de redacción, en el punto dos tendría que decir: “de despacho de la Oficina”, y no “en la Oficina”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Daniel Salomón.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Respecto a la propuesta de Orden del Día, yo optaría por subir el punto tres como punto primero, que es altas y bajas de comisiones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Y sería tres, uno, dos. ¿Cierto?

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Tres, uno y dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Siguen Julio y Myrna.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante).** -

Me gustaría que también tocáramos por ser un tema urgente y muy delicado el de problema administrativos que hay en el plantel, en particular lo de la designación del coordinador, me gustaría que lo tocáramos de forma escueta tal vez, pero que se tratara porque la verdad sí hay una problemática muy grande en cuanto a la asignación de los puestos que hay de confianza. Gracias.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

Yo propongo que sea agregado en Asuntos Generales o en algún punto de la Orden del Día el tema que mencionan los compañeros del plantel Centro Histórico, en cuanto al documento que solicitan para que les sean aperturados los cursos en ciclo superior de las carreras de ingeniería, porque

ellos mencionan que requieren un documento del Consejo Universitario. Entonces únicamente tratar ese punto cómo se les va a dar respuesta inmediata. Me refiero al artículo 59 que habla del Foro Universitario y habla de los temas urgentes, y creo que ese es un tema urgente para ellos, y por eso vinieron varios compañeros.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ese respecto, en la sesión extraordinaria no hay Asuntos Generales y les recuerdo que ya hay una comisión trabajando en eso. Yo más bien haría una invitación a la Comisión para que den una respuesta pronta. Y a los que vinieron al Foro les invitaría también que asistieran a las sesiones de trabajo de las comisiones que son abiertas, entonces siempre podrían incorporarse para que tengan conocimiento de primera mano. También les recuerdo que sus consejeros universitarios son los que podrían ayudarles de alguna manera a llevar y traer la información. Julio.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Yo un poco referirme a estas licenciaturas. Lo que pasa es que se supone que íbamos a dejar sin efecto el acuerdo de la COMPLAN, ese era el acuerdo, o si no, hay que traer el punto a la mesa otra vez a discusión y la redacción hay que cambiarla, porque no se vale que sin un análisis de que si se puede o no se puede abrir ciertas o no licenciaturas, o sea, si ya vienen con la tendencia de cerrar esas licenciaturas, yo los invito a que recapacitemos y vamos a analizar esto. Se supone que por eso estamos en la comisión, para analizar el

caso, pero no se iba a aplicar, esa era la redacción de Myrna. Después no sé, pero por alguna extraña razón no pasa y no se lleva a efecto.

Aparte es vinieron al Pleno los compañeros y por el artículo 50, el apartado uno, es de urgencia, entonces hay que ponerlo en la mesa. Es una invitación a que se discuta esta parte otra vez, no se puede llevar a efecto algo que no se ha discutido aquí. Por favor, les solicito de la manera más atenta a que tengamos esto o enviarle un documento al Consejo de Plantel que está pidiendo que se aperturen y ya cuando se haga el análisis y toda la resolución, porque si no la van a cerrar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les recuerdo que es una propuesta de modificación del Orden del Día y les reitero que el trabajo se hace en comisiones, y a lo que hace referencia tiene que ver necesariamente con la Comisión de Asuntos Académicos y con la Comisión de Planeación. Entonces yo creo que sería bueno que trabajaran de manera conjunta, que hubiera un seguimiento. Desde la Comisión de Organización se propone darle seguimiento a los trabajos para darle una respuesta pronto. Eso es lo que se podría hacer.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

También en la Comisión de Planeación debe de entrar aquí en esto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro. Aquí están las secretarías técnicas.



**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Yo digo, pero no se puede llevar a efecto este punto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Miguel. Ya no. Sigue Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo).** -

La propuesta concreta partiendo de la exposición que haces, es que se turnen de manera inmediata todos los asuntos que se han presentado aquí en el Foro a las diferentes comisiones para que sean tratados a la brevedad y elaboren los proyectos de acuerdo o dictamen correspondiente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Les recuerdo que es obligación de la Comisión de Organización turnar los documentos que llegan en el Foro Universitario a las comisiones correspondientes y después de turnarlos, darles seguimiento.

Solamente hay una contrapropuesta de Orden del Día, entonces sería la propuesta uno y que sería la propuesta original de la Comisión de Organización que sería el orden uno, dos, tres, contra la contrapropuesta que sería el orden tres, uno, dos. Pregunto si está suficientemente discutido. Si está suficientemente discutido procedemos a la votación.

Consejeros y consejeras, les invito a que los que estén a favor de la propuesta original, que es el orden uno, dos, tres, levanten su voto, por favor. Son diez votos a favor. Los que estén a favor de la contrapropuesta, que es el orden

tres, uno, dos, favor de levantar su voto. Son 27 votos a favor. Tenemos 37 votos, está el quórum completo. Abstenciones no hay, y no debería haber.

El Orden del Día queda de la siguiente manera. En el punto uno estaría Altas y bajas de comisiones; en el punto dos estaría lo referente al nombramiento del encargado de despacho para la oficina de la Coordinación de Comunicación de la Universidad; y en el tercer punto sería lo referente a la Oficina del Abogado General.

La fundamentación legal sería: artículo 13, fracción IV, en el 14, fracción I, y el artículo 81, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario, con la propuesta de acuerdo se registran las siguientes bajas a comisiones. Yo haría una invitación a los que se quieran dar de baja de las comisiones. Y empezaríamos con la Comisión de Organización, yo no tengo notificada ninguna baja.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Haría la propuesta de que se lleve de la siguiente manera, que alcen la mano aquellos consejeros que deseen darse de baja de cualquier comisión, cual sea que sea, y que entonces tomen el micrófono y digan de qué comisión se dan de baja y su nombre. Y luego las altas de la misma manera, quien desee darse de alta en alguna comisión que levanten la mano, la mantengan levantada hasta que pasen.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Muchas gracias. Comenzamos por acá.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Oscar Arriaga Cadena, plantel Del Valle, de Ciencia y Tecnología. Quisiera darme de baja de Organización, por favor. Gracias.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Julio César Rincón Vargas, plantel Cuauhtepc, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Me doy de baja en Organización. Y sigo en Difusión y Extensión Universitaria.

**MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -**

Miguel Ángel Romero Cabrera, plantel San Lorenzo Tezonco, sector estudiantil. Quisiera darme de baja de Asuntos Académicos.

**ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Armando López Ortiz, de Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco. Darme de baja de Asuntos Académicos.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Myrna Velarde, sector académico, Ciencia y Tecnología, San Lorenzo Tezonco, me doy de baja de Asuntos Legislativos.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Francisco Octavio Valadez Tapia, consejero universitario, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel San Lorenzo Tezonco. Me doy de baja de la Comisión de Mediación y Conciliación.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

María Teresa Mckelligan, plantel Del Valle. Me doy de baja de Organización.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtémoc-Académico). -**

Aideé Tassinari Azcuaga del plantel Cuauhtémoc, sector académico. Me doy de baja de la Comisión de Conciliación.

**NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -**

Noemí Alejandra Pérez Cham, sector estudiantil. Me doy de baja de Asuntos Legislativos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Alguien más se quiere dar de baja de alguna comisión? No. Altas a comisiones. Ahora empiezo de derecha a izquierda.

**ELIA LÓPEZ DE LA CRUZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -**

Elia López, del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Cuauhtémoc, me quiero dar de alta en Asuntos Académicos y Planeación.

**MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -**

María Teresa Luna Manríquez, plantel Cuauhtémoc, sector administrativo. Me doy de alta en Asuntos Legislativos y Hacienda.

**ERIC ESPARZA VÁZQUEZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -**

Eric Esparza Vázquez. Me quiero dar de alta en Asuntos Académicos y Planeación.

**JESÚS YAIR TOXQUI MACÍAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

Buen día. Toxqui Macías Jesús Yair, del plantel Cuauhtepc, Colegio de Ciencia y Tecnología, sector estudiantil. Quisiera darme de alta en la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Planeación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿De quién eres suplente, perdón?

**JESÚS YAIR TOXQUI MACÍAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

De Iván Mejía.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

OK. Gracias. ¿Alguien más se quiere dar de alta?

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente).** -

Jenifer Bustamante, del plantel Casa Libertad. Me quiero dar de alta en la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

**JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiente).** -

Joshua Sicardo, del sector estudiantil, Centro Histórico. Y me quiero dar de alta en la Comisión de Difusión.

**NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -**

Noemí Alejandra Pérez Cham. Me quiero dar de alta en la Comisión de Hacienda.

**ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -**

Olivia Gómez, académico, plantel San Lorenzo Tezonco. Me doy de alta en la Comisión de Planeación.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Profesor Israel Gallegos, sector académico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Cuautepec. Me doy de alta en Planeación.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Miguel Ángel Arias Ortega. Me doy de alta en Asuntos Académicos.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Mirna Olivares Barrera, sector estudiantil, del Colegio de Ciencias y Humanidades. Alta en Asuntos Académicos.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

María Teresa Mckelligan, plantel Del Valle, Ciencias y Humanidades. Me doy de alta en Planeación.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Francisco Octavio Valadez Tapia, sector estudiantil, Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel San Lorenzo Tezonco. Me doy de alta en Planeación.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Myrna Velarde Saldaña, sector académico, Ciencia y Tecnología, plantel San Lorenzo Tezonco. Me doy de alta en Planeación.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Oscar Arriaga Cadena, plantel Del Valle, Ciencia y Tecnología. Quisiera darme de alta en Hacienda y Planeación.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Zaid Arturo Schulz Melchor, Ciencia y Tecnología, plantel Del Valle. Académicos y Planeación.

**LILIANA ÁLVAREZ CÓRDOBA (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Liliana Álvarez Córdoba, sector estudiantil, plantel San Lorenzo Tezonco, Ciencia y Tecnología. Me doy de alta en Asuntos Académicos y Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

**ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Armando López, Ciencia y Tecnología, plantel San Lorenzo Tezonco. Quiero darme de alta en Hacienda.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Israel Ruiz Hernández, adscrito al Colegio de Ciencias y Humanidades del plantel Casa Libertad. Alta en la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Organización, de la cual ya soy parte.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay una moción.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Compañeros, en específico a los del plantel Del Valle, con las bajas que se dieron en este momento de la Comisión de Organización, soy el único que queda de ese plantel, y por artículos 75 del Reglamento del Consejo Universitario debe haber al menos dos representantes de cada plantel, entonces nos hace falta uno de Del Valle que se meta a Organización.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Le solicitaría a un estudiante de Del Valle que se incorpore o profesor. ¿Algún profesor o estudiante o administrativo? De lo contrario, no podría haber sesión, no hay Comisión de Organización. Yo entiendo que tienen otros intereses.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Miguel Ángel Arias Vega. Me doy de alta en Organización.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**



Muy bien. Votamos en una sola las altas y bajas. Los que estén a favor de que queden así conformadas las comisiones después de estas solicitudes de altas y bajas les solicitaría a los consejeros y consejeras que levanten su voto. Son 34 votos a favor. En contra. Abstenciones. Una abstención. Una moción de orden.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Respecto a las denuncias que hay de corrupción y nepotismo en las comisiones de Becas y la otra que es de Proyectos Estudiantiles, me gustaría que dejáramos sin efectos tales comisiones y que se integrara, digamos, a una agenda de la Comisión de Organización para hacer la revisión de los proyectos y cómo se está ejerciendo el presupuesto, porque de hecho es una problemática que viene desde hace tiempo y que se está agravando por el momento.

Entonces también me gustaría que no es que quitemos a los compañeros, pero sí que podamos saber quiénes son los titulares, qué es lo que está pasando con el presupuesto de la Universidad y que tengamos un control, digamos, del encargado de la Contraloría y también de Hacienda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay una moción de procedimiento. Por favor, Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -**

Nada más pedirle al consejero precisamente que eso se aborden en otro momento, dado que en este momento estamos en el tema de comisiones, entonces no es asunto a tratar en este momento. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que sería el relativo a la propuesta de punto de acuerdo para la asignación de encargado de despacho. Le solicitaría a la consejera Olivia que lo lea, por favor.

**ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta de punto de acuerdo para la designación de encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presenta la Comisión de Organización.

Exposición de motivos.

El día 24 de abril de este año el titular de la Coordinación de Comunicación, licenciado Mario Viveros Barragán, notificó a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario, que el nombramiento emitido a su favor por la cuarta legislatura, en seguimiento del acuerdo UACM/CU-4/OR-02/024/15, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2015, expiró el día 15 abril de este año.

En este sentido, la Comisión de Organización hizo una revisión urgente de los archivos y encontró que el Quinto Consejo Universitario no realizó ninguna propuesta de convocatoria para la elección del titular de la Coordinación de Comunicación, que permitiera a este Consejo la elección del nuevo titular de esa Coordinación al término del plazo de cuatro años de gestión.

Ante este vacío es necesario que el Pleno del Consejo Universitario realice las acciones pertinentes para dar certeza institucional a los trabajos de la Coordinación de Comunicación y que ésta pueda cumplir con las funciones que tiene a su cargo, en el contexto de los trabajos de la convocatoria de nuevo ingreso y demás actividades sustantivas de nuestra institución.

Este Sexto Consejo se encuentra apenas iniciando el trabajo de sus comisiones permanentes y no se encuentra en condiciones inmediatas para realizar el proceso de emisión de convocatoria y elección en el Pleno del titular de la Coordinación de Comunicación, por lo que se hace necesario el nombramiento de un encargado de despacho que asuma legalmente las funciones de esa Coordinación.

Considerandos.

Que el plazo del nombramiento del licenciado Mario Viveros Barragán terminó el día 15 de abril del año en curso.

Que para otorgar certeza legal a los trabajos de la Coordinación de Comunicación y en tanto el Sexto Consejo esté en condiciones de emitir la convocatoria para la elección del titular de área, es necesario nombrar un encargado de despacho.

Que el artículo Décimo Segundo Transitorio del Estatuto General Orgánico establece dentro de las atribuciones del Consejo Universitario la de designar al titular de la Coordinación de Comunicación.

Que el artículo 2 del Estatuto General Orgánico establece que el Pleno del Consejo Universitario resolverá todas las cuestiones no previstas de acuerdo con los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos, siempre para bien de la comunidad

universitaria, por lo que el máximo órgano de gobierno está en libertad de determinar el mecanismo para la designación del encargado y/o titular de la Coordinación de Comunicación, se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo para la designación de encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 4, fracción I, 15, 17, fracciones V, XVIII y XX, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14, fracciones IV contrario sensu, y VI, y Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7, 74, 99 y 100 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdos UACM/CU/EX-10/050/10,1 UACM/CU/EX-10/051/10,2 UACM/CU-04/EX-03/021/15 del Consejo Universitario.

Acuerdo UACM/CU-6/XX-XX/OXX/19.

El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda:

Primero. Designar como encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación al licenciado Mario Viveros Barragán.

Segundo. Esta designación será vigente hasta que el Pleno de este Consejo elija al nuevo Coordinador de Comunicación, vía el procedimiento establecido en la convocatoria que se emitirá para tal fin.

Tercero. El Pleno del Sexto Consejo solicita a las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, que en un plazo no mayor a 30 días presenten para su consideración y aprobación en el Pleno de este Consejo la convocatoria para la elección del titular de la Coordinación de Comunicación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sí, Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Nada más para agregar que sean 30 días hábiles para que quede claro, porque no se entiende.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. ¿Alguna otra observación? Sí, Prudencio, por favor.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

En este Foro y en otros foros se han presentado una infinidad de inquietudes de estudiantes y trabajadores respecto de la transparencia, la eficiencia y la honradez de los trabajos de todo el personal administrativo-académico de la Universidad y hay una queja constante de ello. Desde mi punto de vista, la designación ahora, si se la llega a hacer, el encargado del despacho del área de Comunicación no estaría cumpliendo totalmente con la normatividad vigente.

Voy a leer lo siguiente:

“Si bien la exposición de motivos y los considerandos que suponen la necesidad de designar al encargado del despacho de la Coordinación de Comunicación de la UACM, mientras se publica la convocatoria expofeso, es de vital importancia manifestar que la propuesta de punto de acuerdo, si es aprobado por este Sexto Consejo Universitario, quedará solamente como recomendación sin tener una validez administrativa y material, debido a que

sólo es una propuesta de esta legislatura que pone a consideración de este Pleno, pero no constituye un dictamen, sino solamente un pronunciamiento sobre este asunto de orden administrativo para formular una recomendación, que esa la de designar a un encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación.

“Por otra parte, de haberse presentado en la carpeta como dictamen, éste debe de cumplir estrictamente con lo estipulado en la fracción I, II y III del artículo 28 del Reglamento del Consejo Universitario.

“Por lo antes expuesto se propone al Pleno que este punto no se considere para su aprobación y sea turnado a la comisión correspondiente para que elabore el dictamen correspondiente y sea presentado en una próxima sesión de este Consejo Universitario”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Abrimos una ronda de participaciones respecto a este punto. Les recuerdo que considerando la participación del Prudencio Mendoza, sería la primera, quedarían nueve lugares más para argumentar a favor o en contra. A lo más tres minutos, por favor. Abro lista. ¿En la lista quiénes se quieren registrar? Julio César. ¿Alguien más quiere inscribirse en la lista?

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Solamente como para profundizar en lo que señaló el compañero Prudencio, que explicara mucho más por qué hace otra propuesta para después discutirlo, porque a mí me faltan elementos para la discusión de su postura.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que entiendo es que entonces él estaría planteando una contrapropuesta, entonces ahorita abrimos la lista. Hay una propuesta y hay contrapropuesta que es clara y abro lista para participaciones. Si tiene una contrapropuesta en concreto, les solicitaría que se acerque a la mesa de redacción, por favor, para poderla presentar. Sería una contrapropuesta a la original. Gracias. ¿Alguien más? Tania, Julio César. ¿Alguien más quiere participar? Bien. Entonces el primero en la lista estaría Julio César Torres Salas. Adelante. Hay una moción de procedimiento.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Un poco sumándome a lo que acaba de decir la profesora que me antecedió es, Prudencio, para entender bien lo que estás diciendo es, ¿por qué dices que es una recomendación? Tengo esa duda. O sea, ¿por qué tú manejas?, para poder discutirlo, ¿o no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Una moción de procedimiento.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Moción de procedimiento. Solamente para sugerirle a la mesa que primero le dé el lugar a las demás participaciones en lo que Prudencio escribe su propuesta y que se le den unos tres minutos para que profundice en su propuesta, sin que se vuelva una cuestión de diálogo, porque finalmente no

mandó tampoco su contrapropuesta a la carpeta, la está presentando aquí, entonces sería como extraño dedicarlo mucho más tiempo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Julio Salas.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Mi pregunta hacia la Comisión de Organización es, ¿en qué sentido ponen la prioridad?, dado que el tesorero debió de haberse ido desde que se fue el rector anterior, y entonces aquí ponemos como primer punto al coordinador de Comunicación. Me gustaría que entonces se ponga ese caso en primer lugar.

Yo les comenté a ustedes en una reunión previa que le debemos de dar la prioridad que tiene, ¿o cómo se seleccionan? Ahora esto me lo mandan como punto de acuerdo, y para mí es una duda muy grande y yo creo que para todos que lo ponen como punto de acuerdo, y el artículo 28, en su sección tres, dice que si es un punto de acuerdo debe ir firmado por los de la comisión que la proponen. No se ha discutido en todo el Pleno y aparece como punto de acuerdo. Es como pregunta, ustedes son los que conocen el reglamento. La mayoría de ustedes ya estuvo en el Consejo y se sabe el reglamento, y yo estoy aprendiendo y quisiera tener legalidad, porque eso es lo que siempre decimos y no lo cumplimos, entonces me gustaría para que quedáramos mal vayamos haciendo la legalidad en orden, y si es la prioridad pues falta el tesorero, luego el de Comunicación, luego el abogado.



Y aparte a los tres se les tendría que tratar igual; a los tres en base a la legislatura tendría que tratárseles de manera idéntica, porque si no le estamos dando peso, ¿y qué tal que si hay otra persona en la Universidad o fuera de la Universidad que pueda ocupar el puesto y no le estamos dando la oportunidad?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

El sentido de la Comisión de Organización de por qué se puso Comunicación primero fue porque se le acabó su nombramiento el primero de mayo y el Sexto Consejo ya estaba en funciones en el momento en que sucedió. En ese sentido, el Sexto Consejo tiene que ser responsable, y ante un vacío legal que es Comunicación es solamente nombrarlo encargado en tanto sale la convocatoria. No estamos moviendo estructura, eso implica toda una convocatoria, entonces para no quedarnos con vacíos legales.

Ojo, este Sexto Consejo Universitario está recibiendo todas las porquerías, basuras, faltas al reglamento y a la normatividad que hizo el Quinto Consejo Universitario. Arreglarlo está brutalmente difícil, pero vamos a hacer todo el trabajo.

En ese sentido, en Comunicación no tenemos un vacío legal, está todo el requerimiento, es más, la oficina envía un informe de los trabajos que ha hecho y se le da el nombramiento en tanto eso y por eso va el acuerdo por ahí sin dictaminaciones ni nada porque no estamos afectando nada, estamos

siendo responsables, está en nuestras atribuciones nombrar a la Coordinación de Comunicación.

Faltan un montón de cosas, es cierto, pero si estamos trabajando en comisiones sabemos que no ha sucedido la entrega-recepción y estamos haciendo un diagnóstico. No somos inquisidores, no somos como el Quinto Consejo, no estamos faltando a la regla, simple y sencillamente estamos caminando conforme está llegando la información de lo que hizo el Quinto Consejo Universitario y de lo que está haciendo Rectoría y de lo que estamos investigando.

Entonces no nos confundamos, no tiene mayor conflicto, está en nuestras atribuciones nombrar a la Coordinación de Comunicación y se puso porque es un punto que tiene que suceder o nos quedamos con otro vacío legal como está siendo la administración presente y el Consejo anterior. Es en ese sentido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante).** -

Si hablamos de prioridades deberíamos de estar tratando el proceso que quedó inconcluso con el rector, la votación, el Comité de Impugnaciones, el Comité de Apelaciones y Resoluciones.

Otra cosa, aquí lo dice bien fundamentado que el artículo 2 del Estatuto General Orgánico establece: "El Pleno del Consejo Universitario resolverá todas las cuestiones no previstas de acuerdo con los principios de legalidad,

transparencia, eficiencia, honradez y utilización óptima de los recursos”. Ya se había dicho bien y está fundamentado aquí legalmente el efecto del que estamos hablando.

Yo creo que Mario Viveros desde hace ya tiempo ha hecho un muy buen trabajo y ha estado muy cerca de la comunidad, ha hecho trabajo académico y también de investigación que ha fomentado también la extensión de la Universidad, por lo cual a mí se me hace una muy buena idea que Mario Viveros por el momento ocupe el cargo hasta que la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Difusión y Extensión Universitaria puedan hacer una convocatoria, lo cual, como ya dice la compañera Tania Paloma, pues no violenta ninguna regla, ningún estatuto, ni ninguna norma. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Javier Apolinar.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Respondiendo al análisis que hacía, en el Estatuto General Orgánico el punto décimo segundo establece hasta el último párrafo: “En tanto se define la estructura administrativa en el Estatuto, el Consejo establecerá la estructura operativa transitoria y la designación de los titulares de la Coordinación de Comunicación y la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones”. Con esto pues fundamentamos obviamente el punto de acuerdo anterior. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Octavio Valadez.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Tienen razón, el Pleno justamente es el encargado de designar. La cuestión aquí es que nos estamos saltando los procedimientos. El artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario dice: “Para el ejercicio de sus facultades, el Consejo se organizará en comisiones permanentes y temporales encargadas de conocer, deliberar y emitir dictámenes técnicos sobre los asuntos puestos a su consideración en el marco de sus atribuciones”. Es decir, este dictamen lo tendría que estar presentando otra comisión y no la Comisión de Organización, y por eso es que se hace el señalamiento.

Capítulo Quinto, “De la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”, artículo 85: “Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitaria la fracción quinta: Conocer, analizar y en su caso proponer el organigrama y los procedimientos institucionales para la planeación en la Universidad”.

Una cuestión de organigrama no solamente implica las funciones, implica una cuestión de que por lo menos se haya hecho del conocimiento de esta comisión la propuesta de quien en ese momento sería designado como encargado de despacho de la Coordinación de Comunicación”. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Julio César nuevamente.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Yo en ningún momento me estoy oponiendo a que se lleve a cabo este punto, estoy por la legalidad, y la pregunta fue que en el artículo 28 dice que cuando van a subir un punto de acuerdo debe de llevar título, debe de llevar cierta estructura, y en su fracción tercera dice que debe de ir firmada en todas las páginas por quienes lo proponen, y no lo tenemos aquí. En ningún momento estoy diciendo que no se lleve a cabo, estoy pidiendo que se haga legalmente.

Ahora, lo del rector, pues sí fue un punto que además en la sesión anterior Octavio nos dio una salida legal que lo hiciéramos en ese momento a partir del Pleno que lo llevaran a comisión y que se revisara el caso, y muchos de ustedes no levantaron la mano. Yo estaba de acuerdo en que se hiciera como primera parte. Ahora, el que lo quiera hacer pues que lo haga, ¿por qué no lo hacen?, ¿por qué no lo presentan? Que yo sepa, no hay ninguna denuncia en contra del proceso. Que me digan dónde están estas denuncias. Se hace todo a nivel de Facebook, pues eso no vale, estamos aquí en el Pleno y no traigamos discusiones del Facebook aquí.

Yo les comentaba a muchos, si quieren el punto del rector, hagámoslo de manera legal, pero hagámoslo ya, y no estemos discutiendo si sí o si no. Y esta parte de cómo está la Orden del Día es lo que estoy proponiendo, que se haga legal. Es mi postura nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, profesor. Sigue la profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Esta disputa yo creo que tendríamos que escuchar un poco más de argumentos por parte de Prudencio, y ya tomará la palabra, pero me parece que sí es parte de las funciones y atribuciones de la Comisión de Organización, y concretamente me refiero al artículo 81, en la fracción quinta: “Recibir, turnar y dar seguimiento a las comunicaciones al interior del Consejo para favorecer la articulación de los trabajos entre las comisiones y favorecer el trabajo también de la vida universitaria”.

Creo que puede hacerlo en ese sentido la Comisión de Organización, sobre todo considerando que apenas nos hemos instalado, que apenas se formaron las comisiones, que apenas la semana pasada se nombró a los secretarios técnicos, uno de los cuales, de la Comisión de Planeación, suspendió una reunión, por ejemplo. Hay asuntos de la Universidad que es urgente resolver y que en este caso la propuesta es discutir el asunto del coordinador de Comunicación por las circunstancias que ya se enunciaron.

A mí me parece que en la Comunicación de Organización estamos en esas condiciones, en la medida en que tampoco las comisiones han asumido plenamente los derechos y los trabajos y los problemas de la Universidad. En ese sentido, yo defiendo esta propuesta.

Pero también dándole respuesta al compañero consejero, de que no pueden ser tratados efectivamente dentro de la estructura de la Universidad: Tesorería, el abogado general y las que mencionó están en la misma línea, pero no en la misma circunstancia. No es lo mismo plantear la indebida definición de quién iba a ser el abogado general y compararla en ese mismo sentido con las funciones de la Coordinación de Comunicación.

Tienen la misma estructura jerárquica y requieren el mismo procedimiento dentro de la definición de los trabajos del Consejo Universitario, pero la circunstancia de uno y la circunstancia de otro hace que tomemos por emergencia y por lo que representa en términos de manejo de la información hacia afuera de la Universidad en un proceso de ingreso, esta Coordinación y que podamos decidir; y por otro lado, abordemos el asunto del abogado general en el otro orden del día, porque es una circunstancia muy diferente, absolutamente diferente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue la consejera Mariana Romero.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente).** -

Yo haría un llamado a los compañeros que tienen inquietudes, que son muy válidas, pues justamente examinar a qué se deben esas inquietudes. Se deben a que alguien las está provocando o que algo está pasando.

Lo que más bien yo veo es que algo está pasando y lo que está pasando es que tenemos que resolver muchas cosas en calidad de urgencia, porque venimos de un proceso complicado, que fue el Quinto Consejo Universitario, entonces lo que necesitamos es empezar a resolver cosas rápido.

Lo otro es que este Consejo Universitario pues entra de otra manera, entonces llamaría a los compañeros que tienen observaciones y que son muy válidas. Es cierto, es perfectible lo que se tiene que hacer con lo que se está mandando en las carpetas para trabajar en esta sesión. Esas posturas deben ser tomadas en cuenta, porque sí efectivamente está señalado ahí en la

legislación universitaria, pero eso no invalida todo lo que se está tratando ahí.

La Comisión de Organización, como está facultada para organizar los trabajos en el Pleno y los trabajos en el Consejo Universitario, pues ha tenido que trabajar de esta manera, una manera que a muchos de nosotros ni siquiera nos gusta.

Nos gustaría mucho más que justamente, como se establece en el Reglamento del Consejo Universitario, todo fuera por dictámenes de comisiones, pero no estamos en una situación ideal, compañeros, y eso es algo que tenemos que tener en cuenta cada vez que trabajemos en este Pleno y cada vez que vayamos a las comisiones. Esta situación es una situación de crisis, muchos lo manejaban en sus propuestas de trabajo, es una situación que tiene que salir ya y es lo que estamos haciendo.

Haría un llamado a la confianza entre unos y otros, de verdad. No se está haciendo las cosas de una manera mala. Lo que está sucediendo es que tenemos ir rápido. Es perfectible, como digo, eso se tiene que mejorar, pero bueno.

Lo que se está discutiendo además tiene que ver con el despacho de la Comisión de Organización. Esa es una facultad del Consejo Universitario, no se está violentando ninguna normativa, lo que estamos tratando es de seguir evitando vacíos legales. Eso es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Prudencio Mendoza.



**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Primero, sobre la recomendación tendríamos que revisar cuál es la diferencia entre un punto de acuerdo y un dictamen, y de manera legislativa el acuerdo no necesariamente tiene obligatoriedad sino queda solamente como recomendación, y el dictamen pasa por la sesión precisamente del órgano o la instancia correspondiente que analiza, revisa y emite una resolución que se convierte en obligatoriedad.

¿Cuál es la diferencia? Que en este Pleno se ha presentado solamente un punto de acuerdo, sin que necesariamente pueda aparecer como una obligatoriedad para la designación del encargado del despacho. ¿Por qué digo esto? Primero, no tengo nada personal en contra de quien vaya a ocupar el espacio de la oficina de Comunicación. Otra cuestión sería la evaluación del desempeño del compañero Mario, y ese no es el tema, no estoy en contra de su designación, sino más bien la cuestión aquí en este Pleno es respecto de la forma. Y ustedes mismos han estado comentando que las cosas tenemos que hacerlas bien, y en el Foro también nos lo dicen, que tenemos que hacer bien las cosas.

Entiendo que hay mucha premura, que hay exigencia por hacer las cosas de manera rápida, como dice la compañera consejera. Lo único que está pasando es que lo que proponemos, lo que propongo de manera personal, es que se lleven a cabo los acuerdos o dictámenes de este Pleno conforme a la norma, y ahora no se está cumpliendo, ya lo decía el profesor Salas.

En la carpeta no llegó el dictamen correspondiente con el total de votos de la Comisión de Organización o de la comisión que le corresponde atender este

asunto. Podrán aprobarlo como acuerdo pues, pero tendrá esas deficiencias legislativas, considero yo.

Sería básicamente el porqué insistir en que quedaría como recomendación, y entonces si nos tenemos que llevar un poco más de tiempo, una semana más, hagamos lo posible de que las comisiones trabajen, lleven los acuerdos y dictámenes correspondientes para ser presentado de manera adecuada en este Pleno. Insisto, es una cuestión de forma, solamente de forma legislativa.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Jenifer.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante).** -

Creo que es importante, respondiéndole al compañero, tener una argumentación un poquito más clara. Hago un llamado al segundo comunicado de la consejera Mariana. Tenemos entendido que es la segunda sesión, así que es importante entender que si no está estructurado de la manera correcta es porque apenas se están conformando las comisiones. Justamente hoy fueron altas y bajas.

Por lo tanto, es importante entender que simplemente el reglamento o los puntos de acuerdo no pueden llegar a algo normal o a algo formal. ¿Por qué? Porque simplemente aun no está estructurado bien el Consejo Universitario. Simplemente hago el llamado, sé que hay prioridades, sé que es importante, pero hay que tener en cuenta que hay que tomar formalidad a estos tres puntos y llevarlos a cabo, cerrarlos como se deben de cerrar y acabar con la sesión. Nada más sería eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Ya se han cubierto las diez participaciones y preguntaría al Pleno si considera que esto está suficientemente discutido. Si consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto, por favor. Son 28 votos a favor de que está suficientemente discutido. En contra de que está suficientemente discutido. Seis votos. Abstenciones. Una abstención. Entonces el Pleno considera que está suficientemente discutido.

Hay dos propuestas, la propuesta original que presenta la Comisión de Organización, y la contrapropuesta que se podría resumir en lo siguiente, y la voy a leer para que conste en la estenografía:

“Se propone al Pleno que este punto no se considere para su aprobación y sea preparado por la comisión que corresponda con la figura jurídica de dictamen, para ser presentado en una próxima sesión del Sexto Consejo Universitario”. Esa sería la contrapropuesta.

Entonces la propuesta uno sería la propuesta original de la Comisión de Organización, y la propuesta dos sería ésta. El procedimiento sería el siguiente, se votaría una contra la otra, y en dado caso de que gane esta segunda propuesta ya no hay nada que discutir y simplemente se regresa. Si gana la propuesta original, entonces entraríamos a aprobar... ¿Puedo ver el original? Entonces quedaría aprobado el acuerdo en su versión original y sus tres partes.

Entonces le pregunto al Pleno de este Consejo Universitario. Los que estén a favor de la propuesta número uno, que es la propuesta original, favor de levantar su voto. Son 29 votos a favor. Los que estén a favor de la propuesta

número dos, que es la contrapropuesta, favor de levantar su voto. Ocho votos a favor. Abstenciones. No hay abstenciones. Entonces queda aprobado la versión original de la Comisión de Organización.

Nada más para que conste en la estenográfica, le solicitaría a la Comisión de Planeación, a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Difusión y Extensión que trabajen de manera conjunta para instrumentar la tercera parte del acuerdo. Muchas gracias.

Muy bien. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. En esta parte la presentaría de parte de la Comisión de Organización la compañera Olivia Gómez.

**ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta de punto por el que el máximo órgano de gobierno acuerda el nombramiento de encargado(a) de despacho en la Oficina del Abogado General. Presenta la Comisión de Organización.

Pleno del Sexto Consejo Universitario UACM. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 (presentación de iniciativas) y 81 (atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Organización) del Reglamento del Consejo Universitario se somete a la consideración del Pleno la siguiente exposición de motivos

Dado que es necesario contar con un o una responsable de la Oficina del Abogado General como encargado(a) de despacho en observancia estricta de los procedimientos jurídicos previstos para tal efecto por la legislación universitaria.

Toda vez que es competencia exclusiva del Consejo Universitario designar al Abogado(a) General, en su caso Abogado(a) Interino(a).

Como es del conocimiento de la comunidad universitaria, el Sexto Consejo Universitario se ha comprometido con los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y certeza jurídica para contribuir al fortalecimiento institucional de la Universidad.

Por ello, la Comisión de Organización, sensible a la evidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos, derechos universitarios y a la legislación universitaria, así como probable daño al patrimonio universitario cometidas durante 2017 y 2018, incluso en años previos, considera de primera importancia que el Consejo Universitario realice la designación de encargado(a) de despacho de la Oficina del Abogado General de conformidad con su competencia y atribuciones.

La Comisión de Organización realizó la revisión de la información imprescindible en la materia y como resultado del análisis correspondiente se sabe que:

A) De conformidad con la norma universitaria, la última persona que ocupó el cargo de abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue el licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, dado que el Cuarto Consejo Universitario lo nombró el 7 de abril de 2016 y se mantuvo en el puesto por el periodo de abril de 2016 a noviembre de 2018 y cuya renuncia fue presentada el 30 de octubre de 2018.

B) Existe un oficio número UACM/Rectoría/045/2018, del 30 de octubre del mismo año, suscrito por Galdino Morán López, mediante el cual se comisiona

al licenciado Rodolfo Jiménez Hernández para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General (sic) a partir del 1° de noviembre de 2018.

C) No se encontró acuerdo del Quinto Consejo Universitario que faculte e instruya a Galdino Morán para comisionar a un encargo de despacho en la Oficina del Abogado General

Considerando

1. Que el Consejo Universitario es el único facultado para designar Abogado(a) General.
2. Que el Consejo Universitario es el único facultado para revocar a quien hubiere designado como Abogado(a) General.
3. Que el Consejo Universitario es el único facultado para designar Abogado(a) Interino.
4. Que el Consejo Universitario es el único facultado para revocar a quien hubiere designado como Abogado(a) Interino.
5. Que desde el 1 de noviembre de 2018 a la fecha, en observancia de la legislación universitaria, en particular el Estatuto General Orgánico, el Consejo Universitario no ha nombrado encargado de despacho de la Oficina del Abogado General ni abogado interino.
6. Que actualmente la universidad no se encuentra en ninguno de los supuestos jurídicos previstos por el Estatuto General Orgánico, en particular en las disposiciones contenidas en los artículos 63 y 75 descritos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente iniciativa, es decir, que desde noviembre de 2018 la UACM no tiene abogado general, y en consecuencia no es posible revocar a quien no fue designado. Tampoco se actualizan las hipótesis normativas de renuncia, baja por incumplimiento de

responsabilidades, incapacidad total o fallecimiento para nombrar a un abogado interino.

7. Que ningún funcionario universitario o integrante de la comunidad universitaria tiene facultades para nombrar o designar al abogado(a) general, abogado(a) interno(a), encargado(a) de despacho, ni comisionar a persona alguna.

8. Que ningún órgano de gobierno o académico, instancia, unidad o cualquier área en la Universidad tiene competencia y atribuciones para nombrar o designar a abogado(a) general, abogado(a) interno(a), encargado(a) de despacho, ni comisionar a persona alguna.

9. Que el Consejo Universitario no tiene facultades para transferir atribuciones derivadas de su competencia exclusiva como máximo órgano de gobierno.

10. Que es necesario y urgente contar con un encargado(a) de despacho de la Oficina del Abogado General designado por el órgano universitario competente y con facultades para ello, lo que a la postre otorgará certeza jurídica y legalidad en torno a quién debe atender esa Oficina y representar legalmente en juicios a la Universidad.

11. Que ante la necesidad urgente de contar con un encargado(a) de despacho de la Oficina del Abogado General, la Comisión de Organización se dio a la tarea de: a) obtener información sobre el estado de la cuestión de dicha Oficina a la fecha en materia de asuntos de trámite, prioritarios y urgentes, así como de su estructura orgánica y formas de organización interna, y b) buscar a profesionales del Derecho para poner a consideración del Pleno.

## Fundamentación legal

Artículos 15 (máximo órgano de gobierno universitario) y 17, fracción III, (competencia Consejo Universitario para designar funcionarios universitarios) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (máximo órgano de gobierno universitario), 14, fracción IV, contrario sensu (atribuciones Consejo Universitario para revocar funcionarios que hubiere designado), 63 (atribución del Consejo Universitario de designar y nombrar al abogado general), 73 y 74 (requisitos para ser abogado general), 75, contrario sensu, (atribución del Consejo Universitario de revocar de su cargo al abogado general) y 76, contrario sensu, (atribución del Consejo Universitario de designar encargado interino de la Oficina del Abogado General), del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (máximo órgano de gobierno universitario) y 7 (competencia Consejo Universitario) y 81 (atribuciones y responsabilidades Comisión de Organización) del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM.

Principio General del Derecho: quien puede lo más puede lo menos.

## Propuesta de punto de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda dejar sin efectos el oficio UACM/Rectoría/045/2018, del 30 de octubre de 2018, por el cual se nombra al licenciado Rodolfo Jiménez Hernández como comisionado para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General (sic).

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado(a) interino de la Oficina del Abogado General. La vigencia del



nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta que el Pleno del Consejo Universitario, conforme a lo estipulado en el Artículo 63 del Estatuto General Orgánico, designe y nombre al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tercero. El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa como encargado(a) de despacho de la Oficina del Abogado General a \_\_\_\_\_, quien se mantendrá en funciones hasta que el Sexto Consejo Universitario designe al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Cuarto. El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General funcione de forma adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General, a fin de que se conozca: a) el estado de los asuntos urgentes, prioritarios y de trámite, la estructura orgánica de la Oficina; b) el estado jurídico de los litigios laborales de los que la Universidad es parte, el estado jurídico de los litigios de cualquier materia de los que la Universidad es parte; c) el estado jurídico de los contratos y convenios suscritos por la Universidad o cualquiera de sus integrantes; d) el estado jurídico de procedimientos en comisiones de derechos humanos de los que la Universidad es parte; e) la atención a los asuntos de violencia de género en la Universidad y los procedimientos aplicados; y f) cualquier otra información o situación que requiera atención como asuntos de trámite, prioritarios o urgentes.

Quinto. El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Hacienda, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General

funcione de manera adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General, a fin de que se conozca: a) el estado del presupuesto asignado y ejercido del 2015 a la fecha; y b) los recursos humanos adscritos a la Oficina del Abogado General, su estructura orgánica, así como su funcionamiento y relación con puestos, funciones y niveles salariales. De igual modo, se conocerá el estado jurídico de todos los asuntos vinculados con el ejercicio de recursos financieros y su correlación con los recursos humanos adscritos.

Sexto. Infórmese a la comunidad universitaria, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Séptimo. Publíquese este acuerdo en los medios de comunicación y difusión de la Universidad correspondientes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Como información adicional, quisiera comentarles que la Comisión de Asuntos Legislativos tenía una opinión respecto a este punto y tiene una propuesta de procedimiento, entonces le pediría a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos que nos explique el procedimiento.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

La Comisión de Asuntos Legislativos estuvo en segunda sesión extraordinaria la semana pasada y estuvimos analizando este punto, y les puedo comentar que lo primero, y que encontramos que ya lo maneja la carpeta, es que existe una situación ilegal porque no reconocemos, no hay dentro de la estructura

académica el papel de comisionado. También nos dimos a la tarea de hacer una indagación de cuál es el punto de acuerdo que habrá hecho la pasada legislatura y no existe ningún acuerdo sobre haber nombrado al señor Rodolfo Jiménez Hernández. Y en ese sentido, consideramos que hay un vacío de que no existe un funcionario que lleve a cabo la dirección de la Oficina del Abogado General.

Ante esta situación también en aras de hacer una limpieza institucional y en aras de estar limpiando la crisis universitaria que estamos atravesando, construimos un punto de acuerdo, donde ustedes van a observar que existe una parte donde se establece un clima democrático de cómo se debe de realizar la designación del encargado de la Oficina del Abogado General y es éste. Consideramos que el punto primero se debe llevar a cabo, el segundo punto lo voy a leer, lo tienen ustedes en la pantalla, ya se les pasó una copia también, y dice:

“Propuesta de procedimiento para la aprobación del punto por el que el máximo órgano de gobierno acuerda el nombramiento de encargado de despacho de la Oficina del Abogado General”. El punto primero se queda tal cual.

“2. El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado de despacho en la Oficina del Abogado General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta que el Pleno del Consejo Universitario, conforme a lo estipulado en el artículo 63 del Estatuto General Orgánico, designe y nombre al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

“3. El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el jueves 16 de mayo a las 10 AM”.

“4. El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General funcione de forma adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General a fin de que se conozca.

“A) El estado de los asuntos urgentes, prioritarios y de trámite, la estructura orgánica de la oficina.

“B) El estatuto jurídico de los litigios laborales de los que la Universidad es parte, el estado jurídico de los litigios de cualquier materia que la Universidad es parte.

“C) El estado jurídico de los contratos y convenios suscritos por la Universidad o cualquier de sus integrantes.

“D) El estado jurídico de procedimientos en comisiones de derechos humanos de los que la Universidad es parte.

“E) Atención de los asuntos de violencia de género en la Universidad y los procedimientos aplicados.

“F) Cualquier otra información o situación que requiera atención como asuntos de trámite prioritarios o urgentes.

“5. El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Hacienda, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General funcione de forma adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General a fin de que se conozca:

“A) El estado del presupuesto asignado y ejercido del 2015 a la fecha.

“B) Los recursos humanos adscritos a la Oficina del Abogado General, su estructura orgánica, así como su funcionamiento y relación con puestos, funciones y niveles salariales. De igual modo, se conocerá el estado jurídico de todos los asuntos vinculados con el ejercicio de recursos financieros y su correlación con los recursos humanos adscritos.

“6. El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente procedimiento para la designación del encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General.

A) La Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que han llegado hasta el día de hoy, hasta las 10:30 AM.

“B) Los integrantes del Consejo Universitario tienen hasta el día que se continúen los trabajos de esta sesión extraordinaria para revisar los perfiles profesionales.

“C) En la continuación de esta sesión extraordinaria, las y los aspirantes tendrán quince minutos cada uno para presentar ante el Pleno.

“D) Se abrirá una ronda de participaciones para que los integrantes del Consejo Universitario hagan preguntas a los o a las aspirantes.

“E) Una vez concluido este proceso, se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61, votaciones en el Pleno, fracción III, secretas. Se da por concluida la primera parte de la tercera sesión extraordinaria.

“7. El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa como encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General a”, y ahí va el nombre de quien hayamos elegido, “quien se mantendrá en funciones hasta

que el Sexto Consejo Universitario designe al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“8. Infórmese a la comunidad universitaria, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad.

“9. Publíquese este acuerdo en los medios de comunicación y difusión de la Universidad correspondiente”.

Básicamente la diferencia que existe es agregarle el proceso democrático que requerimos, y en este sentido me parece que nada más tenemos un perfil, no sé si haya llegado otro más, pero la Comisión de Legislativos solicitamos la semana pasada que quien tuviera en consideración un aspirante pudiera emitirlo al correo institucional de cada uno de nosotros, para que pudiéramos ya tener los perfiles de quienes aspiran a ser encargado de la Oficina del Abogado General.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Le solicitaría al Pleno que en caso de que exista y de que tengan realicen las preguntas pertinentes a la Comisión de Asuntos Legislativos para que vaya quedando claro el procedimiento. Una vez que se agoten esas preguntas y que sientan que están suficientemente respondidas, podemos comenzar a discutir propiamente la aprobación de la propuesta de punto de acuerdo.

Entonces en este momento abro una lista para preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos respecto a lo que acaba de darle lectura. Leo la lista,

tengo a Julio César, Daniel García, el profesor Gómez Vidrio, profesor Julio César Torres Salas, la profesora Myrna Velarde, Oscar Arriaga y el profesor Galdino. No hay más, siete preguntas, adelante, cuentan con tres minutos.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -**

A mí me parece que hacer una designación tan delicada como es la del abogado general no la podemos hacer de forma tan laxa, sobre todo también haciendo una observación al documento que nos pasaron, y en su punto segundo dice: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar un encargado del despacho de la Oficina del Abogado General”.

¿Cómo lo vamos a elegir si no hay una terna? Solamente hay una persona que a una semana es un candidato para ocupar el puesto. Sin embargo, ¿cómo la podemos elegir si no tenemos un estudio como tal de la currícula de esta persona?

En este caso para cambiar la redacción sería: “2. El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado de despacho de la Oficina del Abogado General de manera interina”. ¿Por qué? Porque al no haber una terna prácticamente nada más está un candidato, o sea, ¿qué vamos a elegir?, ¿y quién lo está eligiendo?, ¿y por qué?, ¿con qué intereses?

Entonces en una semana nosotros no podemos de ninguna forma contactarnos con un abogado que nosotros digamos: ¿Sabes qué? Esas personas...”, y puede haber, digamos, voy a poner un ejemplo, tal vez por no decirlo, un abogado, Mireles, a él también le podríamos decir. Pero en una semana ni siquiera te contestan, aquí ni siquiera te pueden contestar

también en el CU, imagínense lo que puede también hacer un abogado que tiene mil cosas que hacer.

Entonces yo agregaría que sea de manera interina y desde luego la persona que también están poniendo como candidato pues que también forme parte de la terna, pero de ninguna forma tomar un acuerdo en una sesión extraordinaria o digamos permanente de forma tan laxa. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Daniel García.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Primero, no me queda claro porque ya quedó de lado la propuesta de la Comisión de Organización y entonces hacemos preguntas a Legislativos, pero las hago porque es en donde estamos.

La primera es en el punto sexto, el inciso A), dice: “La Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que han llegado hasta el día de hoy, hasta las 10.30 AM”. De entrada, no queda claro cómo es que se han recabado currículums. La Comisión de Organización no ha aprobado en ningún momento un proceso de recabación de currículums y con qué criterios ha decidido cuáles presentar y cuáles no, entonces este punto como que sobra porque no está definido cuál es ese proceso, es decir, estamos dando por hecho que ya la Comisión de Organización recabó currículums, lo cual no ha sucedido, soy parte de esa comisión, no hay ningún acuerdo que haya dicho que vamos a empezar a recabar currículums.



En ese sentido y lo quiero expresar, en la sesión de la Comisión de Organización en donde se aprobó subir este punto de acuerdo, estaba la discusión entre si enviar esta situación a la Comisión de Asuntos Legislativos o subirla como la Comisión de Organización. Se aprobó en la idea, mas no como la redacción de punto de acuerdo.

Yo entiendo y sí quiero dejar en claro que estamos trabajando en una cuestión de urgencia y de crisis y que la Comisión de Organización es la que más tiempo ha tenido instalada y por lo tanto ha tenido más oportunidad de trabajar y por ese sentido ha subido más propuestas de punto de acuerdo, la verdad es que estoy completamente de acuerdo con eso, pero no queda claro, y quiero hacer el énfasis porque, como decía mi compañero Julio César, el nombramiento de un encargado de despacho que ya en sí, Julio, quisiera decirte que el nombre encargado de despacho deviene la cuestión de interino, no estamos nombrando a un abogado general, sino a un encargado de despacho, pero sí es necesario, yo creo, antes de que se pueda aprobar esto, al menos en el inciso A) que al menos exista una aprobación de un procedimiento de recabación de currículums.

O bien entonces, como fue que sucedió en la realidad, que se suba como propuesta de un grupo de consejeros quienes sí han hecho un proceso de recabación de currículums y entonces que se suban, no como la Comisión de Organización, porque la Comisión de Organización no tiene un acuerdo de recabación de currículums y no sabe la Comisión de Organización, al menos no en su totalidad, cómo es que se han recabado esos currículums, cómo es que se ha decidido sí subir unos y no subir otros, vamos, no tenemos el

conocimiento y entonces que se suba como propuesta de un grupo de consejeros y en ese sentido discutirla en el Pleno.

En el inciso A) tendría que haber entonces uno antes que dijera que se instruya a la Comisión de Organización, porque fue la que seleccionó Asuntos Legislativos a iniciar y aprobar un proceso de recabación de currículums.

Y agregaría también en ese procedimiento que están poniendo, un inciso F) que diga: “La publicación de los currículums en la página institucional, cuidando las regulaciones pertinentes de la protección de datos personales”, en el sentido de que sea una elección abierta a la comunidad, o sea, no necesariamente sólo a la totalidad del Consejo de Plantel, sino que sea una decisión y una toma de decisión frente al total de la comunidad. Toda la comunidad tiene derecho de saber o de antemano los currículums quizá probables de selección de encargado de despacho, entonces hacer esas observaciones.

Y en el punto séptimo poner: “quien se mantendrá en funciones hasta que el Sexto Consejo Universitario”, y quitaría “Sexto”, porque de antemano se está diciendo que esta sexta legislatura sí va a ser un proceso de convocatoria y todo y pues quién sabe si nos dé el tiempo para así nombrar a un abogado general, entonces lo dejaría como sólo “Consejo Universitario” y quitarse el “Sexto”, porque capaz que no llegamos en dos años a nombrar un abogado general.

También como estamos nada más en preguntas a Asuntos Legislativos, si va a haber una ronda de preguntas a los de Organización, pues anotarme también lo de Organización para presentar justo lo que yo proponía como disenso en la Comisión de Organización y que se me dé la palabra. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue el profesor Gómez Vidrio.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Realmente a mí lo que me llamó fuertemente la atención es que a la hora de revisar los antecedentes, que seguramente el tiempo nos come y no fue posible adentrarnos en cuál fue de hecho el comportamiento del abogado general cuando ocupó el cargo y cuáles problemas se suscitaron, sobre todo yo creo que a todos nos quedó claro que el abogado general no fue abogado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue abogado del rector, tanto de Aboites como del actual rector, y esto tenemos que revisarlo muy cuidadosamente, porque la persona que Consejo Universitario designe ya como abogado general tendría que estar a toda prueba viendo y revisando esta problemática histórica que tuvimos algunos en cabeza propia.

Yo puedo decirles mi caso, que un recurso digamos de respuesta a un profesor solamente se turnó sin ninguna opinión del abogado general a la Comisión de Conciliación. Por lo tanto, yo hablo en experiencia propia y este caso pudo haber otros más, entonces no cometamos un error de designar a alguien que esté con ninguna relación con el rector actual y menos con el anterior. Es lo que yo puedo opinar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue el profesor Julio César Torres.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

En el mismo sentido, yo sí solicitaría que se firmara o en la comisión que lo está subiendo como punto de acuerdo, pues que lo firmara porque esa es la petición del punto anterior. El artículo 28 solicita que lo hagamos bien, que se lleven un tiempo adecuado, y en realidad el punto que quería tratar de cambiar en el artículo 6 el inciso A) pues ya lo abordaron y ya, por lo tanto es todo lo que puedo decir.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue la profesora Myrna Velarde.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Lo mío es una pregunta de la propuesta que acaban de enviar. En el punto tercero, dice: “El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el jueves 16 de mayo a las 10”, o sea, permanente de aquí al jueves es lo que entiendo. Esa es una pregunta.

Y en el punto 6, al igual que el compañero consejero, no me queda claro cuando dice: “La Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que han llegado hasta el día de hoy”. ¿Por hoy se refiere a hoy?, porque igual creo que muchos de nosotros, porque hoy o el jueves, porque como acá habla de permanente, entonces ya no entendí si el jueves permanente u hoy, o sea, hoy jueves u hoy lunes, esa es mi duda.

Yo soy de la idea y propongo que se abra un inicio de proceso de recaudación de currículums, en la misma idea y en el mismo sentido si va a ser una

propuesta por aprobar, que los consejeros y toda la comunidad tengan el tiempo suficiente para poder enviar currículums de los candidatos que considere pertinentes para ocupar este cargo.

Entonces yo soy de la idea que se agregue un tiempo igual y que se aplique el artículo 28, porque es una propuesta de una comisión tiene que llevar votos, tiene que llevar firmas al calce de la propuesta para hacerlo todo como lo indican los protocolos. Y yo también me anoto para hacer observaciones a la propuesta que envía la Comisión de Organización porque también discrepo en algunos puntos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Oscar Arriaga.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Yo lo que quería es hacer una pregunta, era que están diciendo que hasta hoy, 10:30 AM, sí van a recibir los currículums y sólo hemos recibido lo que es uno, entonces se me hace un poco insulso que tengamos que hacer una selección cuando solamente hay un currículum que revisar.

¿Qué es lo que estamos decidiendo? Solamente hubo una persona en una convocatoria que no estuvo presente, que no se le extendió la participación o más, ¿o por qué fue la situación que solamente hubo uno? ¿Hubo un sistema de discriminación de currículums de que si podía cubrir o no cubrir este puesto? ¿Y por qué de todo esto solamente estamos presentes en uno que a algunos les llegó tanto en el correo institucional y a otros les llegó en el

correo personal? También quisiera que me pudieran aclarar ese tipo de cosas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue el profesor Galdino.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector).** -

Es necesario que todos tengamos la información pertinente para tomar decisiones responsables. En ese sentido, mi participación va para darles datos, fechas y procedimientos.

Primero, “son atribuciones del abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México representar a la Universidad, previo mandato que le otorgue el rector en asuntos judiciales, laborales y administrativos; atender las resoluciones que pronuncien autoridades jurisdiccionales en asuntos judiciales, laborales y administrativos en los que la Universidad intervenga; revisar y sancionar convenios y contratos sobre diversos actos jurídicos y vicios en que la Universidad intervenga y en su caso formularlos”, se cierran comillas.

Entre otras importantes responsabilidades que le confieren los artículos 71 y 72 del Estatuto General Universitario para salvaguardar la legalidad e institucionalidad universitaria.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Mesa, ¿no eran preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Si se me quiere callar, si se me quiere no dar la palabra, díganmelo.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Profesor, aclaro, estamos en lista de preguntas a la Comisión de Legislativos, es sólo eso. Yo también tengo opinión como usted y varias intervenciones y lo han dicho los colegas a la mesa que va...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La moción es de procedimiento. Estamos en una ronda...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Quiero saber de la mesa, ¿ya se me cortó la palabra? Para saberlo y me callo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hay un moción de procedimiento respecto a que era una ronda de preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos respecto al procedimiento. Si es con respecto al procedimiento, le solicitaría que por favor elaborara su pregunta. Si es con respecto a lo que sube la Comisión de Organización, eso sería en un segundo tiempo. En ese orden sería...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Mi primera frase fue muy clara: necesitamos información, y yo la tengo y quiero compartirla. Esta información es muy importante para tomar una resolución. Aquí hay datos que el Pleno desconoce o no se quisieron dar a

conocer. He enviado desde hace tiempo tres ternas para cubrir este puesto. Si el Quinto Consejo Universitario no tomó una decisión no fue por irresponsabilidad de la administración. Si no se quiere tomar en cuenta la legalidad, tal como se hizo con la mesa de los debates y en el punto anterior, si es ese el mensaje que se envía a la comunidad universitaria, está bien, ese es el mensaje.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Moción de procedimiento.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Mesa, por último, no voy a insistir, si ya se me cancela... Le pregunto al presidente de la mesa del debate. Si se me corta la palabra, está bien acepto y espero mi participación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Le solicito a los consejeros y a las consejeras que los que tengan una pregunta respecto al procedimiento presentado por la Comisión de Asuntos Legislativos, la haga ahora. Si tienen una participación, un comentario o una observación que hacer respecto al punto en particular, sería en una segunda etapa. Entonces para que quede claro cuál sería el procedimiento de discusión, ahorita estamos en la sesión de preguntas a la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos. En una segunda parte estaríamos dándole entrada a las observaciones, preguntas y comentarios y ahí es donde



podríamos incluir su conversación. ¿Con esto queda atendida su moción de procedimiento?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Les preguntaría entonces a la profesora Karla Montalvo si tiene una pregunta respecto al procedimiento.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo soy parte de la Comisión de Asuntos Legislativos y quería dar información sobre las preguntas que han hecho, pero me espero a que me indique la mesa cuándo puedo hablar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

En este momento se han agotado la lista de personas inscritas para realizar preguntas. En este momento quien tendría que dar respuesta sería la Comisión de Asuntos Legislativos. Entonces en una primera instancia yo le otorgaría la palabra a la secretaria técnica, y si usted lo considera apropiado podría ayudarle en sus opiniones la profesora Karla Montalvo. Yo en ese momento le pediría a la Comisión de Asuntos Legislativos que sea quien se haga cargo de esta parte.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

Compañeros, es muy importante que dentro de esta decisión que tomó la Comisión de Asuntos Legislativos, no existan suspicacias de que fue una imposición o se están dando currículums en lo oscuro o que no se haya comunicado. Una de las cosas que nosotros estamos teniendo en mente es que debemos trabajar en un ambiente meramente democrático, y en ese sentido estamos apostando al derecho de la información.

Nosotros el 7 de mayo la Comisión de Asuntos Legislativos tuvo su segunda sesión extraordinaria y en esa segunda sesión extraordinaria hubo varios acuerdos por parte de la comisión. Uno de ellos fue emitir en correo institucional todo esto de los currículums y de la convocatoria a que los compañero consejeros y representantes tuvieran algún perfil para participar se comunicó por correo electrónico institucional, lo cual los convido a que revisen constante y permanentemente los correos compañeros, es muy importante, nosotros estamos apostando por el derecho a la información y ahí está en los correos.

Por el otro lado, para tomar en cuenta la duda que presentó el consejero estudiante Julio César sobre la terna, aquí se mencionó en la carpeta, y nosotros también avalamos lo de la carpeta que se presenta al Pleno para trabajarla, que tenemos un vacío. El licenciado Alfredo Marrufo renunció el 30 de octubre y desde el 30 de octubre no tenemos encargado, ni abogado general. Y en ese sentido, el profesor Galdino dio un oficio a Rodolfo Jiménez comisionándolo, lo cual no está en las atribuciones de Rectoría, ni tampoco se están llevando a cabo los lineamientos que marcan nuestros reglamentos, compañeros.

Entonces no hay que confundir lo de la terna. Aquí está vacante el puesto, no tenemos a un encargado de la Oficina General del Abogado General, y es totalmente atribución del Consejo Universitario nombrar a un encargado del despacho de la Oficina del Abogado General.

Por el otro lado, reiterar que es muy importante que nosotros hicimos saber a todo el Consejo Universitario por correo electrónico la decisión de que mostraran los currículums, si es que tuvieran una candidatura. Y vuelvo a repetir y vuelvo a convidar a los que integramos el Consejo Universitario que es muy importante que revisen el correo institucional.

Le voy a dar la palabra a los que integramos la comisión, en este caso está nuestro compañero relator Frank, la profesora Karla Montalvo y no sé si haya alguien más, y la maestra Mariela Oliva. Adelante.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Con respecto a las preguntas, me gustaría responder algunas. La primera tiene que ver con respecto al acuerdo para enviar CV. La comisión decidió establecer un procedimiento dado que no había procedimiento en el punto de acuerdo que había subido la Comisión de Organización, y dándonos cuenta de eso y pensando que está dentro de nuestras atribuciones y que podíamos contribuir a que esto se dé de la mejor manera hicimos la propuesta de procedimiento.

Por eso, además de este acuerdo que les estamos dando por escrito, nosotros teníamos otro acuerdo y que era enviar un mensaje a la Comisión de Organización, era un mensaje que nosotros le mandábamos a todos los

consejeros para que enviaran currículums vía la Comisión de Organización y ese mensaje efectivamente se mandó.

En todo caso, yo creo que se puede extender el periodo, esta es una propuesta, entonces en todo caso podríamos extender el periodo de recepción de currículums. Pero al respecto a mí me gustaría decir otra cosa que debemos considerar y que tiene que ver justo con esto del encargado de despacho.

No estamos eligiendo abogado general. Efectivamente, el asunto con el Consejo Universitario, este Consejo Universitario, es que no sólo es un órgano legislativo, es un órgano de gobierno, y en ese sentido en su Estatuto General Orgánico tiene atribuciones que si ustedes lo piensan son más ejecutivas que legislativas. Una de ellas es por ejemplo que dice que cuando un abogado general renuncia, este Consejo Universitario puede designar a un encargado de despacho o a un interino, y si se dan cuenta eso no tiene nada de legislativo, y además tiene el carácter de elegir de manera urgente.

Por lo tanto, no necesariamente tiene que haber 200 currículums para que eso sea de veras funcional y cumpla con la normativa. Con que haya una persona que cumpla los requisitos, con esto sería suficiente, siempre y cuando el Pleno considere que esa persona es la adecuada.

Dentro de esta lógica lo que yo les quiero decir es que efectivamente estamos en estado de emergencia, no podemos pasar quince días viendo currículums. Un grupo de consejeros cuando ya sabíamos que íbamos a quedar nos dimos cuenta de que había un nombramiento que era ilegal y que efectivamente íbamos a estar en una situación como la que estamos

presentando ahora y que había que buscar abogados que tengan la capacidad de llevar esa encomienda, que no es cualquier cosa.

Entonces nos dimos a la tarea, y son los consejeros que en el mensaje que les llegó con el currículum firmamos ese currículum y esa propuesta, y esos consejeros nos dimos a la tarea de buscar entre otros integrantes de este Consejo Universitario si sabían de personas que tuvieran la capacidad profesional, ética y moral. Y en parte, si ustedes revisan las estenográficas de cuando el profesor Morán propuso ternas, lo que le dijeron es que no tenían la calidad moral o la calidad académica suficiente para ocupar el cargo, fue parte de lo que le reclamaron en aquel entonces.

Entonces nos pusimos a buscar, nos dieron cualquier cantidad, nos dieron bastantes, e incluso entrevistamos gente al interior de la Universidad y pues, aunque parezca mentira, pero la gente no quería, entre otras cosas porque el salario que nosotros ofrecemos es un salario bastante bajo en relación a lo que ganan los abogados en sus actividades académicas normales o legales o litigando, y el asunto es que sí necesitamos un abogado que pueda litigar, no sólo que sea sensible, y que la candidata que nosotros mandamos sí lo es. No sólo que sea sensible y conozca toda la problemática por ejemplo de violencia de género y estas cosas o de mediación o de cómo se manejan las cosas al interior de una Universidad pública, que es distinto a otro tipo de instituciones, sino también que pueda llevar los casos y ganarlos. Nosotros tenemos serios problemas, como se pudo ver en el Foro Universitario, con respecto al uso del dinero, y entonces en ese sentido no podríamos jugárnosla a traer ahí a cualquiera. Entonces hicimos una búsqueda y el resultado de esa búsqueda es lo que nosotros enviamos vía la Comisión de

Asuntos Legislativos. Incluso hablamos en la comisión, buscamos en la comisión a ver si había alguien más para contrastar currículums y nos dijeron que no.

Me parece que puede resolverse si se amplía un poco el plazo uno o dos días para que la gente pueda enviar los CV, y me parece que el asunto de escuchar, y por eso pusimos e que haya un tiempo para que los candidatos o las candidatas se puedan presentar, y un tiempo de preguntas para que el Pleno si tiene inquietudes pueda dialogar con las personas y en la medida de lo posible tener un voto más razonado y con mayor información. Eso era lo que yo quería clarificar.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Consejeros y consejeras, yo de verdad hago un llamado a que la carpeta nos es entregada con varios días de anticipación para llegar aquí al Pleno. Todos estamos aquí en una especie de curva de aprendizaje, pero estamos en una situación muy delicada en la Universidad producto de actos, podríamos decir mínimamente, actos criminales de alguna manera contra nuestra institución, de violación permanente de toda la quinta legislatura de la legislación universitaria de nuestros derechos universitarios. Me parece fundamental que todos nosotros que estamos aquí sentados y que estamos representando a nuestra comunidad leamos y estudiemos las carpetas antes de llegar.

Hay varias de las preguntas que se están haciendo, esto es una propuesta de la Comisión de Legislativos de procedimiento, pero los considerandos y en la fundamentación legal están los elementos para entender por qué se trata y justo, compañero Julio, porque sabemos lo serio que es esto y la urgencia

que tenemos de nombrar por lo menos a un encargado de despacho de la Oficina del Abogado General, y no es un abogado interino y no es el abogado general, y eso está muy claro en la fundamentación legal del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización y que revisamos la Comisión también de Asuntos Legislativos.

Entonces los conmino a todos y a toda la comunidad universitaria a hacernos cargo de nuestra propia normativa, sobre todo nosotros que estamos con toda la dignidad posible representando a nuestra comunidad. Y en ese sentido, reiteramos que no hay rector en la Universidad, y por lo tanto no podemos todavía hacer el procedimiento de nombrar una terna. respecto a las dudas que había.

Y respecto al procedimiento, es una propuesta de procedimiento, no es que así tenga que quedar. Si leen hay un error en el punto segundo porque dice: “encargado interino”, y no es lo mismo interino que encargado del despacho, y lo que estamos nombrando es un encargado de despacho, y se tendría que corregir el punto segundo de la propuesta y eso es lo que a partir de esa propuesta hacemos como el listado de cómo llevar el procedimiento.

Por supuesto, y coincido con la colega consejera Karla Montalvo, respecto a la pregunta de Daniel, que en efecto podemos abrir un poquito o aclarar el punto de cómo queda la revisión de currículums, pero no podemos extender demasiado porque urge ir saneando a nuestra Universidad.

Esto es una consecuencia de las actitudes que tuvieron los consejeros de la quinta legislatura, y del señor Galdino, que todavía tiene la vergüenza de venirse a sentar aquí. Entonces tenemos que actuar con prontitud y somos el máximo órgano de gobierno y podemos hacerlo y hacerlo bien y hacerlo

eficaz y hacerlo pronto y hacerlo limpio, bien hecho. Así que aquí no estén metiendo cosas que no son por favor y leamos nuestras normativas con atención, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Frank Rojas.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante).** -

Yo soy relator de la Comisión de Asuntos Legislativos, y también en el mismo sentido que lo expresaron las profesoras anteriormente, la verdad es que se hizo un ejercicio de análisis la semana pasada que la Comisión de Asuntos Legislativos tuvo su segunda sesión extraordinaria, y de ahí sale esta propuesta.

Yo lo que quiero decir es que hay que tener en cuenta que el cargo de abogado es muy importante para la Universidad. Hace rato que se comentaba y se discutía lo de la Coordinación de Comunicación y que me parece que también es importante, pero yo creo que dada la gravedad de los asuntos que comentaban de litigio y de violencias que hay en la Universidad, tenemos que ser conscientes de lo perentorio que es nombrar a un abogado, un abogado en el que la comunidad universitaria pueda confiar.

Me parece que la discusión sería en torno a el plazo para ver los currículums o el análisis de los currículums de los candidatos, me parece que ahí se podría centrar esta discusión, pero en general pues yo creo que esta ruta es viable en tanto pues soluciona la prontitud con lo que se debe de nombrar a este encargado.



Entonces yo quiero también que se analice un poco ese sentido de la urgencia. Evidentemente también concuerdo en que la comunidad universitaria debe de estar enterada de quiénes son o quién, en caso de que sólo haya uno, porque ya también lo explicaron, ha sido complicado encontrar a personas que quieran postularse para este cargo, es complicado lo dijeron por el salario, por la carga de trabajo y las atribuciones que se necesitan para desempeñar el cargo, entonces está un poco complicado.

Ahora, yo dejaría hasta aquí mi participación para que entráramos en la discusión entonces de efectivamente el plazo que podríamos otorgar para que centraran los perfiles, y la propuesta estaría abierta para que entraran perfiles que no necesariamente se turnaran propiamente de los consejeros.

Yo propondría que se asignara a una comisión encargada de aquí del mismo Consejo para buscar los perfiles y hacer un filtro o para que esos perfiles pues se pudieran ampliar o se pudieran revisar. Esa sería una propuesta concreta para que se pudiera desarrollar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Podrías repetir tu propuesta concreta?

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

De que se forme una comisión, y no necesariamente tendría que estar integrada por la Comisión de Asuntos Legislativos, igual podrían ser conformadas por los integrantes de varias comisiones, que se dediquen a recabar y a poner los filtros para los perfiles. Esa sería como una propuesta en concreto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay lugar para otra participación. Adelante, por favor.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Yo formé parte de la primera comisión que empezó a buscar abogados. ¿Fundamentalmente cuál era la idea central? Las acusaciones que se están haciendo por algunos miembros de la comunidad universitaria y de hecho hay también mención en los espacios públicos.

Refieren a, uno, aspectos de mal uso del recurso público, lo cual no es cualquier tema; y la contratación de individuos que no debiesen estar contratados, eso es fundamentalmente el sindicato, lo cual nos lleva a buscar un tipo de perfil de abogado, eso es muy importante.

Tenemos que tener un abogado que no nada más cuide, como dice el profesor Gómez Vidrio, a un individuo, sino que proteja a la Universidad y empiece efectivamente a construir demandas en su caso y si es necesario cuando efectivamente se tengan las suficientes pruebas con respecto a ese tipo de malversación de fondos. En ese sentido, el litigio es central, ese es un problema cuando empiezas a buscar abogados, porque no necesariamente todos los abogados tienen un manejo de litigio. Esa es una primera cuestión.

Segunda cuestión. Los individuos que están en el litigio, los abogados que están manejando el litigio, efectivamente ganan mucho más de lo que podemos pagarle nosotros, porque efectivamente el litigio posibilita un recurso. Encontrar desde este punto de vista currículums se complica bastante. De hecho, hubo currículums que nos acercaron muy interesantes

en términos de tamaño, por ejemplo, habían sido candidatos para abogado general de la UNAM, pero ese individuo hoy gana 80 mil pesos libres, y nosotros podemos pagar 30, 35 o 40.

Es así que por eso de repente se presenta un solo currículum, pero indudablemente si existen mayores cantidades de currículums con estas características, bienvenidos. Eso es lo que se está pensando, se está pensando en abogados que efectivamente litiguen, y no nada más abogados que nos ayuden a repensar en el derecho y demás. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Finalmente, sigue el profesor Julio César Salas.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Mi participación va en el siguiente sentido. Mi formación como matemático me permite que para hacer una discusión necesita conocer las definiciones, los axiomas, teoremas, corolarios, lemas y todo lo demás. Con eso yo justifico que el trabajo que hago es legal y quien quiera que me lo debata podemos tener discusión y lo hago de manera encaminada a un buen resultado. Si en este sentido ustedes creen que yo me estoy oponiendo a algún punto... Estoy aclarando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es que estamos en la sesión de preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Es que estoy aclarando eso porque no me han contestado esta pregunta que hago que el artículo 28, y nadie lo quiere tomar en cuenta. Yo le pido a todos que en ese sentido revisemos si es posible a más tardar un día la comisión que lo haga, que ponga las firmas, como establece en el reglamento, no estoy pidiendo otra cosa, aclaro. Nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias por la observación. Se han agotado la ronda de diez preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos, y le pregunto este Pleno si tienen más preguntas o si hay más dudas. ¿Hay más preguntas a la Comisión? Ahorita estaríamos en la parte de preguntas, solamente para que quede suficientemente aclarado el punto en términos de lo que representa la Comisión de Asuntos Legislativos. Una vez que sientan que ya están respondidas sus preguntas podríamos pasar a la siguiente etapa, que es propiamente discutir los dos puntos de acuerdo, que uno complementa al otro, y se complementarían con la propuesta que hace el compañero Frank, entonces yo creo que sí hay lugar para ir complementando las propuestas originales.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector).** -

Pregunto a la Comisión de Organización si revisaron el acuerdo UACM/CU-4/EX-05/013/16, en el que se establece que si por causas de fuerza mayor no se pudiera elegir a un abogado de la terna que propone la Rectoría, el Pleno

del Consejo Universitario determina que el rector puede nombrar a un interino de la Oficina del Abogado General.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Cuál acuerdo es? Allá había una pregunta para la Comisión de Asuntos Legislativos, por favor.

**MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo).** -

Yo tengo una duda. ¿Qué va a pasar con los que nos acabamos de integrar a la Comisión de Asuntos Legislativos?, que soy yo. Me llama la atención porque en la sesión pasada yo tuve un percance, tuve un accidente, le avisé al secretario y le dije el porqué no iba a venir y que a mí me interesaba participar en las dos comisiones que ahorita dije. Mi pregunta es qué va a pasar, o sea, yo no estoy de acuerdo en cómo están saliendo las cosas, porque como decía la maestra, yo no me opongo, que mejor que las cosas se hagan bien y diferentes a desde el 2012 para acá, porque no solamente es el pasado, sino varios.

Entonces para mí en dado caso si ustedes dicen que ya votaron y ya decidieron, yo como representante administrativo de Cuauhtepc, entonces yo me deslindo de lo que ustedes están haciendo, porque a mí sí me llama la atención, y perdón, yo creo que aquí estamos libres y cada quien puede preguntar, y a mí si se me hace demasiada responsabilidad para mí, como decían los compañeros, por ejemplo, en el cuarto dice: “Todas las funciones que se le van a delegar al interino”, o sea, al abogado interino como ustedes

le están llamando, donde dice que él va a revisar y perdón, o sea, es mi duda, soy nueva en esto.

**CONSEJERA. -**

Ponte a leer.

**MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -**

Es que sí leo, compañera, pero yo no vine a faltarle al respeto a nadie ni que me lo falten. Yo lo único que pido es que sí se dé un tiempo más para que la invitación se haga extensa y se pegue en el muro de UACM, y pues yo creo que aquí dentro de la institución hay bastantes abogados preparados y aptos para dicha función y nos ahorramos, como decía la maestra, que se pague tanto dinero fuera.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. ¿Quisiera, la secretaria técnica hacer algún comentario adicional?

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Tal cual como lo mencionó, y que no estaba en micrófono la profesora Tania Paloma, el acuerdo que leyó el señor Galdino obedece a una legislatura que es del Cuarto Consejo. En tal sentido, consideramos nosotros que está vacante el puesto, nos estamos apegando a la normativa, y en ese sentido, como no hay un encargado, es función del Consejo Universitario designarlo.

En cuanto a la duda que tiene la representante administrativa Teresa Luna, pues básicamente nos estamos apegando a la normativa, y si no se dio de alta en el momento hay que esperar, y hoy ya se dio, por supuesto que vas a tener invitación por correo electrónico. No sabíamos en cuál comisión era de tu interés trabajar, pero en este momento que ya se dio de alta y que estamos dentro de la sesión, por supuesto que vamos a convocar a todos aquellos que se integran en este momento a la Comisión de Legislativos.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector).** -

Moción. El acuerdo que leí efectivamente es del Cuarto Consejo, pero no ha sido derogado, y por tanto sigue vigente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue la profesora Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Quiero contestar en torno a lo que dice el profesor Galdino, ahí sí no lo queremos callar, solamente son los momentos y los tiempos para hablar. El acuerdo al que usted hace referencia tiene sentido si en el momento en el que Marrufo renunciaba y se hacía el procedimiento y presentaba la terna y en esa terna no hubiese y usted tuviera la atribución.

Es muy extraño, profesor, que en cada sesión, y por eso al inicio sí me indigno, que me quiera leer un reglamento y que estamos siendo responsables y lo leemos y lo conocemos, está la construcción del punto de

acuerdo con toda la fundamentación legal, no nos lo estamos inventando como sí sucede.

Si revisa el nombramiento que usted le da al licenciado Rodolfo, por ahí nos decía un abogado, es un argumento de carnaval, porque uno se inventa un nombramiento que no existe en la estructura ni sindical, ni de recursos humanos, ni académica, ni de administración y está vergonzosamente en la página de la Universidad, y si alguien tiene duda puede meterse a la página, ver estructura y dice: “Oficina del Abogado General. Comisionado de encargado de la Oficina del Abogado General”, y ahí está rompiendo toda legalidad a la que usted nos está aludiendo.

En ese sentido, por eso la propuesta de la Comisión de Organización no habla de un abogado interino, el abogado interino dentro de esa figura implicaría que en el momento en el que Marrufo renuncia, se presenta al Pleno sin ternas, podría ser, o con terna y el Pleno nombra a un encargado de la Oficina del Abogado General, quien tiene la atribución. Aunque en ese acuerdo en el que usted alude se le faculta a quien ostente la figura de rector, la cual usted no ostenta legalmente, pero bueno, digamos que ese fuera el caso, usted se saltó todas las trancas y nombró a un comisionado y no hizo ese procedimiento.

Exactamente, como decía la consejera Karla, si uno escucha las estenográficas donde usted presentó estas ternas que propone aquí, lo que discutió el Pleno es que sus candidatos no tienen el perfil ni responden a las necesidades de la Universidad. Por eso tampoco le da la atribución el Quinto Consejo de nombrar a un interino, porque el problema no es que no haya



una terna, el problema es que no cumple los perfiles mínimos de interés de la Universidad.

Y por eso va el argumento y también se lo quiero comentar a quienes han tenido dudas de por dónde se construyó, es decir, no estamos nombrando a un abogado definitivo porque todavía estamos llevando los pasos ahí a seguir de a poquito conforme vamos recibiendo. Esa es una. No es interino, es encargado de la oficina, estamos respetando la normatividad y no estamos inventando nada.

También en el sentido de hace rato de revisar las carpetas, porque justo no teníamos el procedimiento claro, se está construyendo acá y me parece que se va afinando cada vez más, Organización, Legislativos y el Pleno. Sí se mandó al correo institucional de todos y todas las consejeras y consejeros el decir que si había currículums se enviaran.

Entonces en lugar de llegar a decirnos: “Quiéren imponer, ¿qué intereses hay tal?, compañeros y compañeras, ojo, aquí es un Consejo Universitario paritario, tenemos las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones estudiantes y profesores. Entonces si uno ve la carpeta y ve que hay currículums y tengo dudas, pues vamos y preguntamos y proponemos.

Entonces yo llamo a que en esta paridad de este Consejo tengamos las mismas responsabilidades y obligaciones y entonces busquemos y proponamos del mismo modo como se está haciendo hasta el momento en la mayoría de las comisiones.

Ahora, ¿cuál es el problema de la Oficina del Abogado General? para cerrar. No podemos tomar decisiones en estos puntos tan importantes que se comentaban: Tesorería y Contraloría, porque no vamos a ir a intervenir algo

sin un abogado que nos dé certeza jurídica, que hagamos como se debe hacer, son esos pasitos.

Entonces yo sí propongo que si hay currículums, así de urgencia, alguien sabe y tiene propuesta, se convoque, pero que se reciban de aquí a mañana. ¿Por qué? Porque tenemos que nombrar en lo más inmediato para seguir avanzando. Por eso es toda esa ruta construida y por eso el acuerdo al que hace referencia el profesor Galdino no tiene efecto, porque para iniciar tiene una barbaridad el nombramiento que usted le da no sólo al licenciado Rodolfo. Si uno revisa toda la gente que tiene la Oficina del Abogado General y que hay que ver porque, según nos han comentado, pero no hemos logrado todavía acceder a esa información, que tiene gente de más en la Oficina del Abogado General.

En ese sentido, es que usted le da nombramiento a cada una de la gente que está en la Oficina del Abogado General, los litigantes, está ahí en toda la documentación que uno puede buscar, y por eso no es interino, por eso ese del cuarto no aplica, por eso la fundamentación legal tiene ese sentido.

De hecho, hasta en la parte de la fundamentación dice: “contrario sensu”, que se refiere a que no podemos nombrar interino porque no hay un abogado general, tenemos ese vacío. Sería todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Una vez agotadas las preguntas a la Comisión de Asuntos Legislativos, como les había mencionado al principio, lo siguiente sería propiamente entrar en la discusión de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos, donde sí me gustaría

mencionar el comentario que hizo el compañero consejero estudiantil Daniel García, en términos de un disenso que hubo durante la discusión de la Comisión de Organización. Primero voy a plantearles la ruta. Esta la propuesta de la Comisión de Organización, esa propuesta se podría complementar con la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos y sin embargo estaría la... Ya está más o menos solventado entonces puedo avanzar. Muy bien.

Entonces si revisamos bien, la propuesta de punto de acuerdo, la original, eran solamente siete secciones, y con la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos se irían a nueve. Básicamente, según las notas que tenemos aquí, las diferencias serían entre el tercero y el quinto, se cambiaría el tercero y el quinto. El de Organización, que es la propuesta original, entonces yo les propongo que vayamos discutiéndolo punto por punto.

“1. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda dejar sin efectos el oficio UACM/RECTORÍA/045/2018, del 30 de octubre de 2018, por el cual se nombra al licenciado Rodolfo Jiménez Hernández como comisionado para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General (sic)”. En este coincide con la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Aquí tiene un error, hay un cambio, tienes que decir “encargado de la oficina del despacho”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, leo la versión original que es: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado interino de la Oficina del Abogado General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del presidente de acuerdo y hasta que el Pleno del Consejo Universitario, conforme a lo estipulado en el artículo 63 del Estatuto General Orgánico, designe y nombre al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos la diferencia sería que en vez de “interino” diría “encargado de despacho”, o sea ahí no habría mayor diferencia.

Muy bien. La tercera parte dice: “El Pleno del Consejo Universitario designa como encargado de la oficina”, y en este caso aquí entraría la ruta que propone la Comisión de Asuntos Legislativos. La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos sería: “El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el jueves 16 de mayo a las 10 AM”.

El cuarto queda igual, el quinto queda igual. En el sexto, aquí entraría, ese es el original, entonces el sexto y que es propiamente el procedimiento, y que es donde aquí se pondrían de alguna manera atender a las peticiones y ampliar los procesos de máxima publicidad y todo eso, voy a dar lectura, que aunque ya se leyó, dice:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente procedimiento para la designación del encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General.

“A) La Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que han llegado hasta el día de hoy, hasta las 10:30 AM”. Aquí sí valdría la pena hacer mención que se hicieron llegar vía correo electrónico a sus correos que están registrados en la oficina del Consejo Universitario, donde quisiera aprovechar para hacer el comercial de que tenemos varios correos rechazados, entonces yo les pediría a los consejeros y a las consejeras que si no les ha llegado en tiempo y forma sus correos, se acerquen a la mesa para que podamos hacer las correcciones pertinentes. Fin del comercial. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

También en el primer punto derogar el acuerdo que mencionó Galdino.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

El acuerdo que mencionaba el profesor Galdino no tiene aplicación porque era un proceso de elección de abogado general, e incluso menciona que en caso de la terna que en ese momento presentó el ex rector Aboites no se eligiera de entre esos tres, entonces el rector elegiría, es decir, no tiene completamente aplicación en ese sentido porque sólo habla de un procedimiento específico que se llevó a cabo y que se cumplió. Al cumplirse ese proceso eso que mencionaba ya no tiene sentido, entonces ya no es necesario ni siquiera considerarlo, no se necesita derogar, vamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias por la aclaración. ¿Es respecto a?

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Al inciso A), a cambiar la fecha de recepción de currículums a mañana a la hora que...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Hay una moción de procedimiento? Estaba yo dando lectura cuando ya me empezaron a decir, entonces les voy a terminar de hacer la lectura y luego ya pasamos a las propuestas de corrección y modificación. Formalmente tendría que dejarlo como estaba, formalmente tendría que ser así y luego ya vayamos consiguiendo la otra.

“B) Los integrantes del Consejo Universitario tienen hasta el día que se continuó en los trabajos de esta sesión extraordinaria para revisar los perfiles profesionales.

“C) En la continuación de esta sesión extraordinaria, las y los aspirantes tendrán 15 minutos cada uno para presentarse ante el Pleno.

“D) Se abrirá una ronda de participaciones para que los integrantes del Consejo Universitario hagan preguntas a los o las aspirantes.

“E) Una vez concluido este proceso, se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61, que tiene que ver con las votaciones en el Pleno y de manera secreta”.

Ahí terminaría la sexta parte del acuerdo, y luego ya sería para el jueves, y que sería: “Una vez cubierto lo anterior, el Pleno del Consejo Universitario designe como encargado o como encargada del despacho de la Oficina del Abogado General a, quien se mantendrá en funciones hasta que el Sexto

Consejo Universitario designe al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“8. Infórmese a la comunidad universitaria, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, Coordinaciones de Colegio, Comisión de Planeación y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad”.

¿Podríamos contrastarlo con la propuesta original por favor?, nada más para que quede claro, entonces infórmese a la comunidad, fírmese y publíquese, entonces podríamos regresar a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, se recorre la numeración, infórmese y publíquese. ¿Es todo?

El séptimo correspondía al tercero previamente. Entonces en este momento, le solicitaría a los consejeros si tienen alguna propuesta específica de modificación o si tienen una contrapropuesta muy concreta, que por favor pasen a la mesa para hacerla llegar y publicarla. Abro lista.

Me toca notificar al Pleno del Consejo Universitario que hemos cumplido las cuatro horas que marca el reglamento, entonces tendríamos que preguntarle si seguimos en sesión o si salimos a comer y regresamos para continuar sesionando dos horas. Los que estén a favor de que hagamos un receso, vamos a comer y regresamos a seguir trabajando por favor levanten su voto. Son 13 votos a favor del receso. Los que estén a favor de que sigamos sesionando antes de salir a comer. Son 20 votos a favor de seguir sesionando. Abstenciones. Dos abstenciones. Y está bien las cuentas, porque son 37. Muy bien. Sigamos. Julio César, adelante, seguimos en sesión.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Es propuesta de procedimiento para la elección del encargado de la Oficina del Abogado, que la propuesta es que se haga una convocatoria pública para que pueda haber una terna y nosotros podamos elegir a la mejor persona para que pueda ocupar el cargo, porque de esta forma también a las personas que tienen el interés de estar en el cargo pues nos podrán hacer su currículum y no solamente nosotros, como consejeros universitarios, podamos elegirlo o dar a un candidato, porque eso también compete directamente a los integrantes de esta Universidad y no solamente...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces la propuesta en concreto es en qué parte. Por favor, pasa a la mesa a la redacción. Sigue Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Mi propuesta específica, el primer punto como está como primero de “se deja sin efecto el nombramiento”, quisiera traer algo a la mesa que es algo preocupante y puede ser incluso grave. Si nosotros acordamos en este momento, el primer punto dejar sin efecto el nombramiento, como sea que este haya sido y todo, si hay litigios o procesos vigentes actuales, si se entera la otra parte de esta situación que no tenemos representación legal ante un litigio, podemos perder todos esos procesos, y entonces se puede volver una cuestión grave porque no tenemos una representación específica porque nos quedamos quizá estos días en lo que resesionamos como permanente sin un representante ante esas instancias.



Entonces mi propuesta va en ese sentido, que esa derogación de ese nombramiento tan ambiguo como sucedió, pase a ser parte como al final, que sea el último proceso del punto de acuerdo, y entonces que primero se lleve a cabo el proceso de elección del encargado de despacho y al momento de tener ya un encargado de despacho dejar sin efecto ese nombramiento ambiguo que haya sucedido.

Mi segunda propuesta es en el punto sexto...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más para seguirte, que el apartado primero sea el noveno y nos recorremos para arriba.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Correcto, y nos recorremos hacia arriba, y en ese sentido el que yo propongo quedaría como quinto, que actualmente es el sexto, en el inciso A) efectivamente dar al menos unos dos días o un día específico para todavía estar como en proceso de recepción de currículums, en ese sentido me pronuncio.

Y propondría también un inciso B), que es el que mencionaba en mi primer participación, que exista la publicación de los currículums, o sea, que no se nos envíen a los consejeros, sino que se publiquen en los currículums recibidos en la página institucional para el conocimiento de la comunidad universitaria, evidentemente cuidando todas estas regulaciones pertinentes sobre la presión de datos personales. Entonces ese quedaría como B).

Y por último, en el número, actualmente es séptimo y que por mi propuesta quedaría como octavo, reitero esta situación que dice: “El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa como encargado o encargada del despacho de la Oficina del Abogado General a, quien se mantendrá en funciones hasta que el Sexto Consejo Universitario”, yo quitaría la cuestión de “Sexto” porque eso ya presupone evidentemente que este sexto sí va a ser un proceso de elección de abogado y eso no tenemos la certeza. Entonces tiene que decir sólo “Consejo Universitario”, porque no tenemos la certeza de que vamos a tener una figura legal de rector que nos pueda proponer una terna y por tanto podamos elegir a un abogado general o abogada general. Entonces no tendría que decir “Sexto”, sino sólo “Consejo Universitario” y listo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Les voy a pedir un favor, si tienen propuestas concretas vamos a hacer un receso de 15 minutos a lo más para que queden plasmadas en la pantalla las propuestas, es decir, la propuesta que era la de Organización, complementada con la de Asuntos Legislativos, ya con la numeración cómo quedaría. Y después la segunda propuesta, que sería la de Julio César, serían, no sé, tantos incisos con el apartado tal. La propuesta de Daniel García, si dice que el quinto incluye inciso A) B), C) y D) que se incluya. Entonces les solicito que por favor los que tengan propuestas de adición o de corrección se acerquen a la mesa y nos vemos en 15 minutos para no estar diciendo aquí en el aire, entonces por favor acérquense a la mesa. Gracias.

Receso de 15 minutos

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Consejeros y consejeras, los invito a que regresemos al Pleno. Estudiantes con derecho a voto por favor levanten su voto. Tenemos 11. Académicos con derecho a voto. Tenemos 16. Representantes de sector administrativo, técnico y manual por favor levanten su mano. Son tres. Muy bien, tenemos los tres sectores, solamente falta un estudiante. Listo, tenemos quórum.

Entonces para su información, la Comisión de Organización decidió adherirse a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces quedaría la propuesta como está. Están redactando la propuesta de Daniel.

Entonces la propuesta de procedimiento es que vayamos apartado por apartado y la vamos votando. Consejeros, nuevamente, ya se leyó la propuesta de punto de acuerdo en sus nueve incisos, entonces la propuesta es que se discuta y se vaya votando uno por uno, a favor, en contra y así vamos avanzando.

**ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -**

La propuesta es que se vote punto por punto, y están marcados con amarillo las propuestas de los consejeros.

“1. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda dejar sin efectos el oficio UACM/RECTORÍA/45/2018, del 30 de octubre de 2018, por el cual se nombra al licenciado Rodolfo Jiménez Hernández como comisionado para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General (sic)”.

La propuesta de Daniel es añadirle lo siguiente “Con el fin de evitar que la Universidad se quede sin representación legal ante las instancias jurisdiccionales y administrativas correspondientes, se acuerda que mantendrá en vigor la representación legal a los tres responsables de litigios que establece el Contrato Colectivo de Trabajo, que les fue otorgada mediante poderes notariales hasta en tanto el o la siguiente encargada de despacho presente a su equipo de trabajo”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Abrimos la discusión con respecto a este punto y hacemos una lista, Javier, Tania, Israel, hay cinco. Entonces empezamos la lista con el profesor Galdino.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -**

Sólo para aclarar respecto a la primera parte del punto primero. De acuerdo con el principio del derecho administrativo de continuidad, exige que la administración pública, en este caso la administración universitaria, garantice que los servicios públicos que provee se brinden de forma efectiva y de manera ininterrumpida. Esa fue una de las causas o uno de los motivos por los que se propuso al comisionado, así como el acuerdo que leí hace rato del Cuarto Consejo.

Respecto a la segunda parte, el Contrato Colectivo de Trabajo no dice tres responsables de litigios, dice en plural, y ese fue un punto debatido en las negociaciones como el sindicato, dice: “responsables de litigios”. Si en algún momento se va a cuestionar eso, está bien, pero en este momento la redacción no puede quedar así porque no existen tres, sino responsables de

litigios, y que en este momento son cinco. Ya se cuestionará y el Consejo aprobará o, más bien, esto es una cuestión bilateral para con el sindicato, pero bueno, para evitar una insustancia, yo creo que ahí podríamos nada más dejar “responsables de litigios” sin mencionar la cantidad, el número son cinco, pero nada más, de acuerdo con el Contrato Colectivo, dice: “responsables de litigios”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Entonces hay una propuesta de modificación. ¿Acepta usted la corrección? Ya la aceptó, muy bien. Sigue Javier Marmolejo.

**JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico).** -

Señalar que el oficio UACM/RECTORÍA/045/2018 es violatorio a la normatividad universitaria, y en su momento lo demostraremos y actuaremos en consecuencia.

Por otro lado, señalar, a reserva de conocer información nueva, que la Unidad de Transparencia hace algunos días señala que de los cinco responsables de litigios, cuatro están en funciones y hay una vacante. Y también señalar que hay personal de base que está encargado también de litigios. No hay que temer de que no exista alguien que pueda estar al frente de litigio porque hay personal de base que lo hace.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Esa fue una observación respecto a la cantidad. ¿Cierto? No agrega nada. Muy bien. Sigue el consejero estudiante Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

De manera breve, mi participación va en el sentido de que por ejemplo dice el artículo 14 de la Constitución, que nadie puede ser privado de sus derechos sino mediante juicio previamente establecido ante los tribunales. En ese sentido, no se me hace viable lo que propone el compañero, que menciona que si no se da de manera urgente, porque yo lo veo así, que es una forma en la que quieren inducir al Consejo, de utilizar un pragmatismo o un utilitarismo utilizando la premisa de la máxima urgencia para realizar los nombramientos de los altos funcionarios.

El artículo 14 del Estatuto General Orgánico, fracción primera, menciona: “Todo lo que apruebe el Consejo Universitario debe de realizarse primero implementando una discusión amplia en toda la comunidad”. Y el mismo reglamento establece que a falta de un representante o el nombramiento o la revocación de un alto funcionario, no se tiene que dar esta de manera rápida. El mismo precepto reglamentario del Estatuto General Orgánico, establece que antes de cualquier nombramiento de un alto funcionario debe de haber una discusión amplia.

En este sentido, el hecho de inducir a este mismo Consejo a que de manera rápida se realicen los nombramientos pues va en contra precisamente lo que establece de que debe de haber una discusión razonada e igual que el voto razonado.

Por lo tanto, yo considero que el comisionado que está ahorita para tal puesto pues se quede, porque también los altos funcionarios públicos, la

Universidad ya tiene un plan original, tiene un modelo educativo y obviamente tú no puedes defender con lo que no estás de acuerdo.

Entonces para el nombramiento de cualquier funcionario público pues debe de haber un perfil no solamente académico, en cuanto a si el posible aspirante en el caso concreto del nombramiento del abogado general tiene maestría, tiene doctorado o tiene experiencia en el litigio, como plantean, sino a la vez el perfil debe de tener que conozca el modelo educativo de la Universidad y no solamente que lo conozca, que lo defienda, y también cual ha sido su experiencia o cuales han sido las aportaciones de los funcionarios propuestos para la Universidad.

Entonces la propuesta es que se quede el comisionado que está ahorita y que también se emita una convocatoria, porque ahí hablaban algunos compañeros incluso para la terna del nombramiento de los funcionarios, como el abogado y del tesorero, pues que se saque una convocatoria pública, por ahí han dicho los compañeros, entonces también implicaría emitir una convocatoria pública para que incluso el puesto de abogado o de tesorero interino pues sea realizado mediante una convocatoria. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Una moción de procedimiento, por favor.

**ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico).** -

Para todos los consejeros, por favor, compañero, tú tienes una propuesta, y ahorita estamos discutiendo propuestas que ya están redactadas. Nada más

te pediríamos que cuando tengas, es que hay que escribirla y ya redactada entonces la discutimos. Esa es la moción.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Consejero, lo invito a que se incorpore al Pleno, por favor. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Solamente una cosa de redacción y ya quedó, se lo acabo de informar a Valeria.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Me parece delicada la propuesta de agregar esto. Más bien, yo consideraría que quizá podríamos declarar esta sesión permanente y aprobar el procedimiento, y que el nombramiento no quede al final sino que quede abajo este punto primero, no el agregado de Daniel, sino hasta donde había quedado, el Pleno del Sexto que sea como el primer punto de la sesión de regreso una vez que se aplique el procedimiento.

¿Por qué lo digo? Porque me parece que esto es otorgar ciertas atribuciones a que finalmente quien quede como abogada va a tener un equipo y me parece que más bien tenemos que estar en vigilancia tanto Hacienda como Asuntos Legislativos de una serie de oficios que hay que enviar para que nos informen cuál es el estado de la Oficina del Abogado General.



Entonces me parecería muy delicado aprobar esta propuesta que hace Daniel, y considero que no es necesario. Me parece más bien que podemos más bien aprobar que se declare permanente vuelvo a repetir, disculpe, para que quede claro, y que este sea el primero de la siguiente sesión de echar abajo este nombramiento carnavalesco.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sigue Tania.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Dos elementos. Uno, que este Pleno reconozca la representación legal de los responsables de litigio que establece el Contrato Colectivo de Trabajo es una cosa, y los nombramientos que hizo el señor Galdino es otra, porque justo nombra a cinco de litigios, un comisionado encargado de, y entonces es abrir una puerta a dar una legalidad a algo que no tiene sentido, o sea, yo no sé siquiera si es ilegal que es así una cosa muy extraña.

Entonces propongo que este primer punto se pase a la segunda parte de la sesión permanente, es decir, cuando las Comisiones de Legislativos, Hacienda y Organización, que son parte del procedimiento, presente ya los currículums tal, se apruebe primero este punto, en dejar sin efecto, y el segundo punto es nombrar encargado de la Oficina del Abogado General. Y entonces que en esta sesión solamente empecemos a discutir las propuestas que tienen que ver con el procedimiento para llegar a éste y al nombramiento a la segunda propuesta. Me siento allá si quieren para moverla o entienden el argumento. Nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Consejeros, agradezco las observaciones que hacen en el momento, pero abrimos un receso para incorporarlas. Es una moción de procedimiento.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

En efecto, si recuerdan mi primer propuesta era que se moviera el punto, y como entendí, propuse esta redacción para solventar esto que mencionaba, pero retiré mi propuesta, la verdad es que me adhiero a lo que dice la profesora Tania. Si se pasa al siguiente momento solventa lo que yo estoy poniendo, entonces puedo retirar mi propuesta de redacción y no hay problema.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Vas a argumentar? Va a retirar su propuesta, pero condicionada a que se pase a la segunda parte de la permanente, en caso de que aprobemos una permanente, por supuesto.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Me parece que en parte el consejero Daniel tiene la inquietud de hacer ese agregado, porque le preocupa qué pasa en esos tres días sin alguien al frente del abogado. Si me dejan leer el punto cuarto, dice:

“El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado

General funcione de forma adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General, a fin de que se conozca:

“A) El estado de los asuntos urgentes, prioritarios y de trámite, la estructura orgánica de la oficina.

“B) El estado jurídico de los litigios laborales a los que la Universidad es parte, el estado jurídico de los litigios de cualquier materia de los que la Universidad es parte.

“C) El estado jurídico de los contratos y convenios suscritos por la Universidad o cualquiera de sus integrantes.

“D) El estado jurídico de procedimientos en comisiones de derechos humanos en la que la Universidad es parte.

“E) La atención de los asuntos de violencia de género en la Universidad y los procedimientos aplicados.

“F) Cualquier otra información y situación que requiera atención, como asuntos de trámite prioritarios urgentes”.

Es decir, estamos pidiendo que se quede al frente y que se haga cargo la Comisión de Organización y la Comisión de Asuntos Legislativos y que vean que esa oficina funcione de manera adecuada, es decir, quiénes litigan seguirán litigando y le tendrán que dar cuentas a estas dos comisiones. Ese es el sentido original de la propuesta, y yo pediría en todo caso si se va a mantener que se cambie de lugar, yo quiero que se vote porque yo sí creo que tendría que ir ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay dos propuestas concretas. La propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos que es la que viene ya con un análisis, con un estudio y con un diseño, y que como bien lo explicó la consejera Karla Montalvo, el apartado cuarto es el que de alguna manera da certeza legal.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Quiero retirar mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Está el profesor Galdino.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector).** -

Al retirar la propuesta, nada más para aclarar, independientemente de lo que se acuerde aquí, la vida institucional sigue y todos los casos pendientes laborales y jurídicos se están atendiendo. Sólo no pueden ejercerse dos o tres puntos como es la firma de convenios, como es el reconocimiento de deuda, pero la para el reconocimiento de deuda de las obras, si es que hubiera y sí hay, tendría que ponerse a consideración de la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario este acto. Es decir, en estos días creo que podemos seguir trabajando con el equipo de cuatro abogados que tenemos en este momento, entonces si ya se retiró la propuesta, sigamos adelante.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Entonces dado que no hay ya contra propuesta, le solicitaría, preguntaría si ya está suficientemente discutido este primer apartado. Los

consejeros que consideran que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 33 votos a favor de que está suficientemente discutido. En contra de que esté suficientemente discutido. Abstenciones de que está suficientemente discutido. Dos abstenciones.

Entonces dado que está suficientemente discutido, les pediría a los consejeros y consejeras que los que estén a favor de aprobar el primer apartado de este punto de acuerdo favor de levantar su voto. Son 31 votos a favor. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Entonces queda aprobado la primera parte del punto de acuerdo. Pasemos a la segunda.

La segunda parte dice: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado del despacho de la Oficina del Abogado General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta que el Pleno del Consejo Universitario, conforme a lo estipulado en el artículo 63 del Estatuto General Orgánico, designe y nombre al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

En este apartado abriría una lista acerca de si hay observaciones, comentarios o argumentación en contra, a favor. No hay modificaciones. Entonces nuevamente tendría que preguntarles si consideran que está suficientemente discutido. Son 35 votos a favor de que está suficientemente discutido. En contra. Abstenciones. Muy bien. Entonces los que estén a favor de este segundo apartado del punto de acuerdo favor de levantar su voto.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sólo una pregunta. ¿Estamos considerando el acuerdo en su conjunto? Y cuando ya esté todo el acuerdo en su conjunto, ¿entrará en vigor? ¿O estamos hablando de ese acuerdo en particular?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Estamos hablando de este acuerdo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Entonces hay un error de redacción y tendría que decir: “entrará en vigencia al día siguiente de que se designe en el Pleno o se vote en el Pleno o se elija en el Pleno a la persona”, no puede empezar desde ahorita.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tiene razón. Ya se hizo la corrección. Voy a dar lectura: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda designar a un encargado de despacho de la Oficina del Abogado General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto al día siguiente de la designación en el Pleno y hasta que el Pleno del Consejo Universitario, conforme a lo estipulado en el artículo 63 del Estatuto General Orgánico, designe y nombre al abogado general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”. Ya está.

Muy bien. Entonces hecha la corrección, los consejeros y consejeras que estén a favor de este apartado del punto de acuerdo favor de levantar su voto.

Tenemos problemas con la votación. Deberíamos de tener 35 votos, pero hay una persona que no está votando, entonces tendríamos que sumar 34, y no

está votando, entonces por eso tendrían que ser 34 votos totales y ya van dos veces que suman 35, entonces pues tendría que pasarles lista para verificar. Voy a pasar lista. Apolinar Gómez José Javier llegó tarde, tiene derecho a voz, pero no a voto, Arriaga Cadena Oscar, Ávila Sicardo Joshua Lorena, Barrera Ramírez Ameyalli. Carrillo Meneses Adriana y González García Sebastián, no está, Esparza Vázquez Eric, se fue, López Ortiz Armando, Martínez Gutiérrez Karla Janine, Martínez Ortiz Frida Abigail, Mejía Sevilla Iván Isaac.

Es que no pueden intercambiar votos. ¿Has votado en su lugar? Me falta alguien más, Olivares Barrera Mirna, Pérez Cham Noemí Alejandra, Rincón Vargas Julio César, Romero Cabrera Miguel Ángel, Romero Fernández Mariana, Ruiz Hernández Israel, Salomón López Daniel, Schult Melchor Zaid Arturo, Valadez Tapia Francisco Octavio, Vázquez Hernández Frank Ricardo, Torres Sánchez Grecia Estefanía. Son 17, ya estamos bien.

Nada más para corroborar por favor nuevamente los que estén a favor del segundo apartado del acuerdo por favor levanten su voto. Son 34 votos a favor. En contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Muy bien, queda aprobado con 34 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

El tercer apartado dice así: “El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el jueves 16 de mayo a las 10:00 horas AM”. Daniel solicita que se incluya en el lugar correspondiente.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Mi propuesta sería que este tercero no fuera el tercero, sino sucediera justo después del procedimiento que sucede, entonces se convertiría en el sexto y

cada cuarto sería el tercero, quinto sería, entonces mi propuesta es que este no sea el tercero sino sea el sexto y se recorriera el resto para arriba.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En este caso les preguntaría si están de acuerdo en la modificación. ¿Sí están de acuerdo? Muy bien. Asuntos Legislativos está de acuerdo en la modificación. Entonces pasaríamos al cuarto que se convertiría en el nuevo tercero.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -**

Es de procedimiento, porque dentro de mi propuesta yo proponía que no fuera el día jueves que fuera la próxima sesión permanente, sino que se cambiara para el día lunes, entonces no sé si tendremos entonces que analizar las propuestas que habíamos hecho antes para checar que es lo que no empata ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cuando lo votemos, esta, ahorita cambia de lugar, pero tomo nota.

Pasamos con el cuarto que se convirtió en tercero:

“El Pleno del Sexto Consejo Universitario, instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General funcione de manera adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General a fin de que se conozca



“A) El estado de los asuntos urgentes, prioritarios y de trámite, la estructura orgánica de la oficina.

“B) El estado jurídico de los litigios laborales de los que la Universidad es parte, el estado jurídico de los litigios de cualquier materia de los que la Universidad es parte.

“C) El estado jurídico de los contratos y convenios suscritos por la Universidad o cualquiera de sus integrantes.

“D) El estado jurídico de procedimientos en comisiones de derechos humanos, de los que la Universidad es parte.

“E) La atención a los asuntos de violencia de género en la Universidad y los procedimientos aplicados.

“F) Cualquier otra información o situación que requiera atención como asuntos de trámite prioritarios o urgentes”.

Le pregunto al Pleno si tiene observaciones. ¿Una moción de procedimiento o participación?

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Tengo una duda. Es que dijiste que había un problema en la votación. En el primer punto hay 34 votos, ahorita dijiste que había 35, pero acaba de llegar el compañero y entonces serían 36 porque él no votó.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Dije 34. El segundo fue aprobado con 34 a favor, cero en contra y cero abstenciones, y con la reincorporación de Iván serían los 35, o sea que estoy bien.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Pero él votó en la primera, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No, estoy bien. Estoy checando. Gracias. ¿Quién más estaba? ¿Alguna otra observación respecto a este apartado? Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Solamente les propondría agregar una parte en la que se instruya a la Oficina del Abogado General a brindar la información y las facilidades requeridas para dar cauce a este acuerdo. ¿Paso a redacción?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Si haces el favor. El comedor cierra a las cuatro de la tarde. Tramitamos boletos para los estudiantes, entonces les solicitaría de la manera más atenta que hagamos receso para comida y regresamos a seguir sesionando. 40 minutos, por favor, porque cierran el comedor a las cuatro, media hora que se convierte en 40 minutos. Nos vemos aquí a las cuatro con 15, por favor. Gracias.

**Receso para la comida**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Consejeros estudiantes con voto por favor levantar su voto. Son diez. ¿Cuántos necesitamos? Doce. Ya estamos los 12, ¿verdad? Muy bien. Académicos con voto, por favor. Son 14. Administrativos presentes en la sala. Tres. Tenemos quórum.

Regresemos al trabajo. Estábamos discutiendo el cuarto que se convirtió en el tercero. ¿cierto? Y según mis notas, no tengo nada. No hay nada aquí. Alejandra, ¿se acepta la modificación?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sí, sí la acepto ya.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Se acepta la modificación. ¿Quieren que vuelva a leer este apartado para que sepan lo que están votando?

“El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que solicite y revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General funcione de forma adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General a fin de que se conozca:

“A) El estado de los asuntos urgentes, prioritarios y de trámite; la estructura orgánica de la oficina.

“B) El estado jurídico de los litigios laborales de los que la Universidad es parte; el estado jurídico de los litigios de cualquier materia de los que la Universidad es parte.

“C) El estado jurídico de los contratos y convenios suscritos por la Universidad o cualquiera de sus integrantes.

“D) El estado jurídico de procedimiento en comisiones de derechos humanos de los que la Universidad es parte.

“E) La atención a los asuntos de violencia de género en la Universidad y los procedimientos aplicados.

“F) Cualquier otra información o situación que requieran atención como asuntos de trámite prioritarios o urgentes. A su vez, se instruye a la Oficina del Abogado General a brindar las facilidades requeridas para el cumplimiento de este acuerdo”.

Una vez leído... Octavio, ¿es un comentario?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -**

Sería un agregado, si es que lo aceptan. “A brindar las facilidades y la información requeridas”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias, Octavio Valadez. ¿Hay más agregados? Muy bien. Le solicito a este Pleno que los que estén a favor de aprobar esta tercer parte del acuerdo hagan favor de levantar su voto. Son 27 votos a favor. En contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobado esta tercera parte del acuerdo.

El siguiente apartado, que es el quinto que se convirtió en cuarto, dice así:

“El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Comisión de Organización, con el apoyo de la Comisión de Hacienda, para que solicite y

revise la información necesaria para que la Oficina del Abogado General funcione de forma adecuada y supervise a la Oficina del Abogado General, a fin de que se conozca:

“A) El estado del presupuesto asignado y ejercido del 2015 a la fecha.

“B) Los recursos humanos adscritos a la Oficina del Abogado General, su estructura orgánica, así como su funcionamiento y relación con puestos, funciones y niveles salariales. De igual modo, se conocerá el estado jurídico de todos los asuntos vinculados con el ejercicio de recursos financieros y su correlación con los recursos humanos adscritos”.

¿Hay alguna sugerencia de corrección o modificación? No la hay. Entonces les solicitaría a las y los consejeros que estén a favor de aprobar este cuarto apartado que por favor levanten su voto. Son 29 votos a favor. En contra. Abstenciones. Una abstención. El cuarto queda aprobado con 29 a favor, cero en contra y una abstención.

Pasamos al sexto que se convirtió en quinto, y aquí es donde tenemos propuestas. Voy a leer la versión original que dice que:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente procedimiento para la designación del encargado o encargada de despacho de la Oficina del Abogado General:

“A) La Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que hayan llegado hasta el día de hoy hasta las 10:30 AM.

“B) Los integrantes del Consejo Universitario tienen hasta el día que se continúen los trabajos de esta sesión extraordinaria para revisar los perfiles profesionales.

“C) En la continuación de esta sesión extraordinaria las y los aspirantes tendrán 15 minutos cada uno para presentarse en el Pleno.

“D) Se abrirá una ronda de participaciones para que los integrantes del Consejo Universitario hagan preguntas a los o las aspirantes.

“E) Una vez concluido este proceso se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61, fracción III”.

Ahí termina la versión original. Y las propuestas de modificación o adición serían para el inciso A) solamente es que se extienda el plazo a una semana a través de una convocatoria abierta para la recepción de más currículums. Y la otra, que no se contrapone, es que se incluya la publicación de la currícula en el portal. Este agregado... ¡Ah! Muy bien. Sería incorporar un inciso. En ese sentido para la redacción del inciso A), ¿hay observaciones, comentarios? Muy bien.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es que una semana me parece mucho, y el asunto de sacar una convocatoria tiene otras implicaciones incluso legales. Entonces yo propondría que se sacara una invitación en la página el día de mañana y que para recibir... Es que una semana me parece mucho, que sea menos, que sean... Ya ahorita, por ejemplo, hay otra propuesta que ya llevó a la Comisión de Asuntos Legislativos, aunque está fuera de tiempo, se podría ampliar para que esa propuesta entre y no sé, cerrarla mañana.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es decir, la propuesta sería que...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Y que se publiquen los que lleguen en la página de la Universidad y, no sé, nos vemos el lunes para votar. Esa sería mi propuesta, que regresáramos el lunes y que tuviéramos hasta mañana a las 10 de la mañana para mandar o mañana hasta las 12 de la noche de mañana.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. La propuesta del inciso A) sería: “La Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que hayan llegado hasta el día de mañana, hasta el día 14 de mayo a las 23:59”. Ese sería el inciso A) prima. Para facilitar la discusión, preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos si no hay otra propuesta de fecha, si la Comisión de Asuntos Legislativos acepta esta... Acá hay otras.

Entonces veamos. Hay una propuesta en específico que dice que hasta las 23:59 y además el A) prima tendría que decir que se publicará en la página de la Universidad una invitación a toda la comunidad universitaria para que envíen currículum que cumplan con el perfil, o a través de sus representantes.

Allá me levantaron la mano, está Karla, Mariana, Oscar, Julio, Miguel Ángel, Israel, Daniel, Prudencio y Javier Marmolejo, Tania Paloma también. Son diez, casualmente ahí se cierra la lista. Están redactando ahorita, entonces les pido tiempo para que quede bien construido. ¿Ya está lista la redacción? Gracias. Entonces esa sería la contrapropuesta del inciso A), pero por lo que veo se incorporaría un nuevo inciso, ¿cierto? Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Retiro mi participación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces tengo un lugar para una más. Sería Alejandra. Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

Por lo que veo la propuesta de una semana ha sido rechazada, pero se me hace...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No, no, no.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

No. Es que lo que están diciendo es que se entregue... Bueno, que hayan llegado hasta las 23:59 del día 15. Me gustaría agregar...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Orden, consejeros. Es una contrapropuesta que presenta la consejera Karla Montalvo que no se contrapone a la propuesta presentada por el consejero, entonces esa propuesta se sostiene, tu propuesta se sostiene, no se ha decidido. Se tienen que votar, se votaría una contra la otra.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -



Entonces muchísimas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No se contraponen, tiene razón. Julio.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

La participación es en torno también al día que se está proponiendo para que se haga la sesión permanente, porque dentro de la propuesta que yo había hecho era que fuera el día lunes y eso se tendría que haber visto también en las propuestas que habíamos hecho anteriormente para que se pudieran contrastar, o sea, no estamos tocando tampoco ninguno de los puntos que nosotros habíamos propuesto anteriormente. ¿Entonces vamos a votar eso sin saber lo otro?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No. Creo que es por procedimiento. Tu propuesta tendría que ser... Mira, aquí está, entonces esto tendría que incluirse.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

Esa es la mía.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pero esa sí habría que incorporarla en el inciso A). Exactamente. Esa es la que entra en el inciso A). Sí, pero es la propuesta de él, es su propuesta y como tal hay que ponerla. ¿Hay una moción de procedimiento? A ver, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Julio César, yo te propondría que pudieras mirar el punto de acuerdo y ver si se puede, yo preguntaría en procedimiento, creo que hay puntos que planteas en la redacción del Pleno que puede incluirse en los puntos que están arriba, sobre todo pensando que la publicación de convocatoria interna no está en las atribuciones o en la discusión, pero creo que hay elementos que estás planteando que pueden integrarse en ese punto. Entonces de procedimiento pregunto a César si hay posibilidad de integrar y quitar y ya vamos avanzando, quizás para que no sea una propuesta contra otra. Si la sostienes, pues se vota así. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sostienes tu propuesta. Entonces esta propuesta sería prácticamente votarla contra el inciso A) y B), porque aquí dice que se presenten y que haya una segunda parte de la segunda sesión extraordinaria.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Moción de procedimiento. A ver si salva en parte lo que creo que estás pensando. En el punto B) hay dos propuestas, digamos, en el inciso B), que votemos primero esas dos... ¡Ah! No, porque quedaría como aceptado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, ya sé. Hay dos opciones, la primera sería que la Comisión de Organización solicita se publique un aviso para la comunidad contra el Pleno

del Sexto Consejo aprueba la publicación de una convocatoria interna para que se presenten todas las candidaturas posibles para encargado del despacho de la Oficina del Abogado General. Una contra la otra.

Exactamente sería aviso contra convocatoria. Con cualquiera de los dos que gane, el inciso B) sería el seguimiento, o sea, se publica, ¿y qué se hace?, bueno, pues lo que sigue es que la Comisión de Organización envía a los integrantes. Entonces tendría que ser inciso A) contra el Pleno del Sexto Consejo Universitario, así sería. Y con eso libramos si es convocatoria interna, si es invitación o aviso. ¿Están de acuerdo con la propuesta de discusión? Muy bien.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo).** -

De procedimiento. Creo que alguien de las consejeras, no recuerdo quién planteó lo de una invitación, y yo diría que sea una invitación abierta, no solamente para la comunidad universitaria, sino una invitación abierta para salvar esta contradicción entre aviso y convocatoria, y creo que ahí salvaría un poco el asunto por las implicaciones que tienen los conceptos, una convocatoria, alguien decía que es más formal y tiene más requisitos y el aviso es un aviso pues. Sin embargo, la invitación es más formal y puede ser abierta. Esa sería la cuestión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Le preguntaría a la consejera Karla Montalvo si está de acuerdo con la observación, que se cambie.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

¿Qué se cambie aviso por invitación?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Por invitación abierta.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Está bien.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Gracias. Invitación abierta.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

No. Una invitación. Una invitación para que la comunidad universitaria presente currículums. No es abierta, es a la comunidad universitaria.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tengo más personas en la lista de participaciones. Aquí hay ahorita dos propuestas más concretas, le preguntaría a los que siguen en la lista si tienen una propuesta adicional a esto. Entonces sigo la lista. Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico).** -

Yo lo que quería decirle al Pleno es que creo que deberíamos de tomar en cuenta el trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos. Pareciera por lo que se ha vertido aquí que esta premura de la que se está hablando

pareciera que porque hubo esa premura, entonces el trabajo se hizo, digamos, como a bote pronto. Y no, yo lo que he escuchado de las compañeras y compañeros de Legislativos, tanto profesores como estudiantes, es que se abocaron al asunto.

Entonces yo sí diría que lo tomáramos en cuenta porque parece ser que queremos hacer un plazo mayor, porque van a llegar muchísimas y eso también nos va a complicar aquí en el Pleno, que esa era la segunda cosa que quería decir. Cuando lleguen estas propuestas, estos currículums, yo lo que digo es que ahí debe de estar también que vayan tanto a la Comisión de Legislativos, porque lo que nos puede pasar es que entonces en el Pleno vamos a tener 20 propuestas, digo, pensemos en ese imaginario, y esto se va a volver una cosa inviable, porque además estamos pensando 15 minutos de presentación para cada uno, entonces imagínense eso. Si ahorita que ni siquiera estamos en eso cuánto tiempo llevamos, cuánto tiempo nos vamos a llevar.

Entonces yo diría que demos ese voto de confianza, de hecho para eso son las comisiones, y que le demos ese voto de confianza a la Comisión de Legislativos para que de hecho haga lo que ya hizo, pero demos un tiempo más. Y si lo hiciéramos de esa forma, yo creo que además el tiempo no tiene que ser mayor a dos o tres días. Esa sería mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

MI propuesta sobre el punto B), sí puedo hacerla, ¿no? Es que no estoy seguro si... También tengo una pregunta a la propuesta de Julio, pero bueno, digo rápido mi propuesta.

En el B) yo nada más cambiaría en vez de 15 que sea 16 de mayo, y con el único argumento de que sean tres días de recepción y tres días para publicación en el portal, o sea, que tengamos tres días, porque aparte el 15 de mayo es inhábil en la Universidad, entonces también hacer eso en un día inhábil está raro.

Y mi pregunta a la propuesta de Julio es, ¿convocatoria interna significa que sólo integrantes de la comunidad universitaria podrían presentarse como candidatos a ser nombrados, designados como encargados de despacho? Esa es mi pregunta, si convocatoria interna significa eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Julio, por favor.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente).** -

Interna más bien... No sé cómo definirlo, pero me refería a que cualquier persona dentro de la comunidad universitaria puede perfilar algún candidato, o sea, estaba pensando en que la convocatoria también se abriera hasta el día lunes para que también los compañeros encargados de esa Comisión de Asuntos Legislativos tuvieran o se pudieran abocar en ese tiempo a sacar una terna, no a que se presenten 40 personas, sino que ellos trabajen en tres y que se decida. Ya teniendo la terna entonces ya que se presente al Pleno y que se vote. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ahí está tu respuesta, Daniel. Esa fue la respuesta a la pregunta de Daniel. Una moción de procedimiento.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Lo que pasa es que Julio lo que está planteando ahorita se parece mucho al inciso A), y lo único que cambia es la noción de convocatoria abierta y arriba se habla de una invitación a la comunidad, pero la sustancia de la propuesta de Julio es exactamente la misma: que la comunidad presente el currículum vitae a la Comisión de Legislativos y que se haga una evaluación y que ya tras esa evaluación, si se cumple o no perfil, ta, ta, ta, eso ya se discuta, se traiga al Pleno. La discusión es en términos del nombre, o sea, si le llamamos a eso invitación o si le llamamos convocatoria abierta a la comunidad, pero en sustancia parece indicar lo mismo. ¿Cierto?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigamos. Gracias. Sigue Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Yo considero que mínimo tiene que haber tres días de inscripción de posibles candidatos. Creo que tendría que ser una invitación, no la convocatoria, por lo que implica una convocatoria. Y lo que sí creo es que la Comisión de Asuntos Legislativos tendría que trabajar en función de la cantidad de propuestas que lleguen, de tal manera que sea el primer filtro y lo presenten

a manera de dictamen con la cantidad de propuestas que cumplan con los requisitos que se vayan a establecer.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Javier Marmolejo, Tania y Alejandra y ya pasamos a votar.

**JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico).** -

Una precisión para la redacción de la propuesta A): “La Comisión de Organización solicitará a la Coordinación de Comunicación publique una invitación para que la comunidad universitaria presente, al correo institucional de la Comisión de Asuntos Legislativos, currículums de candidatos y candidatas que cubran los requisitos señalados en el Estatuto General Orgánico para encargarse del despacho de la OAG. La Comisión de Asuntos Legislativos presentará los currículums que cubran el perfil”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Una moción de procedimiento. Yo les quisiera hacer una invitación a que tratemos de... O sea, ya hay un trabajo previo de la Comisión de Asuntos Legislativos y el problema de cuando está uno sesionando aquí el tratar de meterle tantos incisos es que podemos aprobar algo que sea inaplicable y que se nos salga de control. En ese sentido, yo creo que ahorita lo que podría resolver es votar... Hay una moción de procedimiento.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que me parece que se está como enredando todo.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es correcto. Hay muchas propuestas.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Y están haciendo y más y más...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, había una propuesta de procedimiento, de votar el inciso A) contra la que está en... Y otra que no es, con la propuesta de Julio César. Con base en cualquiera, o sea, si gana una pasamos a la otra, si gana la segunda, se instrumenta el siguiente paso. Sí, Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Yo estoy de acuerdo tal como lo estaba diciendo el profesor Marmolejo, entonces en caso de que saliera la redacción como él estaba proponiendo, yo retiraría lo que estoy proponiendo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Solamente quedan dos intervenciones, Tania Paloma y Alejandra.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Perdón que insista en lo que partió, o sea, me parece que no queda claro, o sea, que sí son dos propuestas, que hay dos lógicas para el procedimiento del

Consejo Universitario. Si sólo es pegarlas, va a quedar un Frankenstein y nos van a quedar estos vacíos.

Entonces si está ahí el asunto es que la redacción que propone el profesor Javier Marmolejo, el inciso B) queda un poco ambiguo o raro, porque acá dice que la Comisión de Organización va a enviar los currículums hasta tal día. Nada más como que si tenga la consistencia en lo que están proponiendo, o sea, yo creo que la esencia de lo que propone Julio César y de lo que se propone desde Legislativos y Organización son distintos, entonces se vote una contra la otra, porque si no a la otra va a estar ahí. bueno, si la retiró ahí está. Nada más ver eso y los tiempos que están ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Creo que el inciso A) está empezando a resolver justamente la serie de vacíos procedimentales que podrían en un momento dado generar incertidumbre en términos de cómo entran las solicitudes, quién las procesa y qué pasa después con ellas. Puede ser que incluso sea en el inciso B) la propia Comisión de Asuntos Legislativos la que nos reenvíe a través del secretario técnico de Organización. Eso, digamos, que haría como el trabajo conjunto entre las dos comisiones. Pero ahí justamente en el inciso B) sí me gustaría señalar que no es que estemos empezando de cero un proceso en donde el Consejo Universitario finalmente es la instancia que tiene en su cargo la elección de un responsable.

En ese sentido, no es que vamos a empezar la difusión, es que el correo nos llegó el 8 de mayo a las 18:58 horas. Entonces pensar que dar tiempo va a resolver o va a hacer que tengamos como más oportunidad de qué, no termina resolviendo nada y lo que sí hace es dilatar un proceso que puede ser bastante rápido en función de la urgencia que tenemos de cubrir esa plaza.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Según lo que acabas de decir, Julio César, la propuesta del profesor Marmolejo ya está en la redacción ahí a la vista, tú retirarías tu propuesta. Muy bien.

Ahora, este procedimiento lo único que está diciendo es quién emite la invitación, quién recibe y con base en qué, se aprueba o no se aprueba. Y luego lo que sigue son los plazos en los cuales se va a abrir y cerrar este periodo de recepción. Y una vez que se cierra la Comisión de Organización es la que está obligada a enviarlos. Entonces creo que por lo menos los dos primeros pasos ya están dados, quién envía la invitación, a dónde tiene que hacerse llegar esa invitación y cuáles son los requisitos. Ya están.

La siguiente parte sería simplemente quién envía esa invitación, ¿quién envía los currículums? Organización. ¿Cuáles? Los que hayan llegado hasta. Pero creo yo que lo que podemos hacer es someter a votación el inciso A) para ir avanzando y luego ya vemos lo de los plazos.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo quisiera antes decir algo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Es moción de procedimiento?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No. Sobre ese punto, antes de que lo votemos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Es una sugerencia de modificación al inciso A), al inciso B) o tiene una propuesta nueva?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que no me queda claro... ¿Puedo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es una pregunta al proponente.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Javier, no sé si tu intención al plantearlo así es que la Comisión de Asuntos Legislativos revise los currículums y tome una decisión y esos después se los mande a Organización para que se los mande a todos los consejeros, ¿o cómo?

Es que me parece que la instrucción no es clara, o sea, van a llegar los currículums a la CAL, ¿y los revisamos?

**JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -**

La idea es que la CAL pueda tener acceso a los currículums y ahí haga una observación de éstos si cumplen o no con el perfil y ya ese informe se le mande a Organización, y Organización entonces distribuya lo que llegue de parte de la CAL.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Eso cambiaría la redacción.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces este inciso lo único que dice es quién emite la invitación y quién recibe, ¿sí? En ese inciso A) no se menciona si los va a procesar, simplemente los recibe. Nada más. O sea, quien quiera enviar el currículum de alguien que considere apto, ¿a dónde lo va a enviar? A esa dirección. En ese sentido. ¿Es una moción de procedimiento o es una pregunta?

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Yo coincido con lo que decía la profesora Mariela, en el sentido de que me parece que sí hay que precisar cuál sería el papel de la Comisión de Asuntos Legislativos, porque si no queda ambigua la redacción y en el caso de que lleguen más currículums entonces a qué se procedería.

Me parece que sí cabría la precisión ahí para que en el caso, en el imaginario de que llegaran muchos, pues la Comisión de Asuntos Legislativos tenga la facultad para seleccionar o, digamos, hacer una terna para que se presente al Pleno, eso me parecería como más lógico.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta nunca menciona una terna. La propuesta dice: “Se presentarán y todos aquellos que consideren que cumplen con el perfil contarán de 10 a 15 minutos”. Nunca se ha mencionado ahí una terna y hasta ahorita no hay ahí una propuesta. A ver, ¿es una moción de procedimiento? Gracias.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Aquí es donde tenemos que respetar precisamente las atribuciones que corresponden a cada comisión. Primero, el artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario nos dice: “Cualquier miembro de la comunidad podrá presentar una propuesta al Consejo, siempre y cuando la entregue en versión impresa y electrónica a su consejero, representantes o directamente a la Comisión de Organización”. Es decir, si no va a haber más una cuestión de tratamiento de la información y solamente distribución, tendría que ser la Comisión de Organización, y no la Comisión de Asuntos Legislativos. Eso por un lado.

Y en el otro, sí es atribución de la Comisión de Organización precisamente recibir y turnar la información que llegue de manera externa para las demás comisiones. Entonces aquí en este caso tendría que ser directamente a la Comisión de Organización. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más quisiera, en un principio el espíritu de la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos era que solicitaba que

cualquier integrante de la comunidad que tuviera conocimiento de alguien que cubriera el perfil, enviara su currículum a la Comisión de Organización para que esta a su vez lo distribuyera. Ese era el espíritu de la propuesta, no había un sentido de fiscalizador.

Entonces creo yo que, como bien lo dijeron hace un momento, apegándonos a respetar el trabajo de la Comisión, que ya le invirtió su tiempo y tuvieron horas de desgaste, sinceramente creo que el inciso A) y con lo que acaba de decir Octavio tendría que ser dirigido a la Comisión de Organización y ya. Recordemos que el espíritu de la propuesta es tal, y más allá de querer improvisar tendríamos que apegarnos al espíritu de esa propuesta. ¿Retiras parte de la propuesta? Y que diga que se dirija al correo CU que es el que...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Que diga: “envíe”, y no “presente”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchísimas gracias. Someto a votación el inciso A). Le voy a dar lectura para que conste en la estenográfica y que todos sepan lo que estamos votando.

“La Comisión de Organización solicitará a la Coordinación de Comunicación publique una invitación para que la comunidad universitaria envíe al correo institucional del Consejo Universitario, [cu@uacm.edu.mx](mailto:cu@uacm.edu.mx), los currículums de candidatos y candidatas que cubran los requisitos señalados en el Estatuto General Orgánico para encargarse del despacho de la Oficina del Abogado General”. Esa es la lectura. Los consejeros y consejeras que estén de acuerdo

con este inciso, favor de levantar su voto. Son 34 votos a favor. En contra. Abstenciones. Una.

Pasemos al inciso B). En el inciso B) la discusión estaba sobre los plazos, los tiempos máximos en que se van a recibir los documentos. Creo que la petición por lo menos que escuché dos veces es que sean tres días, y además considerando que el 15 es un día inhábil se proponía que fuera el 16 de mayo.

Entonces a este respecto sobre los tiempos con los cuales contará la Comisión de Organización para recibir los currículums, les solicito que se enfoquen en ese sentido las participaciones. Abro lista de 10. En la lista está Mariela, Karla, Prudencio y Frank. Adelante, profesora Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Compañeras y compañeros, yo creo que es fundamental no alargar más este asunto. Yo sí quiero como que tengamos presente el tema de la urgencia, es un asunto urgente esta parte del procedimiento, dado el daño que hay en la Universidad, y nosotros como máximo órgano de gobierno tenemos atribuciones para hacerlo y tenemos la confianza de nuestra comunidad.

Entonces me parece que no es necesario hacer un proceso tan largo, y yo me sostengo como parte de la Comisión de Asuntos Legislativos en que sean 24 horas y no más para envío de currículums, y confiemos en el trabajo que ya se ha hecho al respecto. De verdad, invito a toda la comunidad universitaria a que estop es un asunto urgente para la Universidad, no podemos estar como: “Vamos a más días y más días”. No. Es un asunto muy delicado. Y además nos están convocando a una chamba muy importante a la Comisión de



Legislativos y a la Comisión de Hacienda para estar vigilando a la Oficina del Abogado General.

Luego entonces me parece que es un despropósito habernos sentado aquí a hacer toda una propuesta y una propuesta que también ya había lanzado Organización y estemos dudando de la importancia y urgencia de eso, y asumiendo nuestra responsabilidad como órgano de gobierno de esta Universidad. De verdad, yo los invito o los convoco a que reflexionemos que no hay que postergar más, no es necesario, hay muchísimas cosas que tenemos que con esto ir avanzando. Es mucho, muchísimo, lo brutal que está el daño a nuestra institución.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo apoyo lo que dice la compañera Mariela. Y yo quisiera decir que en este inciso estamos decidiendo dos cosas. Una tiene que ver con el número de días que estamos dando para recibir, pero necesariamente el espíritu... Voy a tratar de explicar cuál era el espíritu en la Comisión de Asuntos Legislativos. Cuando nosotros dimos poquito tiempo, por eso pensábamos que la Comisión de Organización iba a enviar a todos los consejeros. ¿Por qué? Porque la idea era, los propios consejeros asumiendo su responsabilidad como parte del órgano de gobierno, envían una propuesta. Esa propuesta de inmediato se reenvía a todo mundo sin ningún tipo de filtro y sobre eso se trabaja. ¿Por qué? Porque iba a haber poco tiempo y no hay tantas personas

ni que cumplan el perfil ni que estén interesados por la cantidad de dinero que damos, es decir, eso es así de sencillo.

En el momento en que lo abren a la comunidad universitaria eso no puede ser, porque o vamos a poder poner aquí 10 personas a hablar y entonces a discutir, o sea, eso no puede ser, tendríamos necesariamente que poner un filtro, necesariamente. Yo no sé si para una terna, porque repito, no estamos ante la elección de un abogado general, estamos tomando una decisión de gobierno, una decisión ejecutiva de este órgano de gobierno.

Entonces pensando eso, yo sí diría que hay otro sentido, es decir, el sentido de ese inciso tiene lógica cuando hay poco tiempo para enviar currículums y está dentro de la lógica de los consejeros universitarios. Entonces yo les pido que consideren eso, eso se tiene que cambiar, aunque sea poquito, pero tiene que cambiar la redacción, porque si no va a ser inoperable.

Dos. Invito a este Consejo Universitario a que asuma su responsabilidad, o sea, lo más fácil es decir: “Claro, yo voy y pongo todo a consideración de mis representados”. Mis representados me eligieron a mí para que yo viniera a trabajar, y parte de trabajar es que use criterios claros que vienen en el Estatuto General Orgánico, que vienen, digamos, de nuestra experiencia en la Universidad para tomar decisiones. Y una de las cosas que nos estaban exigiendo y nos exigen es que haya transparencia en los recursos.

¿Nos vamos a tardar de veras 15 días más en tomar semejante decisión? Compañeros, eso es una irresponsabilidad. ¿En aras de qué? De tener más currículums, ¿y eso de veras va a garantizar que tengamos a la mejor persona en el lugar? Yo creo que no. A lo mejor nos sentimos muy bien porque fuimos muy democráticos y le pedimos a mucha gente que nos mandara currículum.

Y de eso a que sea operativo y nos permita cumplir de la mejor manera posible con nuestra encomienda, la verdad yo lo pongo en duda. No creo que esté ahí.

La legitimidad de este Consejo está en sus elecciones, en la gran participación que hubo y eso es una gran responsabilidad.

De veras, porque sea una semana y tres días, ¿de veras vamos a tener más elementos? No. Son los mismos, o sea, vamos a tener el mismo criterio, hay un punto en el que vamos a revisar un currículum y después a partir de ahí ver si tiene elegibilidad lo vamos a escuchar. De eso se trata. No vamos a tener muchos más elementos que eso, no porque lo abramos a más.

Entonces yo había propuesto que fueran 24 horas, es decir, que se cerrara el 14, pero me dijo el profesor Arias, creo que con lógica, que de todas formas el 15 no se trabaja, entonces la Comisión de Legislativos no se va a reunir el 15 para procesar esa información, entonces yo no vería problema en que se extendiera hasta el 15, digamos, hasta el último segundo del 15.

Pero sí el 15 porque tendríamos básicamente dos días la Comisión de Legislativos para que en caso de que haya más de dos propuestas, revisar esos currículums y ver si sí cumplen, o sea, sí tendrías que revisar que cumplan con los requisitos de elegibilidad para poderlos subir y que entonces ¿para cuándo?, ¿para el lunes? ¿Me explico? Entonces tendríamos poco tiempo, tendríamos que resolver en un día probablemente para que el siguiente se publiquen y para que el lunes podamos tomar una decisión.

Yo de todas formas les digo, la invitación se hizo ya casi hace una semana, o sea, los invitamos a que nos mandara currículum hace casi una semana. Tienen un currículum desde hace casi una semana en sus correos, es decir,

tampoco pueden decir que no se previó, sí se previó y los invitamos a que participaran, a que asumieran su responsabilidad. Yo estaría de acuerdo en que fueran 24 horas, pero dado que el 15 no hay labores, por mí no habría problema en que fuera el 15, pero sí el 15, porque si no se nos hace muy largo el proceso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Estoy yo en la lista. Consejeros, yo sí quisiera hacerles mención que por la misma dinámica las comisiones permanentes se instalaron apenas el viernes anterior. Quien ha tenido la información de primera mano ha sido la Comisión de Organización y sí se les puede decir que la situación en la que nos encontramos es una situación delicada y grave, y que es importante que tomemos una decisión, digamos, lo más pronto y lo mejor pensada posible. Afortunadamente la Comisión de Hacienda ya la ha tenido reuniones con la Contraloría, la Comisión de Asuntos Legislativos ha tenido reuniones con la Contraloría, ya varias comisiones han empezado a trabajar, a abordar esos problemas que son de verdad urgentes. Entonces yo sí los invito a que el trabajo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos lleva también tiempo pensando y analizando todo, o sea, se hizo un análisis también de esto.

Yo respaldo la propuesta de que apeguémonos a lo que nos proponen, otorguémonos el derecho de la duda a la Comisión de Asuntos Legislativos y que vayamos construyendo un espacio de legalidad, que poco a poco vayamos dando la certeza que tanto nos están pidiendo las personas. Llevamos dos foros universitarios donde una y otra vez nos piden que basta

de corrupción, que necesitamos darles certeza. Consejeros, yo les hago una invitación. Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

La propuesta de tres días puede concretarse en tres días naturales y dejarlo así como naturales, de tal manera que la invitación realmente llegue a la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas que deseen participar, que cumplan con los criterios y requisitos de la misma invitación.

Yo celebro los trabajos que ha realizado la Comisión de Asuntos Legislativos, pero también entendamos que el hecho de hacer o tomar las decisiones de manera urgente no necesariamente es para resolver. Ya se nombró o ya se acordó, más bien, la forma para atender los asuntos pendientes, urgentes y demás de la Oficina del Abogado General y por la información que daban es que hay condiciones para darle seguimiento.

Yo no veo problema en... Tampoco digo una semana pues, o sea, tres días para mí son suficientes, se tiene solamente una propuesta, posiblemente si queda en las... Ahora dicen que dos. Si quedara para las 24 horas, bueno, ya no son las 24 horas, sino hasta el día 15, entendiendo que la Comisión de Asuntos Legislativos va a trabajar si fuese necesario el día 15 para recibir todas las propuestas que llegaran, digo, máximo hasta el día 16 y después la misma comisión tendrá que recibir lo que llegue a la Comisión de Organización para que la Comisión de Asuntos Legislativos presente las propuestas que cumplen con los requisitos y criterios establecidos para este cargo. Por eso yo insisto que no es mucho tiempo, tenemos que ser razonables.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Cuál es tu propuesta, consejero? La propuesta concreta, ¿cuál es?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

La propuesta concreta es que sean los tres días naturales.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta del inciso, la Comisión de Organización enviará a los integrantes del Consejo Universitario los currículums que han llegado hasta las...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Hasta el día 16, el último minuto del día 16.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Hasta el último minuto del día 16. Muy bien. Gracias. Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente).** -

Yo me sumo también a la propuesta de la profesora Montalvo, en el sentido de que me parece que es un tiempo razonable mañana y el miércoles para que puedan ser recepcionados los currículums y los perfiles, y de ese día, digamos, del miércoles al lunes para que se puedan revisar los mismos perfiles.

Yo tengo una pregunta, que la verdad no me queda claro, no sé si yo no lo leí, pero cuál es el papel exactamente de la Comisión de Asuntos Legislativos,

porque no sé si no se precisó, porque se dice que se va a enviar a la Comisión de Organización, pero están hablando de la Comisión de Asuntos Legislativos que tiene que hacer, cuál es justamente el papel o cuál es el trabajo que tiene que hacer la Comisión, que a mí todavía no me queda tan claro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Miguel Ángel. ¿Hay una moción de procedimiento?

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

Moción de procedimiento. Teniendo en cuenta lo que dijeron las compañeras consejeras, yo propongo retirar mi propuesta de una semana para que se lleve... Pero eso no significa que esté de acuerdo que sea a través de 24 horas. Lo que quiero hacer es que, como dijo el compañero, que sea a través de tres días naturales, que se trabajen, que sea en el último minuto del día 16. Eso es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante).** -

Se entiende la urgencia de tomar la decisión. Ahora, yo lo que propongo es que si ya se tienen esas dos propuestas como tal, se vote, una, hasta donde tengo entendido, es que sean o se den tres días naturales. La otra es que sea hasta el día 15, 24 horas y que la Comisión de Asuntos Legislativos junto con la de Organización trabajarían incluso el día 15, a pesar de no ser hábil, para

tomar una decisión acertada, entonces dado esto yo creo que sería prudente pasar a votar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Hay que cambiar esa redacción porque eso no es lo que estamos discutiendo. O sea, lo que estamos discutiendo es hasta cuándo se reciben ...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. La cuestión es que se enviarán los currículums que hayan llegado hasta... Perdón, tengo una lista. Está Daniel, Joshua, Tania Paloma y Alejandra. Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente).** -

Lo planteo como duda y así lo planteo como duda al Pleno. Acabamos de aprobar en el inciso A), de hecho discutimos al respecto, que la Comisión de Asuntos Legislativos en sí ya no tiene esta gestión de revisar y no sería un filtro para revisar perfiles de currículums, sino que la Comisión de Organización recibirá y todos aquellos que cubran con los requisitos que plantea el EGO serán enviados y publicados.

En ese sentido, no hay como esta urgencia de que la Comisión de Asuntos Legislativos va a tener sólo un día para revisar lo que lleguen, porque en



realidad la Comisión de Asuntos Legislativos ya no va a tener que revisar, en sí ya es la Comisión de Organización

Y en ese sentido, y por eso lo planteo así, esta cuestión que mencionaban sobre la urgencia y de seguir aplazando eso, no está tanto en esta discusión. Eso estaría más bien en la discusión de cuando nos declaremos en permanente y qué día sesionamos nuevamente, es decir, ahí sí hay entonces hay una responsabilidad de considerar esta cuestión de urgencia y plantear si se va a sesionar el día lunes, que es más o menos como va la propuesta, no hay diferencia, o sea, no va a ser un día más ni un día menos la situación en la que nos encontramos. Es decir, el día lunes tendremos ya sea el 15 o el 16 se dejen de recibir currículums, el día lunes tendremos ya a un encargado o encargada de despacho.

Entonces justo por eso digo, yo insisto que deba ser el día 16 con el único argumento de que hay la mitad, y sí entiendo, hay una invitación, pero sí hay una diferencia entre la invitación que nos enviaron a los consejeros y la invitación que vamos a publicar. La diferencia que es publica al resto de la comunidad y la otra nada más fue una invitación a un grupo de consejeros. entonces sí hay una diferencia entre una y otra invitación. En ese sentido planteo que sea el 16. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Hay una moción de procedimiento.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico).** -

De procedimiento. Yo diría que hiciéramos la votación de los días, yo creo que hay dos propuestas, una que es de tres días y otra que es de dos días. Votemos eso y luego vemos lo que tengamos que hacer y vamos avanzando paso a paso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Me permitiría preguntarle al Pleno si tienen otra propuesta con respecto a los plazos. No escucho nada. Permítanme. Hay una lista. Joshua.

**JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiente).** -

Yo suscribo a lo que acaba de decir el consejero Daniel, y en ese sentido mi propuesta es la siguiente, que se reciban todas las propuestas hasta el 16 y que el 17 que la Comisión de Asuntos Legislativos pueda revisar y seleccionar y también atendiendo a la inquietud del profesor Israel para que no existan tantos candidatos y que los tiempos de presentación el día lunes se alarguen, entonces que sea lo más concreto y que sea como un tipo de filtro. En relación a eso yo creo que no se obstaculiza ningún proceso porque de todas formas vamos a sesionar el lunes, entonces para mí es como aprovechar el tiempo... Pero esa es la propuesta inicial. No hay otra fecha.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Yo sí hago un llamado al Pleno, a los compañeros y compañeras que están presentando diversas propuestas, ratifico, el punto de acuerdo y el trabajo tuvo varios días para hacerlo. Organización hizo un fundamento, toda una revisión de reglamentos y artículos, no es una ocurrencia. Luego, Legislativos se dio cuenta que había un procedimiento que no estaba tan claro, ¿cómo nombramos al abogado? Todos los que somos novatos era ¿cómo?, llegan, presenta y entonces se hace un procedimiento con base en la normatividad.

Me parece muy grave que este Pleno que vamos relativamente avanzando rápido y aprendiendo en el camino y poniendo las cosas sobre la mesa, que llevemos tanto tiempo discutiendo una fecha y un horario cuando, por ejemplo, parece que se nos olvidó que Hacienda y Legislativos va a tener que ir a revisar a la Oficina del Abogado General.

Parece que no tenemos idea de los informes que están pasando en nuestras comisiones de entrega-recepción, todas las comisiones que ya sesionamos sabemos las broncas que nos dejó el Quinto Consejo Universitario. Todos los que estuvimos en comisiones que ya se instalaron tenemos al menos uno o dos puntos gravísimos que tenemos que intervenir, y que no solamente el Quinto nos dejó, sino que la administración que representa Galdino, usurpada, también nos está dejando. Por eso pensamos en la Oficina del Abogado General y no por otra cosa. Y parece que aquí la preocupación es una fecha, una hora, un día. Ese es un primer elemento.

El siguiente elemento es, yo consideraría el 8 de mayo a las 18 horas o a la hora que llegó el correo, como un punto donde ya se hizo pública esta información, es decir, sí hay una preocupación por consultar a la comunidad, yo la comparto, eso es fundamental, no existe legislada, entonces cada uno

de nosotros en cuanto nos llega la carpeta deberíamos tener la obligación de buscar los mecanismos para compartirlos con la comunidad. Si hacemos eso, el 8 de mayo la comunidad sabía que podía presentar currículums o que había una convocatoria por ahí.

Entonces, ojo, o sea, es porque los tiempos. Yo digo, tres días naturales o hábiles, consideremos el 8 de mayo, porque ya está publicada, es más los links están subidos ahí, estoy dando elementos por lo cual... O sea, si vamos a tardar una hora, quiero dar al menos elementos de más fondo. Eso, la consulta es fundamental, pero eso tenemos que empezar a construirlos como consejeros con nuestros sectores, comunidades y planteles.

Ahora, también parece que es cuando uno tiene que entregar y tiene un tiempo perentorio y dices: "Por favor, por favor, dame 24 horas más", y entonces lo que uno hace es que lo deja... O sea, ya no lo tengo que entregar a las 5, o sea, son las 12 de la noche y ya no lo entrego a las 10, entonces tengo el fin de semana y el domingo otra vez a las 10 de la noche voy a ponerme a recibirlo, como universitarios lo digo.

Entonces en concreto planteo las 24 horas para que el 15, que es día inhábil, o sea, el 16 se va a repartir, quien tiene currículums los va a presentar y que no demos mayor discusión, entrémosle a las broncas que le va a tocar a la Oficina del Abogado General y a preparar cuando se presenten aquí los compañeros y compañeras que lo quieran ocupar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Y finalmente la profesora Alejandra Rivera.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo creo que es importante que tratemos de hacer alguna clase de recuento. Entiendo que mucha de la preocupación que hay en el Pleno en torno a cómo elegir a un encargado de despacho tiene que ver con el hueco legal y con la incertidumbre legal que hay para hacer este procedimiento en específico, pero quiero decirles que tampoco es que estemos legislando sobre el vacío y que no haya un antecedente de esto. El Tercer Consejo Universitario eligió a interinos, a un rector interino y a responsables de Tesorería, de abogado general y si mal no recuerdo, de Contraloría y Comunicación, eran un montón, en tres días. Justamente en una sesión que inició un lunes, si mal ni recuerdo, y nos dimos tres días para recibir los currículums y en una sesión permanente volver y sesionar. Todo esto sucedió en el plantel Centro Histórico. Es decir, hay tiempo para que se haga público, si el interés es que se haga público a una comunidad que tendría el interés, partimos de esa premisa.

Y por el otro lado, sí quiero señalar que de ninguna manera tratar de prolongarlos tiempos nos beneficia como Consejo Universitario. En principio porque nótese que la propuesta original de la Comisión de Asuntos Legislativos consideraba que sesionáramos otra vez el jueves para dar celeridad a un proceso que está afectando a la Universidad desde hace un año, un año que no es nuestra responsabilidad, ciertamente, llegamos aquí el 12 de abril, pero que tenemos que atender prontamente.

Y por el otro lado, consideren que extender una semana el trabajo, la responsabilidad de las Comisiones de Legislativos, de Hacienda, etcétera, para tomar a su cargo los problemas y los asuntos de la Oficina del Abogado

General no va a recaer solamente en los secretarios técnicos, que ya de por sí tienen mucho qué hacer, va a recaer en todos.

Entonces si todos están de acuerdo en parar sus actividades para ir a hacer el trabajo que se tiene que hacer de seguimiento a la Oficina del Abogado General, pues entonces extendámonos una semana, si no, entonces mejor apurémonos a seleccionar en el Pleno al responsable de la Oficina del Abogado General. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Se ha terminado la lista de 10 participaciones. Le pregunto al Pleno si considera que está suficientemente discutido, de lo contrario pasaríamos a una siguiente ronda. Entonces le pregunto al Pleno si considera que está suficientemente discutido este punto. Son 27 a favor de que está suficientemente discutido. En contra de que está suficientemente discutido. Cuatro en contra. Abstenciones de que está suficientemente discutido. Dos votos. El Pleno considera que está suficientemente discutido. Hay tres propuestas. Me están haciendo una moción de...

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Propuesta más bien para que en vez de tres haya dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pero, a ver, hay tres propuestas, habría que preguntar.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Retiramos la propuesta del 15 y nos sumamos a la propuesta de las 24 horas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La propuesta de 24 es que sería hasta el 14. Entonces hay dos propuestas solamente y que es 14 y 16. Ya está suficientemente discutido, se retiró la otra propuesta, solamente hay dos.

Consejeros y consejeras, les pregunto que aquellos que estén a favor de la propuesta de que la Comisión de Organización recibirá currículums hasta las 23 horas con 59 minutos del día 14 de mayo del 2019 favor de levantar su voto. Son 21 a favor de la propuesta de 24 horas. Los que estén a favor de la propuesta de que sea hasta las 23 horas con 59 minutos del día 16 de mayo favor de levantar su voto. Son 13 votos a favor. Abstenciones. No hay. Entonces queda aprobado el inciso B), que dice que la Comisión de Organización recibirá currículums hasta las 23 horas con 59 minutos del día 14 de mayo.

Pasamos al siguiente inciso, por favor. Es la que tiene que ver con la participación de la Comisión de Asuntos Legislativos. Hay una propuesta en concreto que dice que el 17 la Comisión de Asuntos Legislativos realizará la revisión de los currículums para verificar que se cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto General Orgánico. En este caso se modificaría la fecha al 16. Hay una contrapropuesta.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

No sé si es contrapropuesta, no necesariamente se excluye. Yo pondría que en caso de que se reciban... Ahorita se han recibido dos, en caso de que se

reciban más de tres, entonces la Comisión de Asuntos Legislativos, si no se puede ir directo. ¿Me explico? Si están de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Usted acepta la propuesta de adición o que se vote...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

O de todas formas quieren que revise la Comisión de Asuntos Legislativos, aunque sean tres, está bien, se revisa la elegibilidad.

**JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Es que yo tenía una duda clara, si no para quitar mi propuesta, porque la duda era que si se recibían las propuestas en 24 horas, entonces íbamos a sesionar el jueves, esa era mi preocupación porque si o los candidatos se iban a... O sea, están muy encima los tiempos. Y esa era como la inquietud que tenía yo con Daniel, si de todas formas la sesión va a ser el lunes, que es una de las propuestas o todavía no. Ya sé que todavía no se establece, pero ahí decía como esa fecha, o jueves o lunes. Entonces era como ampliar las fechas para tener más oportunidad de tener más candidatos, no es por una cuestión...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Su propuesta la sostiene o se acepta la modificación?

**JOSHUA LORENA AVILA SICARDO (Centro Histórico-Estudiante). -**



Pues es que si ya se aprobó que fueran 24 horas, que sea más ágil, entonces sí que se quede el 16.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ahí está la propuesta, así como está, es decir, no acepta la propuesta de modificación de la profesora Montalvo, en el sentido de que si llegara a haber más... Ya así que se quede. Abro lista porque es una propuesta de corrección, nueva propuesta. Es una participación.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es una participación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces, ¿es una participación respecto al papel de la Comisión de Asuntos Legislativos? ¿Abriríamos una lista de diez? Si es una participación tendría que... Muy bien. Entonces abrimos una lista de diez participaciones respecto a este punto. Profesora Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Gracias. No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. No hay más comentarios al respecto. Dado que no hay otra propuesta lo único que restaría sería votar a favor o en contra de este inciso.

Entonces, consejeros y consejeras, los que estén a favor de incluir este inciso C)... ¿Me puede hacer una precisión?, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

El 16 de mayo la CAL hará la revisión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Hará? Muchas gracias. Hecha la precisión les solicitaría a los consejeros y a las consejeras que estén a favor de incluir este inciso C) favor de levantar su voto. Son 32 votos a favor de que se incluya el inciso C). En contra. Abstenciones. Queda aprobada la inclusión del inciso C).

¿Se agregaría un inciso D)? No. Más bien ahí sería: “La Comisión de Organización solicitará a la Coordinación de Comunicación la publicación de los currículums...”. Goovinda, por favor.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

Solamente un cambio, si la CAL va a recibir los currículums, ¿por qué no que sea la comisión de la CAL que solicitará a la Comisión de Comunicación?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces el inciso D) quedaría así: “La Comisión de Asuntos Legislativos solicitará a la Coordinación de Comunicación la publicación en el portal web de la Universidad de los currículums seleccionados para su máxima difusión”. Se tendría que precisar que sería el 16 de mayo, después de la revisión,

¿consideran que está implícito? Muy bien. Ya no hay más modificaciones ni correcciones.

Consejeros y consejeras, los que estén a favor de incluir el inciso D) favor de levantar su voto. Son 33 votos a favor de que se incluya este apartado. Los que estén en contra de que se incluya este apartado. No hay. Abstenciones. Cero.

Entiendo que ya estamos un poco cansados, les hago una invitación a que hagamos un esfuerzo para seguir sesionando a un buen nivel. El inciso E) se elimina porque ya queda sustituido por los pasos anteriores.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No. Creo que el E) tenía sentido... Es que ya todo perdió sentido. A ver, es que como ya todo se hizo, la lógica que teníamos que era un poco expedita para no dilatar en la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces el punto E) tenía que ver justamente con que todos los consejeros revisaran los currículums, entonces no sé si está la selección que hace la CAL, de todas formas ustedes, o sea, si sea necesario como reiterar que lo tiene que revisar y leer para el día de la presentación, o sea, si se sobrentiende que es la chamba de todos nosotros, ¿cierto? Entonces no sé si tenga sentido, porque este era porque no iba a haber una selección ni nada. No sé si valga la pena que quede ahí. ¿Me explico? Creo que está implícito que todos lo tienen que leer para el día que continúe la sesión, ¿o lo decimos?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Se da por entendido, ¿no? Donde dice: “Los consejeros tendrían que leer”, eso es obvio, ¿no?

Seguiría el inciso F), que se convierte en el E), y que dice: “En la continuación de esa sesión extraordinaria...” Estamos asumiendo que nos vamos a ir a permanente, hay que votar que nos ponemos en permanente, ya se cumplió el tiempo.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Tenemos que votar la permanente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tenemos que votar la permanente. Termino este. “En la continuación de esta sesión extraordinaria las y los aspirantes tendrán 15 minutos cada uno para presentarse ante el Pleno”. Y yo creo que podríamos votar estas juntas. “Se abrirá una ronda de participantes para que los integrantes del Consejo Universitario hagan preguntas a los o las aspirantes. Y una vez concluido este proceso se procederá a realizar una votación en urnas de acuerdo al artículo 61, fracción III, que tiene que ver con la votación secreta”. Todo eso en una sola votación. ¿Hay algún comentario? Sí hay un comentario. Oscar Arriaga.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente).** -

Sólo una pregunta. En caso de que sólo haya un aspirante para este, ¿tendríamos que seguir todo este proceso, el darle 15 minutos y todo esto?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. Hecho. Si ya no hay objeciones con... Bueno, con este quedaría votado todo el inciso. Entonces los que estén a favor de los incisos E), F) y g) que sean incluidos favor de levantar su voto. Son 33 votos a favor. En contra. Abstenciones. Cero en contra y cero abstenciones. Queda aprobado entonces la fracción sexta que se convirtió en quinta.

¿Podemos avanzar? Vamos al tercero. El sexto apartado dice: “El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el jueves 16 de mayo a las 10:00 AM”. Creo que tendría que ser el viernes.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Dónde va a ser?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo ya le pregunté al coordinador del plantel Del Valle y me dijo que hay condiciones de realizarlo aquí, sin embargo, platiqué también con la gente de Informática y me dice que hay un problema con el aire acondicionado, entonces podría ocurrir que ocurriera algo. La Comisión de Organización podría traer los ventiladores que se encuentran en la oficina para que podamos sesionar aquí. De momento ahorita el único plantel del que tengo conocimiento que nos presentan el lugar para sesionar es Del Valle, no tengo información ni de Casa Libertad ni de San Lorenzo Tezonco ni nada. Entonces que sea en el plantel Del Valle. Muy bien.

El sexto quedaría así: “El Pleno del Consejo Universitario se declara en sesión permanente y acuerda retomar los trabajos el viernes 17 de mayo a las 10:00

AM". Los consejeros y consejeras que estén a favor de este punto, favor de levantar su voto. Son 32 votos a favor. En contra. Cero en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Gracias.

Seguiría el séptimo punto, que sería propiamente de la segunda parte de la sesión que éste podría ser retomado.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Secretario, es que parece que estos tendrían que ser hasta ya la otra sesión su discusión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Claro. Es lo que les decía que esto seguiría. Entonces lo único que resta por aprobar es el aviso a la comunidad. Es el mismo que están redactando ya en estos momentos. Si alguien quisiera incorporarse a la mesa de redacción en aras de mejorar la comunicación, la gente de Creación Literaria o Difusión.

**CONSEJERA.** -

Es que esta bien desempañar para quien venga a ocupar el cargo sepa el trabajo que tiene hacia adelante, entonces ahí con la redacción.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Consejeros y consejeras, les recuerdo que parte del acuerdo tomado era que Comisión de Asuntos Legislativos, Comisión de Hacienda y Comisión de Organización se iban a organizar para darle seguimiento y tomar supervisión

de las Oficinas del Abogado General, así que yo les pido que una vez votado el aviso, nos quedemos las tres comisiones.

¿Ya está lista la redacción? Muy bien. Hago lectura a la propuesta de aviso: “A la comunidad universitaria, se invita a presentar propuestas de currículums para ocupar el puesto de encargado de despacho de la Oficina del Abogado General. Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el Estatuto General Orgánico de la UACM. Estas se recibirán hasta las 23 con 59 horas del 14 de mayo del 2019 en la dirección de correo electrónico cu@uacm.edu.mx”. Esta es la propuesta de redacción, si alguien quisiera agregar algo es el momento, de lo contrario... Profesora Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es importante que la persona que haga la propuesta tenga certeza de que esa persona está dispuesta a asumir ese cargo, o sea, no pueden hacer la propuesta sin haber hablado con él o ella y sin tener certeza de que está dispuesto a asumir las responsabilidades.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Gracias, consejera Karla Montalvo. Apolinar.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me parece que también no está suficiente esto de que sea solamente, porque supongo que este es el aviso para que nos lleguen las propuestas, entonces independientemente de lo que dice el EGO creo que es muy general y se debería especificar que preferentemente tenga lo del litigio y

todo lo que se decía para que fuera un poco más específico, porque leyendo lo que dice el EGO es que sólo tenga Licenciatura en Derecho y preferentemente una maestría, y es muy general el ser ciudadano mexicano y tener Licenciatura en Derecho. Entonces yo creo que si necesitamos a un abogado especializado, pues también pongamos esa barrerita de que tenga o haya tenido experiencia previa en litigar, sobre todo para que no nos lleguen cuestiones porque el EGO es muy general en ese ámbito.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿Alguien tiene alguna...? Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico).** -

También considero pertinente que incluya que tenga cédula profesional. Ya sé que hay mucha gente que ya la tiene, pero creen que con el título basta y no, se requiere cédula profesional para litigar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adriana, por favor.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

Nada más es una cuestión técnica. Hay un catalogo de puestos, entonces no es el puesto de encargado, sino sería para recibir el nombramiento.

CONSEJERA. –

Ya se resolvió.



**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

Ya está. Para ser encargado... Creo que sería más propio: "Para recibir el nombramiento", porque es el Consejo quien le va a dar el nombramiento. Entonces que sea para recibir el nombramiento de encargado del despacho, es decir, va a recibir un nombramiento, no va a ocupar un puesto, porque los puestos están el Catálogo de Puestos. Que no sea "puesto", que no sea "un puesto". Está bien, como sea, pero que no sea "un puesto".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Octavio, Israel también. ¿Es una moción?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente).** -

¿En la cuestión de redacción?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente).** -

En realidad sería para ser aspirante. Consideramos que la cuestión del aviso todavía tiene que pasar por la revisión de la CAL, entonces no podemos comprometer a que el hecho de que envíe la propuesta inmediatamente va a ser designado. La propuesta sería: "Se invita a presentar propuestas de currículums para ser aspirante a encargado". "Aspirante a encargado".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Nada más hacer una precisión al compañero consejero que acaba de decir su participación antes que yo, que ya habíamos dicho en un punto anterior que nos íbamos a basar en los requisitos que planteaba el EGO, entonces hablar de cambiar los requisitos del EGO pues no, o sea, ya no cabe en esta votación. Además requeriría de otras cosas, entonces no creo que sea procedente esa propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Lo que planteo no es cambiar los requisitos del EGO, porque es claro que los requisitos del EGO no se pueden cambiar. Simplemente es especificar dentro de este aviso que sí necesitamos una persona especializada en litigar, o sea, que tenga más currículum, más experiencia, porque si leemos el EGO dice algo muy general. Entonces hay que especificar mínimo que sí queremos más experiencia, y en eso cabe lo de saber litigar, no todos los abogados saben litigar, pero me parece conveniente que se apruebe eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. ¿Tenemos lista la redacción? Le solicitaría al compañero consejero que se acerque y no se distraiga.

**DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector).** -

Es innecesaria esa aclaración, puesto que en los requisitos, en el artículo 74, fracción III, “De los Requisitos para ser abogado general”, dice: “Tener por lo menos cinco años de experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión”. Con eso se cumplen, o sea, solamente los requisitos que marca el Estatuto General Orgánico.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente).** -

Precisamente aunado a esto precisamente yo lo incluía porque el que tengas cinco años de experiencia comprobada no garantiza ni indica que vas a tener experiencia, aparte se pone: “preferentemente”, de preferencia con litigio. Yo creo que no sale de más, no sé.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Creo que ya está lista la redacción. Voy a proceder a leer.  
Profesora Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Nosotros en la invitación que hizo la CAL a los consejeros habíamos incluido la calidad moral y ética del aspirante. No sé si el Pleno esté de acuerdo en que sumemos que uno de los elementos que estamos buscando es que sean aspirantes con probidad, si están de acuerdo.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

“Con experiencia en litigio”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

“Y con probada calidad moral”. Julio César Salas Torres.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Con respecto a esto de probidad me causa un poco de extrañeza pues tenemos egresados del Reclusorio. ¿Ellos no podrían ser abogados generales? No lo sabemos, ¿o sí? Yo pregunto si estamos excluyendo pues creo que no está bien, porque tenemos egresados ya de abogados. ¿Y a poco ellos no podrán ser abogados generales de la UACM?

CONSEJERO. -

Pero, ¿cuál es al exclusión?, no lo entiendo.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Demostrar probidad, y ellos estuvieron en el Reclusorio.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

El artículo 74, en su fracción IV, menciona que: “En su caso, no haber sido destituido o inhabilitado de la función pública”, y yo creo que eso resuelve parcialmente la duda. Tendría que no estar inhabilitado en la función pública. ¿Estamos listos? Muy bien. Entonces vuelvo a leer el texto: “A la comunidad universitaria, se invita a presentar propuestas de currículums para ser aspirante a encargado o encargada del despacho de la Oficina del Abogado General. Los o las aspirantes deberán cumplir con lo establecido en el Estatuto General Orgánico de la UACM, contar con probidad y de preferencia comprobar experiencia en litigio. Los proponentes deberán tener certeza de que el candidato o candidata está en condiciones y aceptaría asumir el encargo. Estas se recibirán hasta las 23 horas con 59 minutos del 14 de mayo del 2019 en la dirección de correo electrónico [cu@uacm.edu.mx](mailto:cu@uacm.edu.mx)”. Sí, profesora.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

Solamente de redacción, eso de preferencia es opcional y por qué no mejor se lo omitimos y que quede: “con probidad y comprobar experiencia en litigio”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es decir, que se elimine.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

“Y con experiencia”. “Contar con probidad y con experiencia en litigio”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Que sea comprobable.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

“Comprobar”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Listo. “Si está en condiciones de aceptar...”

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

Es: “candidato o candidata esté en condiciones de aceptar y asumir el encargo”. Nada más. “En condiciones de aceptar y en condiciones de asumir”. Nada más es, “condiciones de aceptar y asumir”, y “el encargo”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Creo que ya estaría resuelto todo. Le pregunto al Pleno si hay más propuestas de modificaciones, adición o corrección al texto. Sí, Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

A mí sí me causa un poco de problema lo de probidad porque tenemos egresados y son abogados y entonces les estamos coartando el derecho a entrar a esta convocatoria, y si va a ser así, adelante va a continuar. Entonces yo creo que el trabajo que realizamos en la UACM es para darle apoyo a toda la comunidad y no me parece viable este punto, no me parece simplemente esa parte, porque estamos coartando el derecho a ellos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

O sea, tu propuesta es quitar “probidad”.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Sí, porque la interpretación va a quedar... Ellos estuvieron en el Reclusorio, entonces esa parte ya no se cumpliría. Bueno, si lo aclaramos y no tiene que ver con eso, entonces apoyo, y si...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay dos propuestas, una sería el texto como está y la otra sería quitando las palabras: “con probidad”. Hay dos propuestas de redacción, la primera es esta como la están viendo en pantalla, y que sería la propuesta uno, y la propuesta dos que sería lo que están viendo en pantalla, pero sin las palabras: “con probidad”, sería la propuesta dos. Octavio, una moción.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -**

Para tratar justamente de mantener lo que se estableció, creo que queda así que se mantiene: “contar con probidad administrativa y jurídica”, y con esto no queda fuera la cuestión de los estudiantes que vengan de PESKER, porque finalmente la probidad administrativa y jurídica entra ya en el ejercicio de las funciones, y no en la cuestión pasada, donde todavía no tenían la condición de abogados.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Están de acuerdo que se agregue? No están de acuerdo. Muy bien. Hay dos propuestas, incluso una tercera con la que acaba de hacer Octavio. Consejeros, por favor, un último esfuerzo.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente).** -

Entonces la incluyo como una tercer propuesta, sea “probidad administrativa y jurídica”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Votemos las tres. La propuesta uno es la propuesta que están viendo en pantalla, la propuesta dos sería quitar las palabras: “con probidad” y la propuesta tres sería: “con probidad administrativa y jurídica”.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico).** -

Carlos, yo sumo mi propuesta a la de Octavio, para que sean dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muy bien. Entonces solamente hay dos propuestas, la propuesta original y la propuesta número dos sería: “con probidad administrativa y jurídica”. Aquellos y aquellas consejeras que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto. Son 24 votos a favor de la propuesta número uno. Los que estén a favor de la propuesta número dos. Son ocho votos a favor. Queda aprobado el aviso.



Siendo las 18 horas con 22 minutos nos declaramos en sesión permanente.  
Levantamos la sesión y nos vemos el próximo viernes a las 10:00 horas.  
Muchísimas gracias.

**ooOoo**